DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 4 de Abril de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14781

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Resolución. Se fija en seis meses la duración de los Cursos de Pasaje de Grado para los Tenientes 1os. de Servicios Auxiliares.

2

Resolución. Se autoriza a la Compañía Causa a efectuar una bonificación sobre las tarifas en su línea Montevideo-Buenos Aires.

3

Resolución. Se aprueban tarifas para los servicios del Ente Autónomo Pluna.

Ministerio de Industrias y Trabajo

4

Decreto. Se prorroga el plazo para exportar un saldo de arroz.

Legislación Laboral

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas de Ascensores y Electricidad y se convoca para la elección de Delegados, Grupo XII.

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para Barracas de Lanas, Cueros, Cereales y Productos del País del Departamento de Paysandú y se convoca para la elección de Delegados.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de Panaderías y sucursales del Departamento de Cerro Largo y se convoca para la elección de Delegados.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Pinturas y se convoca para la elección de Delegados.

9

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria de la Construcción y Ramas Afines del Departamento de San José y se convoca para la elección de Delegados.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se fija en seis meses la duración de los Cursos de Pasaje de Grado para los Tenientes 1os. de Servicios Auxiliares.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.396).

Montevideo, 21 de marzo de 1956.

Vistos: 1º) La ley de fecha 4 de enero de 1955, modificativa del artículo 267 de la ley Orgánica Militar número 10.757, relativa a los Cursos de Pasaje de Grado por parte de los Oficiales de los Servicios Auxiliares y que faculta al Poder Epecutivo para reglamentarf la duración de los mencionados Cursos;

2º) Estos antecedentes en que la Inspección General del Ejército propone que la duración de los Cursos de Pasaje de Grado para los Tenientes 1os. de los Servicios Auxiliares, se fije, por el corriente año, en seis meses;

Atento a que el Poder Ejecutivo comparte las razones expuestas por la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fijar en seis meses la duración de los Cursos de Pasaje de Grado, por el corriente año, para los Tenientes 1os. de los Servicios Auxiliares.

2º Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza a la Compañía Causa a efectuar una bonificación sobre las tarifas en su línea Montevideo-Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.404).

Montevideo, 21 de marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de la Compañía Aeronáutica Uuguaya S.A. (C.A.U.S.A.) para que se le autorice a efectuar una bonificación del veinte por ciento (20 o|o) sobre las tarifas en vigor en su línea Montevideo-Buenos Aires, hasta el día 30 de abril del año en curso;

Atento a los informes favoarbles emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil y Ente Autónomo PLUNA.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S.A. (C.A.U.S.A.) a efectuar una bonificación del veinte por

ciento (20 o|o) sobre las tarifas en vigor en su línea Montevideo-Buenos Aires, hasta el día 30 de abril del año en curso.

2º Que se comunique, se publique y se archive.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se aprueban tarifas para los servicios del Ente Autónomo Pluna

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.403)

Ministeio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de marzo de 1956.

Visto: Estos antecedentes, por los cuales el Ente Autónomo PLUNA gestiona se le aprueben la tarifas para los servicios, que realiza en las líneas Paysandú-Artigas; Treinta y Tres-Rivera; Durazno-Artigas; Durazno-Salto; Treinta y Tres-Vichadero y Durazno-Tacuarembó;

Atento al informe de elevación favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar las tarifas propuestas por el Ente Autónomo PLUNA, para los servicios que se detallan a continuación:

Paysandú-Artigas	$ 21.50
Treinta y Tres-Rivera	" 20.00
Durazno-Artigas	" 33.50
Durazno-Salto	" 22.00
Treinta y Tres-Vichadeo	" 12.00
Durazno-Tacuarembó	" 17.00

2º Que se comunique, se publique y se archive.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se prorroga el plazo para exportar un saldo de arroz

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1956.

Vista la nota de la Gremial de Molinos Arroceros en la que solicita prórroga de plazo para el cumplimiento de la exportación de un saldo de mil quinientas (1.500) toneladas de arroz quebrado, correspondiente al total de tres mil (3.000) toneladas de dicho artículo que fuera incluída dentro de la cuota de exportación de veinticinco mil uinientas (25.500) toneladas de arroz elaborado tipo japonés, autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de 22 de noviembre de 1955 y ampliado el plazo acordado para la misma, por decreto de fecha 17 de enero de 1956;

Resultando: Aduce la peticionaria en apoyo de su gestión que por diversos motivos ajenos a su voluntad, no pudo realizar totalmente la operación en trámite, quedándole en consecuencia un saldo de aproximadamente mil quinientas (1.500) toneladas de arroz quebrado, por lo que se ve en la necesidad de gestionar la prórroga de referencia;

Considerando que no existe inconveniente en otorgar a la Gremial titular de estas actuaciones, un nuvo plazo hasta el 15 de abril de 1956 para que pueda exportar el saldo de que se trata.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta el 15 de abril de 1956 el plazo para el cumplimiento de la exportación de un saldo de mil quinientas (1.500) toneladas de arroz quebrado, — correspondiente al total de tres mil (3.000) toneladas de dicho artículo, incluída dentro de la cuota de veinticinco mil quinientas (25.500) toneladas de arroz elaborado tipo japonés,— autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de 22 de noviembre de 1955 y ampliado el plazo acordado para la misma, por decreto de 17 de enero de 1956.

Art. 2º Mantiénese para la exportación del saldo de que se trata, el tipo de cambio transitorio de tres pesos con veinte centésimos ($ 3.20) por dólar y sujeto a reliquidación una vez establecido el tipo de cambio definitivo, establecido oportunamente por el decreto de 22 de noviembre de 1955 y su ampliación de 17 de enero ppdo.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Empresas de Ascensores y Electricidad y se convoca para la elección de Delegados, Grupo XII.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de Marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Empresas de Ascensores y Electricidad;

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 21 de Abril y 29 de Julio de 1954, y los peticionarios han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes en materia de convocatorias;

Considerando: Que no existiendo impedimento legal que se oponga a la gestión, corresponde hacer lugar a lo solicitado:

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y;

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de fábricas, talleres, depósitos, obras y conservación de ascensores y casas de electricidad, del Grupo XII.

Art. 2.o Convócase a patrones y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 10 días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Diario Oficial", y prorrogable hasta en 20 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones, para el registro de listas.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas, procedimientos electorales, se regirán por el Decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para Barracas de Lanas, Cueros, Cereales y Productos del País del Departamento de Paysandú y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 20 de marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para Barracas de Lanas, Cueros, Cereales, etc., del Departamento de Paysandú;

Resultando el laudo emitido por el Consejo anterior es de fecha 10 de noviembre de 1953, y los interesados han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes en materia de convocatorias;

Considerando que no existiendo impedimento de índole legal que se oponga a la gestión, corresponde proveer de conformidad a lo solicitado;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en Barracas de Lanas, Cueros, Cereales y en general, de Productos del País, del Departamento de Paysandú.

Art. 2.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte (20) días más por el Tribunal de Elecciones.

Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de Panaderías y Sucursales del Departamento de Cerro Largo y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para las Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales del Departamento de Cerro Largo;

Resultando: El Consejo anterior, laudó el 22 de abril de 1952, y ha vencido el plazo que fija la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: Que en virtud de no existir disposición de índole legal que permita denegar el petitorio en vista, corresponde acceder a lo solicitado;

Atento a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 5.o y 30; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales del Departamento de Cerro Largo.

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en este decreto, para elegir los respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", prorrogable por treinta (30) días más, a juicio del Tribunal de Elecciones, para la inscripción de las listas electorales correspondientes.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Pinturas y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1956.

Vistas las solicitudes interpuestas por la Unión Nacional de Trabajadores de Aceite, Pinturas y Anexos, y la Asociación de Fabricantes de Pinturas e Industrias Afines, signatarias del Convenio Colectivo de 28 de octubre de 1955, tendientes a que se desglose del Grupo 13-A, la rama de Fábricas de Pinturas y se instituya para las mismas, un Consejo de Salarios con el cometido de homologar el Convenio mencionado;

Considerando: I) Las diferencias que existen entre las fábricas de pintura y las restantes actividades comprendidas en el Grupo 13-A, de la Industria Química, que han llevado a los Consejo de Salarios a diferenciarlas por capitales en los últimos laudos, inducen al Poder Ejecutivo para aceptar el desglose solicitado;

II) En lo que atañe a la convocatoria del nuevo Consejo no existe impedimento legal pues se han cumplido los extremos exigidos por la ley para la procedencia de la creación del cuerpo fijador de salarios;

Atento a lo prevenido por la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 5.o, 6.o y 30; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las Fábricas de Pinturas, instaladas en todo el territorio de la República. A dicho Consejo, podrán las partes someter el Convenio concertado con fecha 28 de Octubre de 1955.

Art. 2.o Convócase a patrones y trabajadores para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 10 días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto, en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo, es prorrogable hasta en 10 días más, a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por el decreto de 21 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**. Secretario.

9

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de la Industria de la Construcción y Ramas Afines del Departamento de San José y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Construcción y Afines del Departamento de San José;

Resultando los laudos anteriores fueron emitidos con anterioridad al mes de diciembre de 1953 y se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes en materia de convocatoria;

Considerando que en virtud de no existir impedimento de índole legal que se oponga a la gestión, procede acceder a lo solicitado;

Atento a lo prevenido por los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de la Construcción y Ramas Afines del Departamento de San José, (Grupo 5, 12, 14, 15 y 18);

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez días a contarse del siguiente al de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas, dicho plazo es prorrogable hasta en 20 días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas, procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco, Secretario.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 5 de marzo de 1956

Hortencia Maldonado de Lavignase, oriental, 78 años, viuda, Hospital Militar.
Leandro Pascual, oriental 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Fermina Fernández de Frieri, oriental, 41 años, casada, Hospital Maciel.
Hugo Trigo Martín, oriental, 38 años, soltero, Colonia S. Bois.
Fermín Pereira Morales, oriental, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Herminia Boiani de Petruzio, italiana, 55 años. casada, Real 4981.
Juan Luchetta, italiano, 72 años, viudo, Leandro Gómez 2967.
María Ester Frachia de Hormiga, oriental. 57 años, viuda, Hospital Maciel.
Aurora Peláez de Otaduy, española, 63 años. viuda, Isidoro de María 1528.
Manuela Caffera de Martiarena, oriental, 82 años, viuda, Paysandú 1537.
Eudosia Sapín de Salnicov, rusa, 70 años, viuda, Mariano Moreno 2536.
Leocadio Sandumbide, oriental, 51 años, casado, Hospital Vilardebó.
Guadalupe González de Argerio, española 85 años, viuda, Brito del Pino 966.
Antonio Paglialunga, italiano, 68 años, viudo M. Sosa 2280.
Petrona Díaz, oriental, 65 años, soltera, Colonia Dr. Etchepare.
Bartolomé Horacio Riera Díaz, oriental 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Elbio José Fernández Díaz, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 6 de marzo de 1956

Dionisia Barreto de Baccino, oriental, 52 años, casada, Iris 2098.
Jesús Gadea oriental, 52 años, soltero, Miguelete 1825.
María Aurora Suárez de Lebrato, oriental, 71 años, casada, Sarmiento 2576.
Antolina Ortiz de Olivera, oriental, 96 años, viuda, J. R. Lamas 2728.
Napoleón Vidal Caillaba, oriental, 55 años casado, Hospital de Clínicas.
Esther Aída Elena Puppo de Nescon, oriental, 69 años, casada, J. M. Pérez 680.
Vicenta Arellano de Villagrán, oriental, 50 años, casada Hospital Pasteur.
Felipa Perazza de Lenzeré, oriental, 83 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Manuel Rial Hermida, español, 68 años, casado, Lauro Muller 1940.
Leopoldo Márquez, oriental, 74 años, viudo Arrieta 3347.
María Luisa Calandria de Noda, oriental, 72 años, casada, Oficial 1 o s|n.
Celestino Modesto Pérez, oriental, 73 años, viudo, Carlos M.a de Pena 4204.
Julio Pablo Galusso, oriental, 53 años, casado, Rousseau 3562.
Octavio José Silva, oriental, 63 años, casado, Colonia 1707.
Emilio Talento Petrocelli, oriental, 55 años casado, Hospital de Clínicas.
Angela María Menza de Laurino, italiana, 79 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Cristina Camarano de Ricco, oriental, 65 años, viuda, Anzani 2118.
Bernardo Corbo Carreras, oriental, 82 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Forte de Tuccinelli, oriental, 80 años, viuda, Propios 2340.
María Esther Noria, 49 años divorciada, Oficial 1.o 2512.
Alejandro Bucheroff, ruso, 69 años, soltero, Hospital Maciel.
Cornelio Arocha, oriental, 69 años, casado. Hospital Maciel.
Florentino Luis Pastorino, oriental, 77 años. casado, Avda. Garzón 269.
Juan Félix Manzor, oriental, 57 años, soltero, Criollos 4021.
Julia Barreiro de Del Río, oriental, 60 años, casada, Laguna Merín 4863.
Dionisio Morgavi, oriental, 55 años, casado, 28 de Febrero 1070.
Carmen Camino de Goyeche, oriental, 75 años viuda, Rousseau 3914.
Juan Bitinas Valanti, italiano, 55 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juan Antonio Acosta, oriental, 5 años, R. Pérez Martín 457.
Juana Albini de Joy, oriental, 74 años, viuda, Agraciada 2717.
Concepción Veiga de Villejos, española, 63 años, viuda, Convención 1475.
Anacleto Amancio García, oriental, 84 años, viudo, Hospital Maciel.
Agustina Zappa Pedroza, oriental, 100 años, soltera, Bulevar Artigas s|n.

Día 7 de marzo de 1956

Gregoria Valdez de Larghi, oriental, 51 años, viuda, Hospital Maciel.
Quintín Bandera, oriental, 66 años, divorciado, Hospital Maciel.
Alfonso Massera Perrotti, oriental, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Cristina Sotelo Corbo, oriental, 55 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Sara Rivero, oriental, 1 días, Hospital P. Rossell.
Miguel Enrique Silveira, oriental, 30 minutos, Hospital P. Rossell.
Víctor Pérez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Manuel Alonso, español, 58 años, casado, Brito del Pino 982.
Nieves Vence de Cabrera, oriental, 55 años, casado, Fco. Vidiella 5632.
Silvia Esneider Lima, oriental, 6 meses, Oficial 3.º y 43 mts.
María Josefina Brown, oriental, 51 años, soltera, Avenida Italia 2402.
Rosa María Luisa Cuizzi Barella, oriental, 46 años, soltera, Presidente Batlle N.º 2465.
Roque Luis Tripaldi Centurion, oriental, 38 años, casado, Inst. Radiología.
Emilio Zanón Simón, español 49 años casado, Maciel 1440.
Gabino Arias, oriental, 65 años, casado, Dr. Terra 4516.
Pedro Jacinto Dotta, oriental, 70 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Ana Nieves de Taboada, oriental, 70 años, viuda, General Hornos 4883.
Vicente Rodríguez, oriental, 73 años, viudo, Cádiz 3085.
Víctor Manuel Sánchez, oriental, 44 años, casado, Celedonio Rojas 1341.
Isidoro Méndez, oriental, 102 años, soltero, Manuel Calleros 4916.
Emilia Sara Damela, oriental, 69 años, soltera, General Villagrán 2517.
Daniel Bellón Olivera, español, 76 años, viudo, Justicia 2105.
Laura Halmilton de Hill, oriental, 82 años, viuda, Las Tortolitas 33.
Bernardo Cabiró, oriental, 75 años, casado, Paysandú 1673.
José Díaz Duarte, portugués, 59 años, soltero, B. M. Vidaurreta 464.
Juan Ramón Pérez, oriental, 39 años, casado, S. Lafone 1861.
Manlio Rafael Sommaruga, oriental, 62 años, casado, Maldonado 1106.
María Magdalena Costas de Torres, oriental, 46 años, casada, 8 de Octubre N.º 2429.
Pedro Martín Iribarne, oriental, 67 años, casado, Ariel 4768.
María Caballero de Rodríguez, oriental, 80 años, viuda, Hamburgo 4559.
Kathe Margot Esquire Rinaldi de Gago, oriental, 26 años, casada, Departamento de Canelones.

Día 8 de marzo de 1956

María Baricak de Genci, checoeslovaca, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
Roberto Poggi Vernazza, oriental, 38 años, casado, Hospital de Clínicas.
Jesús Rego Fernández, español, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
José Roselli, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Santos Nuñez, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Cornelio Arocha, oriental, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Wilson Correa, oriental, 27 días, Hospital P. Rossell.
Erson Rey Fernández, oriental, 13 horas, Casa del Niño.
Pedro Roman Santana Beloqui, oriental, 86 años, viudo, A. P. del Campo.
Martina Rosa Camacho, oriental, 78 años, soltera, A. P. del Campo.
Donato Angel Figueron, oriental, 57 años, casado, E. Melendez 4188.
Cipriano Martínez, oriental, 61 años, casado, Aparicio Saravia 4750.
María Elena Noguera de Bruzzone, oriental, 61 años, viuda, San José 1226.
Josefina Ceppa Renetti, oriental, 63 años, soltera, Democracia 2071.
Julia Bassi de Sandes, oriental, 63 años, viuda, Ramón Márquez 2048.
Feliciana Martínez de Núñez, oriental, 82 años, viuda, Rivera 2736.
Ismeria Sánchez, oriental, 89 años, soltera, Abadie Santos 935.
Alberto Lertora Duce, oriental, 63 años, casado, Cuñapirú 2217.
Augusto Gómez Rodríguez, oriental, 67 años, soltero, Azcazubi 4659.
Irma Giovannoli Vittone, oriental, 59 años, soltera, Diego Lamas 1431.
Juana Silveira de Garbarino, oriental. 89 años, viuda, Blandengues 1684.
Varten Kaleankerian, armenio, 55 años, casado, Avda. Rondeau 1514.
Soledad Graciela Barneche, oriental, 1 año, Cádiz 3157.
Lorenzo Arturo Sánchez, oriental, 37 años, casado, Emilio Raña 3026.
Jova Faustina Pizzarro de Sampedro, oriental, 65 años, viuda, J. M. Martínez N.º 3586.
Rafael Tangreda Valanzano, oriental, 66 años, casado, D. y Alvarez 3217.
José Rogelio Largheror, 33 años, casado, B. del Pino 1315.
Juan Guillermo Prego Capandengui, oriental, 62 años, casado, C. Anaya 2847.
Juan Fernando Heguy, francés, 82 años, casado, Clemente César 2315.
Julián López Gutiérrez, español, 54 años, casado, Cerrito 231.
Dolores Balverde de Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, G. Fraga 2130.
Juan Carlos Beramendi Halty, oriental, [illegible] años, casado, B. Artigas 1632.
Alberto Castro, oriental, 25 años, soltero, Departamento de Maldonado.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 | Montevideo, Miércoles 4 de Abril de 1956 | Núm. 14781

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1938 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1943 (reeditado) ...	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado) ...	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BERNARDO o JULIO BERNARDO TOMAS PEREZ BAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3794 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA HOURTICOU u HOURTICOUT u HORTICOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3795 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO o GERVASIO PROTASIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ANTONIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3665 Mz.22-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PELUFFO DE BONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Luis S. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3664 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA CLEMENTE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3564 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3317 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA BELLO o BELLO TOLEDO DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3351 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BORGHI DE TOVAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3352 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGORITO DE MAZZOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3847 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3359 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO CLAVARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3576 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIGLIO o GHIGLIO o CHIGLIO ANTONIO o CHIGLIO ANTONIO MIGUEL BARONE VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3529 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIORDANO o GIORDANO SAPELLO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3530 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CASTILLO, DOLORES CASTILLO y CARMEN GARCIA de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3531 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SALINAS o SALINAS CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3532 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA FRANCO o FRANCA de IDOYAGA, RICARDO o NORBERTO RICARDO IDOYAGA o IDOYAGA FRANCO o FRANCA, ADOLFO IDOYAGA o IDOYAGA FRANCO o FRANCA, LORENZO o LORENZO JUSTINIANO o JUSTINIANO IDOYAGA y LORENZO JUSTINIANO o JUSTINIANO IDOYAGA o IDOYAGA FRANCO o FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3539 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES EUGENIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3399 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACUÑA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3398 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO SARAGÓ NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3349 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDRZYCKI MARGOLIS o JOSE MENDERZYCKI MARGOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3350 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA QUINTEROS DE RUIZ ZORRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3348 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA BARREIRA FRANCISCONE o VIOLETA BARREIRA FRANCISCONE o FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3387 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BASILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3388 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUSTO ENRIQUE MANUEL MAESO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3383 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb 25-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz 3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TORRES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2972 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ARIAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3702 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARIAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3703 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3645 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRUTTI de de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3397 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ESPERT DE GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3558 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3557 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO DE LA FUENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3526 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3527 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARCELINA LUISA VISCONTI ZUNINO DE BONINI o AIDA MARCELINA LUISA VISCONTI DE BONINI o AIDA VISCONDI o VISCONTI DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3528 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROCHA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3398 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3347 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2142 Feb.29-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIZO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.28-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LANZANI DE FERNENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3957 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CRUZ o ANGEL CRUZ o ANGEL CUSTODIO CRUZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3988 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA AYALA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3797 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTIGNONE DE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3812 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVAS o ANGEL RIVAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3813 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GILBERTO TESTA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3814 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMATTEIS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3815 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JANUSCH o JANUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3816 Mz.24-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CAPLISKI o CAPLIVSKI o CAPLIVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3646 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA FIGUIERA o JOSE VENTURA FIGUEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3647 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARBIA o LUIS CARBIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3648 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA o RAFAELA AMADORA GARCIA DE ALONSO o GARCIA PEREZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3649 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE FRANCIA o ROBERTO JOSE FRANCIA MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3704 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GUZZETTI o GUZETTI o GUZZETI DE CAPOSSOLO y de JUAN CAPOSSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3567 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA EULALIA o EULALIA GABARRET o GAVARRET DE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pada que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3628 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BLANCA CIFANI GRAÑA DE ARRARTE o BLANCA CIFANI DE ARRARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3533 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RAMON RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados praa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3534 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3535 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABBATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3400 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HARRIAGUE GAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3353 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3354 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE MURACCIOLE o ANGE JOSEPH MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3281 Mz.16-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREIRO CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3717 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAJAMIN ABUT o ALEJANDRO ABUT o ALEJANDRO ABBUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3718 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS D. o TOMAS GARAVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3719 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES ALFONSO PASCASIO ORDOQUI o DIOGENES ALFONSO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3764 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIDAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3770 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA ALBIS DE DIAZ o MATEA D'ALBIS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3720 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA CARIGNANI DE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3903 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SANTIAGO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3722 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GOMEZ o GOMEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3817 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERRHOUT, o BERRHOUET o BERROHUET FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3721 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o GABRIEL PEDRO MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3696 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA VAZQUEZ TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3572 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO VALENTIN QUIÑONES o QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3571 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GFELLER WÜTHRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3536 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CAMPO DE MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3537 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ DE COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3504 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO S. o JULIO SEBASTIAN BAUMGARTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3355 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ORTIZ URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3321 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA NOTARO de GUIDA o GÜIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3322 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MALLADA o NARCISO MALLADA o NARCISO ANTONIO MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3323 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.1o-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAPELÁN DE CARRO o CAPELÁN MACEIRAS DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3804 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO AURELIANO SANTAMARINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3862 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3803 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA GERONIMA CATALINA ACCINELLI DE REGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 2.00 10|pub. 3805 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MALLADA DE GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3806 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESMERALDA DOURADO o DOURADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3807 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA CEPOLLA o CIPOLLA DE GUALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3808 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3809 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOHNSON DE MARZOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3810 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA BELLONI o BELLONI GADEA DE CORREA LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3811 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERMUDEZ DE CURRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3714 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON o CARMEN AÑON DE GARCIANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3715 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ETELVINA GIL NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3716 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CAMMARANO o CAMARANO DE RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3638 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALCAIBE o ALCAIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3639 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOLD DE GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3640 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA SILVERA DE CURUTCHET o CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3641 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TABÓ o TABÓ GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3642 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3643 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVESO o SEVESO SEVESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3695 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA o NARCISA ISABEL URCHAGA DE GAVIDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3566 Mz.21-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO GIL o GIL SEOANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3456 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ROUSSE BELBUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3343 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3525 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO YOO PINI o VIRGINIO YOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3344 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MATILDE NADOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3486 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ROS o RIOS DE BAFICO, la de LUIS BAFICO y la de CARLOS ALBERTO BAFICO o BAFICO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3524 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. ePreira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CASTRO DE DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3472 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOHOR RAFAEL o BEHOR RAFAEL PEÇO o PETCHO o PECHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3221 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEOANE LASTRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3385 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZILMA DCRILDA BENTOS PEREIRA o BENTOS PEREYRA o BENTOS PEREIRA GARCIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3644 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO LUCIANO ARTHUR ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3345 Mz.20-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCHI GAGGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3395 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA LEYTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3346 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14ª sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELIDA BERRUTTI DE FERNANDEZ, emplazándose a todos los interesados en o contra la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Tapes 922, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1954. — Elvira Almera, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3777 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3424 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROSA o MARIA ALVAREZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO VALDEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CANDELARIA MARIA o CANDELARIA CARBALLO DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3710 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MORTIMER MARINO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 3 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3370 Mz.17 v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. —Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3365 Mz.17 v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BRITOS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3364 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERCOVICH DE CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3372 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3371 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3709 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PANTALEON CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3590 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Diciembre de 1955. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3565 Mz.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3681 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSIL ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1956. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3620 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BONJOUR GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3765 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3618 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARTRO o CARTREAU o CASTRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3521 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN o ADAM PEDRO TABECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3454 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO DE LOS ANGELES MARQUEZ o CIRILO CASABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 3 de Marzo de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3453 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORELIA GRACHOT DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3413 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS TELLECHEA IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Marzo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3414 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 29 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3415 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GALEANO DE TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 29 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3412 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO TARDE Y AGUILAR y de ELEUTERIO MARTIN TARDE AGUILAR o ELEUTERIO MARTIN TARDE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3894 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 16 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3734 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 8 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3473 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 12 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, por licencia del titular, doctor Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN S. o ADRIAN SEBASTIAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3790 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA GILA RIVAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3788 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LESNA o LESINA BRANDI DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3785 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NATIVIDAD FONTES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3786 Mz.23-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS IRENEO VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, MARIA o MARIA DE LAS NIEVES PEREIRA o PEREYRA DE VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3787 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3789 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PALLARES IRIONDO o PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 3496 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA INOCENCIA o INOCENCIA TERESA FERRARI DE PLACIDO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3497 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE RUETALO o RUETALO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3498 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO ANTONIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3499 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA IMAS DE FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3500 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS STACCIONE o STACIONI o STACCIONE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3501 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAMIANO SANTANA ZITO o ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3502 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO HERNANDEZ o HERNANDEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3738 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO ASENCIO URTIBEREA o URTIFEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3739 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN F. o FROILAN FELICIANO o FELICIANO FROILAN SORIA. de doña MARIA o CREDONIA DE LA ASUNCION GONZALEZ DE SORIA, de don WENCESLAO ANTONIO o ANTONIO SORIA y de doña MARIA CONCEPCION SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1956. — José Ramón Díaz. Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3740 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA o CANDIDA BALBINA CASTRO DE GAVARRET y de don PEDRO GAVARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 3614 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LEMA DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3615 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CASAÑA DE MARTIRENA o LUISA CASAÑA o CAZAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3616 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEOCADIO CASTRO, de ESILDA NUÑEZ DE CASTRO y de EUSTAQUIO OLIVERIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 12 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3423 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRAÑA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3119 Mz.21-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PLACIDA PETRONA CATALINA o FROILANA PLACIDA o PLACIDA FROILANA VIRRIEL o BIRRIEL DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3470 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERMIN NUÑEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3466 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ DE DORTA y ESCOLASTICO o ECOLASTICO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3467 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAURO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3468 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALONSO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3469 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONCALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.12-v.ab.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ALVARIZA DE YANES o TOMASA ANTONIA ALVARIZA DE YANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 15 de 1956. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3737 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO RODRIGUEZ STAINE o SABERIO RODRIGUEZ STAINE o SAVERIO RODRIGUEZ o SABERIO RODRIGUEZ o SAVERIO STAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina antes del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Marzo 14 de 1956. — Emin J. Asconeguy, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3736 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA OLIVERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3446 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ABTOLINA o ANTOLINA NUÑEZ DE GERVASONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3447 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO FANOR BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3452 Mz.19-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIA PASTORA SUELDO DE DELIMA o DE LIMA, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 2 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3448 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO BULAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3318 Mz.17-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO IRIGOYEN FERREIRA o ROBERTO PEDRO IRIGOYEN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3829 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVER PEDEZERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3480 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO JUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3478 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VIEITES o EUGENIO ESTANISLAO VIEYTEZ o EUGENIO E. VIEYTEZ o VIEYTES o VIEITEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3479 Mz.19-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL CUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3481 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DE ARMAS GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3983 Ab.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREIRA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3791 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON CASIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3874 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Testamentaría de JULIA NICODELLA o NICODELA DE RUBIO o JULIA NICODELA o NICODELLA VICENTE DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NOÉ o EDUARDO NOEL DOMINICI o DOMINICI BERGOUNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3582 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones abintestadas de EUSTAQUIA IBAÑEZ DE SORIA y de FELIX RAMON SORIA, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dichas sucesiones y especialmente los que se crean con derechos a heredar a los expresados causantes, se presenten ante este Juzgado en forma legal dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse Curador de Bienes a la misma. — Rocha, Octubre 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 3697 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA o MANUELA CUELLO DE KNTUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3581 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Febrero 25 de 1956. — María Amparo Otelza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3583 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA REMEDI DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 3595 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS, RAFAEL PINTOS y MARIA SEBASTIANA CAPILLERA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3593 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALMADA o FRUCTUOSO INES ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3594 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTIN o SANTIAGO MARTIN CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3563 Mz.20-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RIVERO, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de treinta días. — Libertad, Marzo 12 de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3673 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO HUGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3339 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA CHACON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3838 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA INDALECIA ALMENAREZ DE BOOK, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testada de LUIS SAN GERMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3436 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASTOR o JUAN CARLOS BERECHE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 1.o de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3438 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INES OHACO MAGALIAN o INES OHACO DE CARESANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 8 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3437 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO CURBELO o CURVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Ventura, Angela, Pedro y Enrique Curbelo o Curvelo o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 3889 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA REY IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3890 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULEMA SILVA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3891 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA LATIEZA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3892 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FELIX MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3409 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ONOFRE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3410 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IGNACIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3411 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCULINA VALENTINA FERNANDEZ, o MARCULINA V. FERNANDEZ o MARCOLINA ANTOLINA FERNANDEZ o ANTONINA MARCULINA FERNANDEZ DE BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3677 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SEQUEIRA PEREIRA o BEATRIS SEQUEIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3678 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTANA o FELIPE SANTANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3670 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3602 Mz.21-v.ab.7.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor PEDRO DA SILVA, a sus causahabientes o a cualquier persona que sus derechos represente, que la promesa de compraventa a plazo de un inmueble que más adelante se describe, otorgada por Pedro da Silva con el suscrito en la ciudad de Rivera el 14 de Junio de 1944 e inscripta con el No 886 al Fº 209 del Lº 31 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos y referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Rivera, señalada con la letra "F" en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni, de 19 de Octubre de 1942, y empadronada con el Nº 5.681, con una superficie de 220 m.2 3.872 cms., lindando 10 metros 26 al Norte sobre la calle Figueroa, igual extensión al Sur con Sebastiano Ribeiro, por 21 ms. 475 al Este, con lote "G" e igual extensión al Oeste, con lote "E" del mismo plano. El límite Este dista 30 ms. 78 de la calle Tangarupá y el bien descripto es parte del solar 2 de la manzana 141 de la planta urbana de Rivera.

Que de conformidad con el artículo 10 de la L. 9.099 deben presentarse en el domicilio del vendedor dentro del plazo de quince días a fin de hacer efectivo el saldo deudor impago, bajo apercibimiento de tenerse por automáticamente caducada la promesa de compra-venta antes referida. — Rivera, Marzo 17 de 1956. — Juan G. Gutiérrez.
2) $66.00 15|pub. 3520 Mz.20-v.ab.12.

Se hace saber a la señora BLANCA IGLESIA DE SICULI SILVERA y a don ABDON SICULI SILVERA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que el no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 943 al folio 312 del libro 42 y referente al solar empadronado con el Nº 2.073 en mayor área, hoy N.o 2.745, señalado con el N.o 20 de la manzana "B" en el plano respectivo, con frente a la calle María Alamo de Suárez esquina continuación de la calle Froilán Vázquez Ledesma, primera sección judicial de Canelones con una superficie de 423 metros 9.850 centímetros cuadrados. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la referida inscripción en el citado Registro. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — EDUARDO MULLIN. — CARMEN DIAZ DE MULLIN.
2) $42.00 15|pub. 3589 Mz.21-v.ab.13.

3-Convocatorias Comerciales

MANDUBI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1956, a las 19 y 30 horas, en el local del Club Uruguay, calle Sarandí Nº 487, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Disolución anticipada de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja de nuestra Sociedad, instalada para estos efectos en la calle Dr. Anollés Nº 780, Rivera, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 24 de los mismos estatutos; esta asamblea por tratarse de segunda convocatoria quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Rivera, Marzo 17 de 1956. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 3613 Mz.21-v.ab.5.

HART S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Hart S. A., a la séptima asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria, realizada el 19 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del síndico; 3) Tratar la proporción del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23, inc. II, de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 16 de 1956.
3) $44.00 10|pub. 3434 Mz.19-v.ab.5.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de Abril a las 17 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas, o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 3603 Mz.21-v.ab.5.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día sábado 7 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 29); 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de Enero último (artículo 22); 3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos; 4º Remuneración al señor Síndico (artículo 61); 5º Designación de Síndico y suplente (artículo 22, inciso B); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Br. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las Oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 5 de Abril (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.— Montevideo, Marzo 19 de 1956.
3) $28.80 8|pub. 3690 Mz.22-v.ab.6.

"PANTEONES CELULARES S. A."

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 6 de Abril de 1956 a las 18 y 30 horas, en el local social calle Cerrito Nº 685, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal social, correspondiente al 14 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fisca-

les sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4º Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta capital, en la sede social calle Cerrito Nº 625 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio: Domingo Bonaba, Presidente.

3) $19.20 6|pub. 3685 Mz.22-v.ab.4.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 12 de abril de 1956 a las 11 horas en la avenida 18 de Julio N o 1297 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances generales, estados de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondiente a los ejercicios 1951|52 1952,53 1953|54, y 1954|55. 2.o Designación de 2 escrutadores. 3.o Designación de los integrantes del Directorio 5 titulares y 5 suplentes. 4.o Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la avenida 18 de Julio 1297) hasta 10 días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 3743 Mz.23-v.ab.4.

"CUCHILLA VERDE" S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 17 de abril de 1956 — a las 10 horas 30 minutos— en el local de la avenida General Rondeau No 1847, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideraicón y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 11. (Décimo Primero) ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955. 2o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio, Secretario.

3) $20.00 10|pub. 3760 Mz.23-v.ab.10.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 10 de Abril de 1956 a las 17 y 30 horas, en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, tercer piso, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2o Elección de Directorio (titulares y suplentes), Síndico y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la oficina de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3366 Mz.24-v.ab.5.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo sábado catorce de Abril, a las nueve horas, en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince, esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Autorizar al Directorio a contratar un préstamo con garantía hipotecaria; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, Leyes y Decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 3843 Mz.24-v.ab.11.

HARAS URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2º, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria Anual, el Balance General del Ejercicio y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes; 4o Designación del Síndico titular y del Síndico suplente; 5o Citación a asamblea extraordinaria para aumentar el capital social a dos millones de pesos.

Depósito de acciones: Hasta el 23 de Abril de 1956 a las 18 horas. Exhibición de libros: Desde el 15 al 30 de Abril de 1956 en la sede social.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriese más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resoluciones con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3860 Mz.24-v.ab.5.

"LA ALIANZA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 12 de Abril a las 15 horas en el local social sito en la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1o Consideración y aprobación de la memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Informe del Síndico, y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea. (Artículo 30 de los estatutos sociales). — Montevideo, Marzo de 1956.

3) $24.00 10|pub. 3821 Mz.24-v.ab.11.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de Abril de 1956 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana Nº 5500, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14 inciso 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general (artículo 14 inciso 1º) y estado demostrativo de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de las utilidades, fijación de dividendos (artículo 14 inciso 4º) y retribuciones del Directorio; 4.o) Designación de Síndico y suplente (artículo 14 inciso 3º).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 3948 Ab.2-v.ab.10.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y COMPAÑIA S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1956, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2) Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 3898 Ab.2-v.ab.12.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2º) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Solís Nº 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $54.00 15|pub. 3893 Ab.2-v.ab.18.

"LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES"

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A., Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1956, a las 15 horas, en el local social sito en Camino General Hornos Nº 5405.

Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria de Directores, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 4) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos Nº 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $10.30 3|pub. 3910 Ab.2-v.ab.4.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DUODECIMO EJERCICIO
Enero 1º de 1955 a Diciembre 31 de 1955

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1956 a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1955 y bonificaciones; 3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 3963 Ab.3-v.ab.7.

MULTIPLAST S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1956 a las 11 horas, en la calle Lima 1439, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de balance y memoria al 31 de Octubre de 1955; consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; elección de Directorio y Síndico titular y suplente; elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: en Lima 1439, hasta el día 11 de Abril de 1956.

3) $7.20 3|pub. 3986 Ab.3-v.ab.5.

MULTIPLAST S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1956 a las 10 y 30 horas, en la calle Lima 1439, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de memoria y balance al 31 de Octubre de 1954; consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias; informe del Síndico; elección de Síndico titular y suplente; designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: en Lima 1439, hasta el día 11 de Abril de 1956.

3) $7.20 3|pub. 3987 Ab.3-v.ab.5.

ALABAMA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9º de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Abril a las 13 horas, en la sede social, calle Cerrito 440, 3.er piso, escritorio 8º, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 19 ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Determinación del número de Directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que correspondan; 3º) Designación de dos accionistas para que en represen-

tación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 3930 Ab.3-v.ab.4.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de Negocios Inmobiliarios Sociedad Anónima, convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local, Avda. 18 de Julio 2153, el día 30 de Abril de 1956, a la hora 14, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 22 los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

3) $9.09 3|pub. 3974 Ab.3-v.ab.5.

COMPAÑIA DEL YAGUARI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía del Yaguarí S. A., para la reunión que tendrá lugar el día 8 de Mayo a la hora 10, en la calle Zabala 1542, escritorio 13, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario y balance anual presentado por el Directorio; B) Elección del nuevo Directorio y fijación de su remuneración; C) Ratificación de los mandatos otorgados. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3971 Ab.3-v.ab.4.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $103.00 90|pub. 1341 Feb.27-v.jn.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144 00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALICIA BERNAT y JOSE WIEDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 95) se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges José Wieder y Alicia Bernat, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3659 Mz.22-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "VICTOR ABUDARA y AIDA HOLZMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 48 "A", Fº 83), se hace saber al público que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Víctor Abudara y Aida Holzman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3214 Mz.15-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ENRIQUE FAMOLARO PARISI y JOAQUINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50, Fº 561), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Enrique Famolaro Parisi y Joaquina Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3205 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Certifico: Haber expedido dos copias del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA ANGELICA D'AGATA y LUIS ALBERTO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 50 Fo. 136, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Angélica D'Agata y Luis Alberto Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3849 Mz.24-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis B. Peralta contra LEONTINA PETRONA SCARSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 51, Fº 274", se hace saber que por resolución de 20 de Febrero ppdo., se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Beltrán Peralta y Leontina Petrona Scarsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 3656 Mz.22-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Flora Peña de Menéndez contra HUGO MENENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 136", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Menéndez Medina y Flora Peña Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 3059 Mz.13-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Montes Da Concepción contra MARIA ISABEL COCCOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Montes Da Concepción y María Isabel Coccoli Albano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2899 Mz.10-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE MONTALBETTI FONTANA y HAYDEE BERRUTTI COSTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 51, Fo. 114", se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Montalbetti Fontana y Haydée Berrutti Costa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 2713 Mz.8-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTRO PAULLIER RAUL A. y GARINO DE CASTRO PAULLIER MARIA A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 410, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Antonio Castro Paullier y María Angela Garino Pichel y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 13 de 1946). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3549 Mz.20-v.ab.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Burnett Enrique c|MOUSQUES, MARIA CRISTINA A. G. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 Folio 420, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Enrique Guillermo Burnett Hontou y María Cristina Antonia Generosa Mousques Bonomi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley No 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3382 Mz.17-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LEITON DE MARMOL, ANGELINA y PEDRO MARMOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Mármol (hijo) y Angelina Leiton. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3955 Ab.3-v.ab.26

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "FAY JULIO CESAR y RENEE DESSENT DE FAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1º de Noviembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Fay y Renée Léonie Dessent. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3404 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PASCALE, RAUL y CACERES DE PASCALE, MARIA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Raúl Pascale y María Celia Cáceres, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 3973 Ab.3-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franco, recaído en autos: "Puppi de Quinteros, María con GREGORIO QUINTEROS PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Puppi de Quinteros y Gregorio Quinteros Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del

término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 1º de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3196 Mz.15-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR COSTEMALLE y BLANCA ELENA JARDI DE COSTEMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 466", se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Costemalle y Blanca Elena Jardí Abella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3401 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Juana Aurora Perrone Cejas de Facal contra JULIO HECTOR FACAL ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 394), se hace público que con fecha 16 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Juana Aurora Perrone Cejas de Facal y don Julio Héctor Facal Alfonso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3076 Mz.13-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Britos de Schmid, Clara Isaura contra ARTURO JOSE SCHMID. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 443), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Arturo José Schmid y Clara Isaura Britos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, 9 de Marzo de 1956. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3323 Mz.24-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Elisa Fasano de Porley contra RAFAEL PORLEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 40, Fº 583), se hace saber al público que con fecha 20 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rafael Eliseo Porley y Elisa Fasano de Porley y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 3007 Mz.12-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chela Percik de Kusner contra JACOBO KUSNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 375, Nº 92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chela Percik de Kusner y Jacobo Kusner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 1 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3444 Mz.19-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elsa Adela Cardozo contra JUAN OSVALDO PICCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Osvaldo Pieción y Elsa Adela Cardozo de Pieción, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Marzo 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3592 Mz.21-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "Alvariza Aparicio contra AMBROSIA SORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 22, Nº 980, Fº 173), se hace saber que por resolución del 18 de Noviembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Aparicio Alvariza y Ambrosia Soria y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 3744 Mz.23-v.ab.23.

6—Disoluciones de Sociedades

PABLO A. GERVASO Y HECTOR F. FERNANDEZ

Comunicamos de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 que con fecha 31 de Diciembre de 1955, hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón Pablo A. Gervaso y Héctor F. Fernández para la explotación de Bazar, sito en Avda. Larrañaga 2181, desligándose de la misma el señor Pablo A. Gervaso, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor F. Fernández. Interesados presentarse en el local social. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — PABLO A. GERVASO. — HECTOR F. FERNANDEZ.
6) $24.00 3945 20|pub. Ab.2-v.ab.25.

J. BASTIANI Y CIA.

J. Bastiani y Cía. con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1423 da cuenta que esta sociedad ha quedado disuelta con fecha 19 de Diciembre de 1955. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — JUNA BASTIANI y Cía.
6) $16.00 20|pub. 3946 Ab.2-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Noema Silva contra ANTONIO OTERO. Div. Unilateral (Lº 51, Fº 572), se cita, llama y emplaza a Antonio Otero para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3223 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Brabo contra JOSEFA ANGUEIRA. Divorcio por causal" (Lº 51, Fº 561), se cita, llama y emplaza a doña Josefa Angueira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30825 Mz.15-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "Martínez Núñez Angélica María, contra PAEZ CLEMENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clemente Paez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 3778 Mz.23-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a SABINO CECILIO ARAUJO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Libro 47 F.o 419) y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 47 F.o 421), iniciados por su esposa Dora Díaz. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30963 Ab.3-v.my.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a SOLEDAD DULCINEA PALMIRA ALONSO DE LEVINSOHN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Douglas Wáshington Levinsohn. (Lo. 48 Fo. 109). — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 3868 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb 24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Machado Da Silva de Benítez, María Luisa c|ESTANISLAO M. BENITEZ. Divorcio" (L.o 40 F.o 526), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Estanislao N. o Estanislao W. Benítez, a fin de que dentro del aludido término comparezca por sí o por apoderado constituído, en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 6 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 3958 Ab.3-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Elvira Rodríguez de Torena contra ARIEL TORENA. Divorcio por causal" (Lº 40, Fº 589), se cita, llama y emplaza a don Ariel Torena, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 5 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) 12.00 10|pub. 3416 Mz.19-v.ab.5.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 23.880. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17, Fº 576), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 23.880 ubicado en la calle Perú entre Bogotá y Portugal o a sus sucesores a título par-

ticular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Luisa Martínez y Basilia Petrona Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30907 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.938. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 17,Fº 577), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.938 ubicado en la calle Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Avenida Gral. Flores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Rolando Corteletti Corteletti o Rolando Casteletti o Anunciata Bidart: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30908 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 96.720. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 3), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y seis mil setecientos veinte ubicado en la calle Antonio Zubillaga entre C. Tellier y A. Muñoz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Faustino Alvarez y Julia Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30909 Mz 21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 152.340. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 4), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 152.340 ubicado en la calle Homero entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Mauricio Buszkaniec Swinska o Mario Buszkaniec: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30910 Mz.21-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 179.474. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 5), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 179.474, ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30911 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6. Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Maglio, Juan Andrés contra JULIA BORGES de DE LA PUENTE y OTROS. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 195), se cita, llama y emplaza a los demandados señores Alejandro, Elido, Julio, Orlando, Demetrio Casimiro y Aurelia Gilena de la Puente y Julia Borges de de la Puente, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $20.00 10|pub. 3541 Mz.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PEDRO DURQUET", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Beltrán Durquet o sus sucesores, y a María Durquet de Aldax o sus sucesores, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Colonia, Octubre 25 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 3617 Mz.21-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE y TROENDLE. Cobro ejecutivo de impuestos. Libro 30. Folio 2.60", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Blanca Agner de Meise, en su carácter de heredera del causante y por la parte que le corresponde de los bienes gananciales que adeudan impuesto, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) (G. F.) 30|pub 30959 Ab2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Chela Percik de Kusner contra JACOBO KUSNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 21, Fº 375, Fº 92), se cita, llama y emplaza a don Jacobo Kusner, para que comparezca a estar en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $12.00 10|pub. 3445 Mz.19-v.ab.5.

9–Expropiaciones

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo por resolución del 28 de Diciembre de 1955, el inmueble empadronado con el Nº 143.985 para ser expropiado y declarada urgente la toma de posesión del mismo, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del referido bien, propiedad del señor MANUEL TEIJEIRO CASTIÑEIRA, y que es el siguiente: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a sección judicial de esta capital, con frente a la calle Colonia Nº 1922 entre las de Arenal Grande y Sierra, con una superficie de 315 ms. 3,878 cms. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real o personal sobre el referido inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de esto Banco, calle Sarandí Nº 570, 2º piso, por el término de ocho días. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
9) (C.C.) 8|pub. 30927 Mz.23-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30 pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 7 de Marzo de 1956 en expediente: "FIOL MARIA LUISA. Incapacidad", Lº. 53, Fº 39, se ha declarado incapaz a María Luisa Fiol, designándose curador de la misma a Generoso Decaro. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 3771 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA, ANILDO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" L.o 39 F.o 501, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Anildo Azambuya y se designó curadora del mismo a doña Hermida Azambuya. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30892 Mz.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "POSSE BLANCO JOSE ANTONIO. Incapacidad. Lº 29, Fº 599", se hace saber que por resolución del 19 y 24 de Agosto del año ppdo., fué declarado en estado de incapacidad José Antonio Posse Blanco, habiéndose designado curadora a su señora madre Juana Catalina Blanco de Dimattias, cargo que aceptó el 3 de Octubre siguiente. — Florida, Marzo 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 3782 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos caratulados: "CONFESOR LARA. Incapacidad" (Lº 40, Fº 35), se hace saber que por resolución de este Juzgado Nº 777 de fecha 15 del corriente mes, del año en curso, dictada en los mencionados autos, se declaró con la conformidad del señor Fiscal Letrado, rehabilitado al señor Confesor Lara en su capacitación, y a los efectos dispuestos por el artículo 449 del C. Civil, se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 29 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 3477 Mz.19-v.ab.5.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno. — ENRIQUE A. BANCHERO, inscripto en la serie AKA-1858, con domicilio en la calle Pedro Bustamante 1549, se presenta y dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Aguirre, domiciliado en la calle Purificación número 3789 y Roberto Alfredo Carballo, domiciliado en la calle Vázquez No 1492. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. En Montevideo, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Enrique Banchero." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3801 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno. — JOSE MARIA NECEDAL, con domicilio en la calle Juan Ramón Gómez 2671, ap. 6, carnet de identidad No 251.705, se presenta y dice que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores en Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Aguirre, domiciliado en la calle Purificación

Nº 3789 y Enrique Banchero, domiciliado en la calle Bustamante Nº 1549. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. En Montevideo, a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Necedal." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3802 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — OSVALDO MORA RIVAS, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, ap. 8, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Tabaré Martorell y Carlos Fariña, domiciliados en Sarandí 469. Aprobada se me expida testimonio. — O. Mora."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3800 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siuiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — TABARE MARTORELL, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mora Rivas y Carlos Fariña, domiciliados en Sarandí 496. — Aprobada, se me expida testimonio. — Tabaré Martorell."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3799 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — CARLOS FARIÑA, domiciliado en Treinta y Tres 1494, piso 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mora Rivas y Tabaré Martorell, domiciliados en Sarandí 496. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos Fariña."
Y a los efectos fiscales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3798 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: ROBERTO ALFREDO CARBALLO, Credencial Cívica ANB-1379, con domicilio en la calle Vázquez Nº 1492, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pedro Morey, domiciliado en la calle Comercio Nº 1663 y Carlos María Aguirre, con domicilio en la calle Purificación Nº 3789. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente.—R. A. Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3662 Mz.22-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primer Turno: CARLOS MARIA AGUIRRE, inscripto en la Serie BCB-1982, con domicilio en la calle Purificación 3789, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Roberto A. Carballo, domiciliado en la calle Vázquez 1492 y Juan Pedro Morey, domiciliado en la calle Comercio 1663. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente.—Carlos M. Aguirre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3661 Mz.22-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: JUAN PEDRO MOREY con Credencial Cívica Serie ARB Nº 3039, domiciliado en la calle Comercio 1663, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Alfredo Carballo domiciliado en la calle Vázquez 1492 y Carlos María Aguirre domiciliado en la calle Purificación 3789. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. — Montevideo, a tres de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.—Juan Pedro Morey". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3660 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: WALTER ROBERTO FRANQUI, domiciliado en Paysandú número 1389, piso 2, ap. 2, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Sánchez y Gregorio Cherigian, con domicilio en las calles Cubo del Norte 3729 y Rimac 1655, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—Walter Roberto Franqui". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 3684 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que antes este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Presente. — El señor MIGUEL BAZAN, con domicilio en la calle Ruy Barbosa No 1287, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel González domiciliado en Misiones 1278 y Ramón López domiciliado en Ruy Barbosa 1282 de esta ciudad. Aprobado lo solicitado expedir el testimonio correspondiente.—Miguel Bazan.—Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 14 de 1956. — JuanÁngel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3403 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — ISABELINO SILVA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Parva Domus 2393 de esta Capital, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley N.o 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: Primero: Se reciba la información de los testigos, señores Roberto Sánchez López y Luis F. Arca, domiciliados en esta ciudad, calles Pilcomayo 4937 y Carlos Ma. de Pena 4389, respectivamente. Segundo: Se efectúen las publicaciones. Tercero: Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Isabelino Silva". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3573 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turino, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al publico que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — DELIA PEREYRA TAROCO, constituyendo domicilio a estos efectos en Charrúa 1935, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Escribano Público, viene a producir la información legal con los testigos Clelia Sánchez Clagett y Sara Traversaro, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. — Delia Pereyra Taroco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3390 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — PEDRO MARIO MANGINI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley numero 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos señores Ricardo Moro y Emilio López Dubini, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Gral. Palleja 2663 de esta ciudad. 2) Se realicen las publicaciones pertinentes. 3) Se me expida testimonio una vez aprobada esta gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Pedro Mario Mangini". — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3340 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — MIGUEL ANGEL GIACOIA, constituyendo domicilio en Paysandú 935, piso 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: A) Se reciba la información de los testigos Ricardo Moro y Arturo Medeiros, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Lucas Obes 776; B) Se efectúen las publicaciones; y C) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Miguel Angel Giacoia." — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3341 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ARTURO A. MEDEIROS, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley número 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos señores Antonio Lozardo y León Caldarelli, domiciliados ambos en Lucas Obes 776 de esta ciudad. 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Arturo A. Medeiros." — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3339 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — EMILIO E. LOPEZ DUBINI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: A). Se reciba la información de los testigos señores José Laborde y Ricardo Moro, domiciliados respectivamente en Missouri 1561, apartamento 1, y Pilcomayo 4922 de esta ciudad. B) Se efectúen las publicaciones; y C) Aprobada la gestión, se me expida testimonio. Sírvasa el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3337 Mz.27-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LABORDE MIRANDA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, al señor Juez digo: A) Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley No 12.156 de 22 de Octubre de 1954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Ricardo Moro y Emilio López Dubini, domiciliados respectivamente en Pilcomayo 4922 y Gral. Palleja 2666, ap. 3, de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 3338 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — EDUARDO DESPAUX, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, piso 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley número 12.156 de 22 de Octubre de 1954 solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Luis González y Adolfo Sery, domiciliados ambos en Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efec-

túen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Eduardo Despaux.". — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3331 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: LUIS A. PALUMBO constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Enrique Prusinowski, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Luis A. Palumbo.—Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3330 Mz.17-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: HECTOR J. MONTAÑES, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Samuel Goldemberg, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3º Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3329 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GASTON INDA, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Adolfo Sery y Samuel Goldemberg, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225, de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Gastón Inda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3328 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: ENRIQUE LEON, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935 p. 3º, al señor Juez, digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Manuel Costas y Hebert Cancela, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Enrique León. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3327 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAUL HERNANDEZ, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 935, p. 3º, al señor Juez, digo: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 12.156 de 22|10|954, solicito: 1) Se reciba la información de los testigos Enrique Rabosto y Manuel Costas, domiciliados ambos en la calle Angel Salvo 225 de esta ciudad; 2) Se efectúen las publicaciones; y 3) Se expida testimonio una vez aprobada la gestión. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado.—Raúl Hernández. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3326 Mz.17-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OMAR EDMUNDO CORTAZA TEMPONE, constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Lamela y Domingo Mancuso, domiciliados en Solís 1431 y Echandía 2795, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956 — Omar E. Cortaza". —. Montevideo 21 de Marzo de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALACIOS OLASCUAGA, ARAZATI. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Folio 20), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Uruguay 1548, ap. 2, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Aspirantes a Agentes de Quinielas, decreto del 20 de Julio de 1954, inciso B), reglamentación de la ley 11.924, artículo 82, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Ariel Eiola y José Colucci, con domicilios en la calle Andes Nº 1623 ap. 1 y calle Río Negro 1672, respectivamente, de esta ciudad; y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10pub. 3869 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don WASHINGTON FERNANDO UBIRIA a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Escribano, y solicitó que previa publicación de edictos se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 3792 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DEUTSCH, JORGE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Jorge Deutsch, con domicilio legal en Juan C. Gómez 1479, esc. 13, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), solicito se reciba la información de los testigos señores Benjamín Abal y Juan Carlos Demaría, domiciliados en Propios 2862 y Yaco 1475 y a quienes se interrogará sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Se reciba la información sumaria ofrecida y oportunamente se expida testimonio. — J. Deutsch". — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 3768 Mz.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALLARES, ALBERTO JOSE. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 653), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Presente. Alberto José Pallares, ante usted me presentó y digo: Que a los efectos de ser inscripto en los registros de viajantes y vendedores de plaza, ofrezco la declaración de los testigos señor Héctor R. Felippone, cédula de identidad Nº 343062 y señor Luis A. Abin, cédula de identidad 322622, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. Saludo al señor Juez muy atentamente.—Alberto José Pallares Carballo". — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3693 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREITFELD, RICARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Juan Carlos Viña y José Horovitz y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 3287 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "SILVA MANFREDI, RAUL L. — Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 21), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Raúl Leonides Silva Manfredi, domiciliado en Joaquín Requena 1204 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores Eduardo Nicora y doctor Juan Carlos Viera, domiciliados en Palacio Salvo, piso 8, esc. 806, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Será justicia.—(Fdo.:) Raúl Leonides Silva Manfredi". — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3484 Mz.21-v.ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor JUAN PEDRO ARTOLA a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Humberto Antognazza y Eliseo Pagano, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 3540 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LOPEZ, FRUCTUOSO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 670), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Fructuoso López, domiciliado en la calle Ramón Masini Nº 2939 bis, ap. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Rissotto y Domingo Zacagnino. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos conjuntamente con las publicaciones legales. Fructuoso López." — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3542 Mz.20-v.ab.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUIRADO, FRANCISCO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 624), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — Francisco Guirado, domiciliado en la calle Juan Paullier No 2643, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Sánchez y José Illa, con domicilios en las calles Yi 1436 y Gral. Flores 2222 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Francisco Guirado." — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3288 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "RISSOTTO, RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 668), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Raúl Rissotto, domiciliado en la calle Cuchilla Grande Nº 4006, al señor Juez, dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Amaro Milán Budes y Fructuoso López. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos conjuntamente con las publicaciones legales.—Raúl Rissotto". — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3485 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LANDAU ULRICH, BENNAMI ADOLFO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 29), se hace saber al público que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Duvimioso Terra Nº 2191 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José Fernández Gil y José L. Servian, domiciliados en Br. Artigas Nº 3495 y Aceguá Nº 4700 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 3402 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "SUNHARY ALBIN, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 20), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Manuel Sunhary Albin, domiciliado en Gaganchа 2383, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores doctor Guillermo García Costa y procurador Alfonso Lessa, domiciliados en Misiones 1371, esc. 38, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Será justicia — (Fdo.:) Manuel Sunhary Albin". — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3483 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COBO, FELIX C. Información de vida y costumbres" (L.o 47 Fo. 67), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Manuel Albo Nº 2740, ap. 18, de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Wáshington Picún y Joaquín Campo, con domicilios en Avda. Canstatt 3203 y Obligado 1124 de esta Capital, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3389 Mz.17-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MILSTEIN CHARZAS, MEJER". Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 674) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Mejer Milstein Charzas, domiciliado en Vázquez 1358, ap. 1, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Azadian, domiciliado en Nicaragua 2266, ap. 3 y Alberto José Amoroso, domiciliado en Ramón Anador número 3187. Aprobada, se me expida testimonio. — Mauricio Milstein".—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3245 Mz.17-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL S. ESTEFANELL, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 1719, apto. 3, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Drago y Carlos Cella, ambos domiciliados en la calle Cerrito 520. Aprobada se me expida testimonio.—Manuel S. Estefanell". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3652 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR J. MATO, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 1494, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Drago y Carlos Cella, ambos domiciliados en la calle Cerrito 520. Aprobada, se me expida testimonio —Héctor J. Mato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3651 Mz.22-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "PEDRO ENRIQUE HACKENBRUCH INSIBURO. Información de vida y costumbres" (Lº 3º, Fº 467), se hace saber que se ha presentado don Pedro Enrique Hackenbruch Insiburo, exponiendo que a efecto de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, creado por Ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, viene a producir la información de vida y costumbres que dispone la ley, proponiendo la declaración de los testigos señores Leopoldo Fontán y Nicolás González domiciliados en esta ciudad, y que una vez producida y aprobada, se expida testimonio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3391 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIN MEDINA. Autorización. Lº 27, Fº 81", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marín Medina, constituyendo domicilio en la calle Aparicio Saravia Nº 937 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Baraibar y Manuel Angel Pereiras, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3680 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ANGEL PEREIRAS MATTEO. Información" Libro 27 F.o 83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Angel Pereiras Matteo, fijando domicilio en la calle La Rosa Nº 608 de la ciudad de Melo; solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Ferrari y José Fernández García, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Marzo 5 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3622 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BONETTO, JULIO A. Información de vida y costumbres" (L.o 34 Folio 438), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, Febrero 27 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Julio A. Bonetto, con domicilio en la calle Alberto Méndez Nº 156, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley N 12.156), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor T. Alzogaray y Erico Texeira Núñez, domiciliados ambos en esta ciudad. Aprobada que sea la misma, se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado): Julio A. Bonetto." — Colonia, 3 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3824 Mz.24-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOMINICI, BAUTISTA. Información de vida y costumbres" (L.o 34 Folio 447), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Bautista Dominici, con domicilio en Gral. Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Villar y Tomás Fáber, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado. — (Firmado): Bautista Dominici". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Marzo de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3822 Mz.24-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CASTELLI SILVIO. Información de vida y costumbres, Lº 30, Folio 265", se hace saber que en el Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Florida, Marzo 5 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: Silvio Castelli, domiciliado en la calle General Flores 610 de la ciudad de Florida, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de Andrés Otero y Ramón Acevedo, domiciliados en la calle A. Urioste 532 e Independencia 618, respectivamente. Aprobado, sírvase expedir testimonio — S. Castelli. — Florida, Marzo 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3508 Mz.19-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida: ROSAS ALARCON GUTIERREZ, domiciliado en A. M. Fernández 690, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Giani y Angel Bula. Aprobada se me expida testimonio.—R. Alarcón Gutiérrez. — Florida, Marzo 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 3507 Mz.19-v.ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIO FERNANDEZ AROSTEGUY, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la Ley Nº 12.156, anotándose dicha gestión al Folio 212 del Libro 9. — Maldonado, Marzo 9 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $12.00 10 pub. 3425 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — WALTER SOLARI GUROW, domiciliado en Roberto Young s n., casado, mayor de edad, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información, sobre mi honradez y costumbres morales, mediante la declaración de los señores José Cordatti y Oscar Fischer, que presentaré en la Oficina y las publicaciones de práctica, expidiéndoseme testimonio (artículo 6º). Se admita la agregación de los diarios sin escrito. — (Firmado): W. Solari Gurow." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10 pub. 3328 Mz.21-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Febrero 17 de 1956 — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa: EMILIO CAÑIBE, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en Avenida "Rincón" Nº 1006 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, Ley Nº 12.156 de 22 Octubre de 1954, viene a solicitar: 1º El diligenciamiento de la información de vida y costumbres a que se refiere el artículo 6º de la referida ley, mediante el testimonio de los vecinos de esta ciudad, doctor don Alfredo Molloy y Ricardo Maidana, domiciliados en Avenida "Rincón" Nos 1026 y 1007, respectivamente, que presentaré a la Oficina sin necesidad de citación, el día y horas que a tal efecto se señalen; 2º Que se hagan las publicaciones de práctica facultándoseme para presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3º Que una vez aprobada la información con la intervención del señor Fiscal Letrado Departamental, se me expida el correspondiente testimonio en el sellado que entregaré en la Oficina; 4º Que previa liquidación y pago de los tributos judiciales se archive el expediente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. — (Firmado:) Emilio Cañibe Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Fray Bentos Febrero 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $44.00 10|pub. 3320 Mz.17-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ELSIO BERNARDINO BARINDELLI, con domicilio en la calle 25 de Mayo 3091, casado y mayor de edad, al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156), viene a pedir: El diligenciamiento de la información de vida y costumbres mediante el testimonio de los señores José María Olazábal e Isabelino Pavón, domiciliados en esta ciudad, y las publicaciones de práctica, y una vez aprobada se le expida testimonio y se admita la agregación de los diarios sin escrito.—Fray Bentos, Febrero 24 de 1956.—(Fdo.:) E. Barindelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 3319 Mz.17-v ab 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia, MARCELINO NIETO, constituyendo domicilio en la casa Nº 575 de la calle Juan Antonio Lavalleja, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos Gabriel Basaitegui y escribano Lucas Brun, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán interrogados: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen al gestionante, desde cuándo, qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3º La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado.— Marcelino Nieto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 3601 Mz.21-v.ab.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: FRANCISCO CHIRICO, domiciliado en la calle Manuel Meléndez Nº 473, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Zaralegui, domiciliado en la calle Basilio Araújo Nº 315 y José Francisco Llano, domiciliado en la calle Simón del Pino Nº 691, ambos en esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio.—F. Chírico. Otrosí digo: Que acompaño la partida de mi nacimiento y que los testigos propuestos sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Diga el testigo desde cuándo conoce al que lo presenta a declarar y qué concepto le merece y costumbres tiene; 3º Dé razón de sus dichos.— F. Chírico. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 3427 Mz.19-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 201|56. — Segundo llamado. — Suministro de cartones para abonos. — Apertura: Abril 13, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. C. 213|56. — Suministro de cables de acero galvanizado. — Apertura: Mayo 7, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30915 Mz.21-v.ab.13.

C. M. 152|56. — Tercer llamado. — Suministro de trapos blancos y de color para limpieza.— Apertura: Abril 4, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 209|56. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 27, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 210|56. — Suministro de Curupay. — Apertura: Abril 27, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30866 Mz.19-v.ab.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 554
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4º piso, el día 12 de Abril de 1956, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30947 Mz.24-v.ab.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECRETARIA GENERAL

Se hace saber a los interesados que el llamamiento que se realizó para adjudicar la impresión de la revista escolar "El Grillo" y cuya apertura de propuestas se realizará el 4 de Abril de 1956, a las 15 horas, es el primer llamamiento y no el segundo como por error en los avisos ya publicados se dijo. — La Secretaría.
12) (C.C.) 2|pub. 30971 Ab.3-v.ab.4.

Llámase a licitación pública —primer llamado— a fin de proceder a adjudicar la impresión de la Revista Escolar "El Grillo" durante el año próximo, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día (4) cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis (1956) a las quince (15) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 30811 Mz.19-v.ab.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 de 14 a 18 horas todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

LICITACION Nº 2
Primer llamado

Madera Pino Brasil. Tirante de 0.10x0.10x5.40. Cantidad 250. — Abril 9. Hora 16.

LICITACION Nº 8
Primer llamado

Asfalto Natural y Telas Asfálticas. — Abril 9. Hora 17. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956.
12) (C.C.) 7|pub. 30917 Mz.23-v.ab.7.

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes materiales de construcción destinados al Hospital Sanatorio en Colón.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187 de 14 a 18 horas todos los días hábiles.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y horas abajo indicados.

Licitación Nº 3. — Segundo y último llamado. — Ladrillos, Tejuelas, Ticholos, Block. — Marzo 19. Hora 14.

Licitación Nº 4. — Segundo llamado. — Una hormigonera. — Marzo 19. Hora 15.

Licitación Nº 5. — Segundo llamado. — Desmontes y terraplenes. — Marzo 19. Hora 16.

Licitación Nº 6. — Segundo y último llamado. — Acero para armaduras. — Marzo 19. Hora 17.

Licitación Nº 7. — Segundo y último llamado. — 3.000 kilos de cal hidráulica. — Marzo 19. Hora 17 y 30.
12) (C.C.) 8pub. 30917 Mz.22-v.ab.6.

CONTADURIA DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
LAMADO A ACREEDORES

Se hace saber a los acreedores del Municipio de Artigas por provisiones, trabajos o cualquier otro concepto durante el período comprendido entre el 15 de Febrero y el 31 de Diciembre de 1955, que deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte días a partir de la fecha, siempre que no lo hubieran hecho con anterioridad. — Artigas, 20 de Marzo de 1956. — Pilades A. Ballestrino, Contador Municipal. — Vº Bº Doctor Walter J. Othaix, Presidente del Concejo.
12) $16.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
AVISO

El Concejo Departamental, por disposición de la fecha, hace saber a los interesados en la presentación de propuestas para equipos camineros, camiones, camionetas, etc., que debía presentarse el 24 del corriente mes, ha quedado prorrogada hasta el día 14 de Abril próximo venidero a las 10 horas. — Salto, Marzo 16 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario Interino.
12) $9.60 8|pub. 3591 Mz.21-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
(Regional Nº 4)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 1.300 (mil trescientos) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Retratamientos conservación de las carreteras en la zona próxima a la ciudad de Paysandú".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez No. 1278, de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Abril de 1956, a la hora 16 (dieciséis) en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 10|pub. 30949 Mz.24-v.ab.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de subproductos de Avena y ay Grass y Casullo de Ray Grass, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Lsa propuestas deben presentarse el día 7 de Abril de 1956, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevido, 23 de Marzo de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30961 Ab.2-v.ab.4.

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Maíz y Cebada Consumo, Sal Fina y Conchilla Molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Abril de 1956, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30962 Ab.2-v.ab.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una caldera de generación de vapor de baja presión, para calefacción e instalaciones accesorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo 16 de Marzo de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 13|pub. 30890 Mz.20-v.ab.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Lic. No. 66. — Instrumental y medicamentos para los Servicios de Sanidad, Odontológico y Veterinario y materiales para Laboratorio del Instituto de Policía Técnica. — Apertura: Abril 20, hora 15.

Lic. N.o 67. — Material de Carpintería (madera, herrajes, clavos, tornillos, etc.) — Apertura: Abril 21, hora 10.

Lic. N.o 68. — Materiales y herramientas de ferretería y afines. — Apertura: Abril 23, hora 15.

Lic. N.o 69. — Material de electricidad e iluminación. Apertura: Abril 23, hora 17.

Lic. N.o 72. — Materiales para construcción (sanitarios, ladrillos, azulejos, hierro, madera, herrajes, pintura, pinceles, etc.). — Apertura: Abril 24, hora 15

Lic. N.o 78. — Materiales para la Sección Imprenta. — Apertura: Abril 24, hora 17.

Lic. N.o 79. — Material fotográfico. — Apertura: Abril 25, hora 15.

Lic. N.o 80. — Herramientas para taller mecánico. Repuestos, accesorios, cámaras y cubiertas para vehículos automotrices. — Apertura: Abril 25, hora 17.

Segundo llamado

Lic. N.o 65. — Máquina duplicadora para el Instituto de Enseñanza Profesional. — Apertura: Abril 20 hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30960 Az.2-v.ab.10.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.

Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 horas.
12) $36.00 30 pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 15|956
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 15|956, por adquisición de Brines blanco y azul. — Apertura: día 9 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Marzo 16 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30867 Mz.19-v.ab.5.

LICITACION PUBLICA Nº 11|956
Sexto llamado

Llámase a licitación pública Nº 11|956, por adquisición de Artículo de Granja (grasa de vaca). (Complementaria). Apertura: día 10 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Marzo 17 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30896 Mz.20-v.ab.6.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA Nº 43
Confección de trajes

Llámase a licitación pública (segundo llamado) por el término de ocho (8) días para la confección de quince (15) trajes de medida, cruzados y sin chaleco, color gris o azul, de invierno, para uso del personal de portería, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección

Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia Nº 484, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día 11 de Abril a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 3 de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 30969 Ab.3-v.ab.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO

Nº 86. — Pintura del local de la Administración ubicado en la calle Zabala Nº 1395. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 23 de Abril de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones y planos: $ 2.10.
Nº 87. — Remetalización de cojinetes de biela de las máquinas "A" y "B" de las Usinas de Melilla y Santa Lucía. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 24 de Abril de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones y plano: $ 2.50.
Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.
Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia, a las 16 horas, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 2 de Abril de 1956.
12) (C.C.) 6|pub. 30970 Ab.3-v.ab.9.

Primer llamado a licitación pública para la construcción del Laboratorio, Oficina, Depósito, Vestuario y Servicios Higiénicos en la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la Ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos generales y particular, memoria y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379, Pocitos, Montevideo, los que podrán adquirirlos al precio total de $ 5.00 y obtener informaciones los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados, de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 27 de Abril de 1956 a las 15 y 30 horas. La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 30951 Ab.2-v.ab.9.

S. O. Y. P.
LICITACION Nº 103|56

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de producción de pesca oceánica, dentro de lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo previsto para el primer llamado.
Las propuestas se abrirán, cualquiera sea el número que se presente, el día 18 de Abril, a las 16 horas, en Colonia 1116. — La Administración
12) (C.C.) 10|pub. 30933 Mz.23-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Crucetas lapacho amarillo. — Licit. Nº 6|56, día 6 de Abril de 1956. Hora 15.
Escaleras y astas de bandera. — Licit. Nº 7|56, día 6 de Abril de 1956. Hora 16.
Carpas y sobrecarpas. — Licit. Nº 9|56, día 11 de Abril de 1956. Hora 15.
Y para la venta de:
Archivo teleradiotelegráfico año 1954 y recortes de papel y bujes de bobinas provenientes de la Subsección Impresiones. — Licit. Nº 5|56, día 11 de Abril de 1956. Hora 16.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, Teléf. 97834, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30899 Mz.21-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 19
Cuarto llamado

Artículos: Botones, Argollas niqueladas, Plantillas, Hilo, Clavos, Tachuelas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días de 13 y 30 horas a 18 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30964 Ab.3-v.ab.7.

Licitación pública N.o 29
(Tercer llamado)

Artículos: Diversos libros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 9 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30952 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 138
Cuarto llamado

Artículos: Entretela de yute, Cinta de lana negra, Broches negros, Botones color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 6 de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30953 Ab.2-v.ab.6.

Licitación Pública Nº 12
Cuarto llamado

Artículos: Agua para limpieza, Hilo, Líquido insecticida, Naftalina, Agujas comunes, Pomada caoba, Jabón sapolio o similar, Soda cristal, Plumeros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30941 Mz.24-v.ab.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 59, para adquirir materiales para la confección de 105 fracs para la Orquesta Sinfónica del Instituto.
Licitación pública N.o 59 (primer llamado) vence el 12 de Abril de 1956 a las 16 horas.
Los pliegos respectivos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados: calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30958 Ab.2-v.ab.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 28|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Drogas, productos químicos y galénicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día seis de Abril de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 30912 Mz.21-v.ab.6.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.363|56
Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 96 impermeables, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30965 Ab.3-v.ab.13.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 8, que aclara el artículo 49 de la pieza 2, sección B, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30954 Ab.2-v.ab.12.

LINEA AEREA SISTEMA COLECTOR DE 150 KV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular N.o 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — La Gerencia de Servicios Genrales.
12) (C.C.) 10|pub. 30955 Ab.2-v.ab.12.

LICITACION Nº 4.360|56
Plataformas elevadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de dos plataformas elevadoras destinadas a efectuar trabajos en paredes y techos hasta una altura de 10 metros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30937 Mz.24-v.ab.11.

LICITACION Nº 4.291|56
Equipos de control para generadores de vapor
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 14 de Mayo de 1956, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos de control automático para generadores de vapor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Mz.24-v.ab.11.

LICITACION Nº 4.359|56
Convectores de calefacción

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveer de 15 convectores eléctricos de tipo exterior, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pcb 30938 Mz.24-v.ab.11.

Medidores de energía eléctrica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 en la que aclara que los medidores solicitados en las posiciones 19 y 20 del renglón "E" deben ser trifásicos; los de la posición 19 para conectar a transformadores de intensidad y los de la posición 20 para conectar a transformadores de intensidad y tensión y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30939 Mz.24-v.ab.11.

SUBESTACIONES DEL SISTEMA COLECTOR DE 150 kV

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 16 de Agosto de 1956, a las 16 horas, por la construcción e instalación de los equipos que integrarán las subestaciones de 150 kV designadas "A", "B", "C" y "E", el punto de conexión "D" del sistema colector de 150 kV de Montevideo, y la ampliación de la subestación de 165 kV de Rincón del Bonete, de acuerdo con los planos, pliegos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, previo pago de $ 50.00 m|n. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30889 Mz.20-v.ab.6.

Línea aérea Rincón del Bonete - Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica los incisos 2, 3, 4, 7 y 8 del artículo 89 de la sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30918 Mz.22-v.ab.9.

Línea aérea del sistema colector de 150 kV.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular Nº 7 que modifica los incisos 2, 3, 4, 7 y 8 del artículo 89 de la sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30919 Mz.22-v.ab.9.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 6 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 17 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30872 Mz.19-v.ab.5.

LICITACION Nº 4353|56
Llaves de torsión

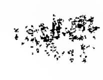
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 15 llaves de torsión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C. 10|pub. 30852 Mz.17-v.ab.4.

LICITACION Nº 4354|56
Montapapeles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para contratar el suministro y colocación de un montapapeles, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respecti-

vos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Mz.17-v.ab.4.

14-Matrimonios de Montevideo



Montevideo, 3 de abril de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

MARIO RODOLFO ROSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 1414 y HAYDEE ALONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1470.

ARQUIMEDES VARELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1878 y LIROMPEYA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 1878.

SILVESTRE PALACIOS, 44 años, soltero, recaudador, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5201 y MARIA ILDA FERNANDEZ, 33 años, soltera oriental domiciliada Rambla O'Higgins 5201.

12.a Sección

ORESTE CANCELA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Catalá 2086 y CEFERINA PEREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2086.

WASHINGTON MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3046 y GLADYS CROSSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3046.

JESUS LUIS FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 2670 y ANGELA ISABEL MAS, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rocha 2564.

VIRGINIO PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Thompson 3018 y ELBIS CHIMCHIRIAN, 25 años, soltera, griega, domiciliada Thompson 3018.

CARLOS JUSTINO PEREZ, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2022 e ISABEL MAGALHAES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2022.

ERNESTO SILVIO CARDOSO, 27 años, soltetero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2238 bis y SOFIA MARGARITA ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2238 bis.

SERVANDO PABLO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2680 y MARIA LUISA DURANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 1680.

14.a Sección

MIGUEL CLEFFI, 54 años, viudo, dentista, oriental, domiciliado Agraciada 2640 y BLANCA AREVALO, 37 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 2640.

16.a Sección

JUAN ANTONIO COLOMBO, 21 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Real 4836 y ELIDEMA MERCEDES ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 557.

20.a Sección

EUTASQUIO APOLINARIO MARTINEZ, 43 años, soltero, jornalero, domiciliado Julián Alvarez 28 y MARIA DEL CARMEN SORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 28.

ANIBAL JOSE PENSADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 364 y JESUSA VARELA, 24 años, soltera, española, domiciliada Del Cid 364.

PABLO ISMAEL ENRICO, 28 años, soltero maquinista, argentino, domiciliado Pedro C Bauzá 4732 y ROSA A. SANTERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4732.

JOSE FRUCTUOSO GUERREROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4010 y MARIA ELENA SARDIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4010.

DARIO RAFAEL PUCCIANO, 25 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado S. Martínez 4010 ROSA ANGELA GUERREROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4010.

24.a Sección

JUAN ANDRES GESTAL, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado José L. Osorio 1382 apartamiento 4 y DORIS TERESA SALVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1474.
14) $2.00 3|pub. v.ab.5.

Montevideo, Abril 2 de 1956

3.a Sección

ALFREDO ELOY GOTTA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1286 y ULBIA BUENAVIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1286.

5.a Sección

CARLOS BERNARDO DONAGARAY SUSENA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1280 y ELSA BEATRIZ GIVOGRE SUFRIATEGUI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

ANGEL MEGICA, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Isla de Flores 1176 y MANUELA ARES, 39 años, soltera, comercio, española, domiciliada Ejido 1143.

HANS HUBER, 30 años, soltero, químico industrial, suizo, domiciliado Santiago de Chile 1304 y OFELIA FALCAO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1304.

10.a Sección

JOSE CESTARO, 60 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Samuel Blixen 4057 Apto. 1 y MARCELINA GOMEZ POSE, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4051 Apto. 1.

JOSE FERREIRO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tabobá 4298 bis Apto. 3 y SELVI DELIA MEA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4298 bis Apto. 2.

11.a Sección

JOSE MARCELO DAVILA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3142 y PAULINA LEDA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3142.

JOSE ALFREDO ERCOLINI, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5ª 5665 y EVARISTA DEOLINDA GUTIERREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2715.

MIGUEL GERVASIO GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3183 y ROSA BRIGIDA MERELES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3183.

LUIS ALBERTO MEDEIROS, 26 años, soltero, carpintero oriental domiciliado Santo Tomé 5354 y MARIA ESTHER NOVOA 17 años soltera, textil, oriental, domiciliada Santo Tomé 5270.

ANTONIO ACEVEDO RODRIGUE, 18 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlomagno s|n., y RAMONA ALBA RODRIGUEZ, 15 años oriental, domiciliada Carlomagno s|n.

JOSE WALTER PAREDES, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Saint Bois 4913 y HERMINIA CARRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3566.

HECTOR DUBARRY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3065 y MARIA DELIA MINETTI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2769.

JUAN RAUL LAPENNE, 30 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Enrique Clay 2329 y MARY NOE RUOTA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Enrique Clay 2329.

BENITO EDEGAR ANADON, 36 años, divorciado, marinero, oriental domiciliado Humachirí 4072 y MARIA DEL CARMEN RAQUEL VINELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humachirí 4072.

12.a Sección

JOSE LAMAS, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 2989 y VELIA AMELIA MAGDALENA, 53 años, soltera, química, oriental, domiciliada Garibaldi 1817.

ANTRANIK DER MEGERDICHIAN, 28 años, soltero, pintor, sirio, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2875 y ROSA RITA MUTARELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2875.

EUGENIO BLAS FABREGAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2676 y BRENDA NUÑEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2676.

20.a Sección

EUGENIO ALFREDO ANTONIO ALEMAN, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 383 Apto. 2 y MARIA ISABEL VALLEJO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vázquez Sagastume 383.

CONSTANTINO GENDE, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Mármol 282 y MARIA ROSARIO VARELA, 22 años, soltera, española, domiciliada J. Mármol 282.

JUAN BUENO, 17 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Iglesia 3928 y ELISABEL TERRA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 75.

21.a Sección

CESMAR CASTROMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4888 y ANGELES IRENE PIEDRA BUENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4888.

RUBEN CANDIDO COLOMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Aparicio Saravia 4621 y ORFILIA ARISTODEMA LIMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1624.

ALFONSO AMOROSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1208 y TERESITA ZOA BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1208.

22.a Sección

GREGORIO MEDERO SILVERA, 24 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado Coruña 3044 y FRANCISCA FILADELFIA FELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3044.

23.a Sección

DARWIN SPATAKIS TOBIAS, 21 años, soltero, profesor de inglés, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2862 y MARTA ORFILIA CACCIATORI, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2767 bis.

JUAN CARLOS PEYROULOU, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3047 y MARIA EMILIA STRADA, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3047.

RICARDO CABRERA MIRALLES, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Dr. F. Susvieda Guarch 2973 Apto. 3 y GLORIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. F. Susviela Guarch 2973, Apto. 3.

FRANCISCO GÜIDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2970 Apto. primero y MARIA ISABEL ABEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2968.

FLORENCIO DOMINGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3051 y NIDIA ESTER LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3051.

24.a Sección

DOUGLAS HORACIO GARRIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3745 y JUANA CENTURION, 23 años, soltera oriental, domiciliada Alarcón 1530.

JORGE WASHINGTON VILLAMIL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3521 y LIDYA DESDEMONA MONTEIRO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1548.

ELIAS GARCIA REIGOSA, 28 años soltero, peluquero, español, domiciliado Magariños Cervantes 1785 y BALBINA ALVAREZ MUIÑA, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Magariños Cervantes 1785.

DINO MONTES DE OCA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1735 y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1723.
14) $2.00 3|pub. v.ab.4.

15-Pago de Dividendos

ARROZAL "33" S. A.

Avisamos a los señores accionistas, que a partir de la fecha pagaremos en nuestras Oficinas, Avenida Uruguay Nº 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1955. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — El Directorio.
15) $6.00 5|pub. 3876 Mz.24-v.ab.5.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir de al fecha, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, 2 de Abril de 1956.
15) $8.00 10|pub. 3985 Ab.3-v.ab.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ESTANCIAS SAN

ENRIQUE S. A." Prescripción. Lº 51, Fº 563, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido "Estancias San Enrique S. A." iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un sobrante de superficie de 98 hectáreas 5557 metros 5302 centímetros, con respecto el área titulada, en el inmueble padrón Nº 1138, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido con el nombre de "Tangarupá", cuya superficie según los antecedentes titulares es de 2673 hectáreas 8962 metros 7375 centímetros y según mensura judicial practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, de Setiembre de 1916, es de 2772 hectáreas 4520 metros 3677 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Nor-Oeste, camino vecinal por medio con José G. Carvalho y Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Nor-Este camino vecinal por medio con Alcira Gutiérrez de Carvalhaes; al Sur-Sur-Este, camino vecinal por medio con la Colonia Itapebí, Hilda, Orestes y Juan José Robaina y Pedro Urruzola y al Sur, con sucesión de Joaquín Elola. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título, universal o singular, al expresado sobrante de superficie en el inmueble descripto, y especialmente a los linderos María A., Manuel y David Amorim de Rocha y A. y P. Amorim Moreira, Enrique Spangemberg Amorim, Rosa A. de Ferraz, María E. Carvalho de Amorim, Joaquina Elola de Barbieri, María S. Jaunsolo de Carullá, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 3231 Mz.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CARUSO Prescripción" (Lº 51, Fº 588), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ángel Caruso, deduciendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras situado en la Villa de Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 44.959, con frente al Sur sobre el Camino Durán por donde mide diez metros y su entrada está señalada con el Nº 2954, distando 60 metros de la esquina que forma la calle Pirayú, lindando por el Norte con el padrón número 44.893, en diez metros por el Este con el padrón Nº 44.953, en cuarenta y dos metros, y por el Oeste en igual extensión con el padrón Nº 44.960, formando un área total de cuatrocientos veinte metros cuadrados, como se desprende del plano levantado por el agrimensor señor José S. Meier. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del solar y finca relacionada anteriormente o con cualquier otro derecho, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo Marzo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 3559 Mz.20-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. Lº 51, Fº 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "REBUFELLO BLAS. Prescripción" (Lº 46, Fº 496), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Sebastián Rodríguez, María Vera de García y José María Perdomo, sucesores a cualquier título a todo otro interesado que se considere con derecho a los siguientes bienes: A) Un terreno situado en el Pueblo San Jacinto, decimocuarta sección judicial de Canelones, empadronado con los números 61 y 62 (parte), comprende una superficie de 1.844,70 ms.2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 5.654 el 9 de Mayo de 1950, en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un cuadrado de 42,95 ms. de cada lado, deslindando al N.E. por la calle Las Piedras, al S.E. por la sucesión de Carlos Rebufello, padrón 276, en su mitad y en la otra, por más terreno de Blas Rebufello, padrón 62 al S.O. por Miguel Siri, padrón 60, y al N.O. por la calle Santa Rosa; y B) Un terreno situado en el mismo lugar que el anteriormente descripto, empadronado con el Nº 90. Comprende una superficie de 2194,74 ms. 2., de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, levantado en Abril de 1950, inscripto con el Nº 8.847 el 27 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro. Se trata de un terreno que forma un trapezoide, deslindado: al N.O. a la calle San Ramón en una extensión de 42,95, al N.E. en una extensión de 81,05, por Juan C. Jardino, padrones 91 y 159, y Lorenzo Badaracco, padrones 92 y 93, al S. en una extensión de 73,65, por I. A. Rebufello, padrón 96, Camilo E. Barlocco, padrón 95 y L. y A. Fronzatti, padrones 94 y 160, y al S.O. por la calle La Paz en una extensión de 21,15 ms. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 3545 Mz.22-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FIGOLI, JUAN CARLOS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 396), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor, del sobrante, sin ubicación exacta, existente dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: I) Una fracción de terreno, padrón Nº 54.485, compuesta, según títulos de una superficie de 1.773 ms. 65 dms. y según plano levantado por el agrimensor Carlos Hughes el 13 de Noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.507, el 22 del mismo mes y año, donde se señala con la letra "A", tiene una superficie de 1.777 ms. 4.150 cms., que se deslinda así: 13 ms. 70 cms. de frente al Oeste a la calle General Farías, entre las de Ricaute y La Fe, distando el punto medio de dicho frente 156 ms. 12 cms. a la esquina con la última calle nombrada, según certificado de empadronamiento, 101 ms. al Norte con el padrón Nº 54.484, 2 ms. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Jujuy, y al Sur, una línea quebrada compuesta de varias rectas: de 31 ms. 89 cms., 20 ms. 50 cms., 29 ms. 90 cms., y 36 ms. 85 cms., respectivamente, con los padrones 155.826, 155.831, 155.832 y 54.486, y II) Tres fracciones de terreno, empadronadas en conjunto con el número 54.486, que según títulos tienen en conjunto una superficie de 1.770 ms. 9.144 cms., y según plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Julio del mismo año, tienen en conjunto una superficie de 1.987 ms. 73 dms. deslindados así, según dicho plano: A) Solar designado con la letra "C", con una superficie de 553 ms. 61 dms. lindando: 12 ms. 46 cms. de frente al Oeste, a la calle General Farías, entre las de Agraciada y La Fe, 52 ms. 24 cms. al Norte, con el solar letra "D", 16 ms. 76 cms. al Sureste, con parte de los bienes padrones Nos. 155.834 y 155.835, y 40 ms. 33 cms. al Sur, con el solar letra "E"; B) Solar designado con la letra "D", con una superficie de 783 ms. 57 dms., lindando: 13 ms. 75 cms. al Oeste, de frente a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 57 ms. 48 cms. al Norte con el solar "E", 4 ms. al Noreste con el padrón Nº 54.485, 14 ms. 38 cms. al Sureste con parte de los padrones Nos. 155.832, 155.833 y 155.834, y 51 ms. 08 cms. al Sur, con el solar "C", y C) Solar designado con la letra "E", con una superficie de 650 ms. 55 dms. deslindados así: 14 ms. de frente, al Oeste, a la calle General Farías, entre las calles ya citadas, 36 ms. 71 cms. al Norte con el padrón Nº 54.485, 25 ms. 70 cms. al Noreste, con el mismo padrón, y 57 ms. 48 cms. al Sur, con el solar "D", hallándose señaladas las puertas del edificio con los Nos. 2800 y 2808. Los bienes deslindados que forman un solo lote por estar unidos, se hallan ubicados en la 14.a sección judicial de Montevideo, y actualmente están empadronados en conjunto con el Nº 54.485. Como surge de los deslindes y superficies consignados la superficie total, según títulos es de 3.544 ms. 5.044 cms., y según planos a que se ha hecho referencia, de 3.765 ms. 1.450 cms., existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio y sin determinación de lugar, un sobrante de 220 ms. 5.806 cms., que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente el anterior dueño: Bigorra Limitada, y a los siguientes linderos vecinos: Padrón 54.484. Propietario: Pedro Carnelli. Padrón 155.826. Propietario: Juan Carlos Fígoli (antes Rudecinda L. de Larramendi). Padrón 155.831. Propietario: Antonio Manuel Gabriel. Padrón 155.832. Propietaria: Rosaria Blanco de Maritato. Padrón 155.833. Propietario: Celestino Barboza. Padrón 155.834 (que refunde los padrones 155.834, 155.835 y 155.836). Propietario: Gilberto Alemán. Padrón 54.487. Propietario: Bustelo Fassano, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho sobrante, para que comparezcan a este juicio a hacerlos valer y cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16) $372.00 30|pub. 3546 Mz.20-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 363 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489. Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario Interino.

16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva", (Lº 16, Fº 317), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada

... autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadi Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 50 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 04 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 303. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELEUTERIA, prescripción treintenaria. Lº 30. Fº 225. Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7ª sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas. cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 334 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 936 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 22) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra Nº 97 (con edificio) Padrón Nº 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra Nº 15 (sin mejoras) Padrón Nº 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1º-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. PEDRO ETCHEZAR. Prescripción treintenaria. Padrón 2300. (Lº 19, Nº 89, Fº 239)", se hace saber al público que ha comparecido el señor Pedro Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Suburbano de esta ciudad, Padrón Nº 2300, que consta de un área de tres hectáreas 2.929 ms. cuadrados y se deslinda así: al Sud Oeste la Carretera a Mercedes, en una línea de 110 ms. 80 cms.; al Sud Este con sucesión Hilario Cáceres en una extensión de 301 metros 60 cms.; al Nord Este, en una línea de 110 ms. 80 cms. linda con continuación de la calle Rivera; al Nord Oeste, 294 ms. linda con sucesión Juan Genoff y Kristino Ignatoff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $108.00 30|pub. 3827 Mz.24-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miqueiro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví". 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 9 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE. Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorín de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorín, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms 32 cms. por donde linda con Cyril Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández: 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Govenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"MARIA DEL CARMEN COLUCCI DE MESSANO, oriental, domiciliada en la calle Paraguay de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "Tristona" y "Remanso" de las que se declara autora. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 3385 Mz.17-v.ab 4.

JORGE ARDANS IRIGOYEN, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 8 modelos de muebles (5 sillones y 3 sillas), de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3439 Mz.19-v.ab.5.

CARLOS OHANIAN KOZANLIAN, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bacteriología", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3342 Mz20-v.ab.6.

"OCTAVIO NIETO BORRAS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Acuarelas periodísticas", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3598 Mz.21-v.ab.7.

RODOLFO H. SUSENA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Texto de Química Inorgánica para cursos de preparatorios". (Montevideo 1956) de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3691 Mz.22-v.ab.9.

"BASILIO CLEBER SILVA (Laber) y DELFIN MARTINEZ, orientales, empleado y zapatero, domiciliados en las calles R. Anador 3617, ap. 2 y Cno. Andaluz 5326, respectivamente, solicitan la inscripción de "Capricho de Amor" (Pena de Amor) Tango, del que son autores de letra y música respectivamente". — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3880 Mz.24-v.ab.11.

Ebelio Gonzalo Molina Castillo y Elio Abel Soria Gil, orientales, estudiante y agricultor, respectivamente, con domicilio en Cerrillos (Canelones), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Primeros vuelos", de la que se declaran autores. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 3984 Ab.3-v.ab.13.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "SALA Y CASTELLANOS LIMITADA (MICRON). Quiebra L.o 7, F.o 387" se hace saber que ha sido declarada en quiebra la citada sociedad integrada por los señores Ruben Sala Rodríguez y Enrique Castellanos Echebarne, nombrándose Síndico al señor Rafael P. Escuder, señalándose el plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos previniéndose que no deben efectuarse pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados y que deben poner a disposición del Juzgado los bienes o documentos de su pertenencia, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Abril 30 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
18) $48.00 20|pub. 3543 Mz.20-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarados en quiebra los comerciantes MAX FRIEDMANN Y BERNARDO GERSBERG, componentes de la razón social "Friedmann y Gersberg" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Rubek Orlando y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) $32.00 10|pub. 3694 Mz.22-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ANTONIO DELGADO RODRIGUEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Enrique De Boni; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los jus-

tificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 30822 Mz.14-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que han sido declarado en quiebra los comerciantes HECTOR GALAN y PEDRO PALAU, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena, de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Juan A. Capra; y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15 pub. 30864 Mz.17-v.ab.10.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANGELICA DE LEON, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Dionisio Rivadavia y Gladys Angela Nierro, pues en la misma se ha padecido el siguiente error: donde dice "Nerro" debe decir "Nierro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30935 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEI CORREA CASAVIEJA, pues en la misma donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30934 Mz.24-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMADO ACOSTA y doña ROSA JOSEFA PETRAGLIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Teresa Acosta Petraglia, pues en la misma donde figura el nombre del padre como "Amaro" debe decir "Amado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30833 Mz.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE y de PEDRO PRANKA ZIBURAITE, en el sentido de que donde el apellido paterno de los inscriptos aparece como Franko debe decir Pranka; donde en la primera el apellido materno aparece como Siburaite debe decir Ziburaite; donde en la segunda el nombre y apellidos maternos aparecen como Mirta Sirovaiti o Sirovaitis, debe decir Morta Ziburaite, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3882 Ab.2-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON GERVASIO MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "Olaizola" debe decir "Martínez", y donde dice "Edin" debe decir "Edison", por ser como corresponde, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30898 Mz 21-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de BLANCA IRENE VINOTTO VEGA, en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno de la inscripta aparecen como Benetto y Bega deben decir Vinotto y Vega respectivamente por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30859 Mz.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de WASHINGTON ROBERTO y GLADYS NORA PALACIOS CEAS, en el sentido de que donde en la primera de ellas se menciona a la madre del inscripto como María Antonia Medina y en la segunda como Evangelina Medina, debe decir Evangelina María Antonia Ceas, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30826 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO MORALES, en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Nartalbo, debe decir Nartallo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30824 Mz.15-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA CURBELO con MARGARITA GUBITOSA, de 10 de Marzo de 1913, en 12.a sección Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de VICTOR HUGO CURBELO, de 27 de Abril de 1931, en 10.a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de ANTONIO OMAR CURBELO, de 25 de Noviembre de 1923, en 10ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de CLOTILDE CURBELO, de 22 de Noviembre de 1920, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JUANA IRMA CURBELO, de 29 de Agosto de 1919, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de DOMINGO GABRIEL CURBELO, de 18 de Mayo de 1917, en la 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de AMELIO FRANCISCO CURBELO, de 24 de Marzo de 1916, en la 19 a sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de JOSE MARIA ISABELINO CURBELO, de 19 de Noviembre de 1914, en 19ª sección, Montevideo donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de MARIA MARGARITA CURBELO, en 21 de Abril de 1913, en 19ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitoso" debe decir "Gubitosa"; Matrimonio de CARLOS ERNESTO SANTERO con CLOTIDE CURBELO, de 2 de Junio de 1945, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa"; Nacimiento de HUGO ERNESTO SANTERO CURBELO, de 10 de Noviembre de 1948, en 17ª sección, Montevideo, donde dice "Gubitosi" debe decir "Gubitosa". — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 3271 Mz.16-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROSA JOSEFINA DE LOS CAMPOS DE RAVELLO de 25 de Abril de 1902 en 7.a sección de Montevideo, donde dice "Demontes", debe decir "Demontet"; nacimiento de DOLORES DE LOS CAMPOS DE PALAVECINO de 4 de Diciembre de 1890 en 1.a sección de Flores, donde dice "de Montel" debe decir "Demontet"; matrimonio de SALUSTIANO DE LOS CAMPOS y DOLORES DEMONTET de 28 de Diciembre de 1889 en 1.a sección Flores, donde dice "Demontel", debe decir "Demontet". — Montevideo, 3 de Febrero de 1956 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 2962 Mz.12-v.ab 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO POSSE y de SOFIA CATALINA PERAZZA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Sofía Catalina Perazzo" debe decir "Catalina Perazza" y B) En la de nacimiento de MARIA OFELIA ROSARIO POSSE, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "Sofía Perazza" debe decir "Catalina Perazza". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.3-v.ab.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de ESTEBAN PALTRE y de ISABEL TRINIDAD DOLE y en las de nacimiento de AIDA y ESTEBAN PALTRE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con los nombres de: María Isabel, María Isabel e Isabel, debe decir: Isabel Trinidad. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3820 Mz.24-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CONCEPCION BARBOZA, estableciéndose que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 30897 Mz.21-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA PEREZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Carmelo Pérez, debe decir: Cirilo Tomás Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 30880 Mz.20-v.ab.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO SOREY y de DOLORES MAQUIEIRA, estableciéndose que donde respectivamente dice "Teresa Cartia", "Lola Maquieyra", "José Maquieyra" e "Ignacia Soria", debe decir "Teresa García", "Dolores Maquieira", "José Maquieira" e "Ignacia Solla". — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3290 Mz.16-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CLARO GONZALEZ y de BLANCA LALUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Leonor Eleuteria Larrauri y mil ochocientos ochenta y cinco, debe decir: Blanca Laluz y mil ochocientos noventa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30820 Mz.14-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera"; y B) En las de nacimiento de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30809 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NATALIO TOMASINI y desde fs. 14 Sucesión María Rabolli de Tomasini. Lo. 47 Fo. 13", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Tomasini, estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta figura Tomás Natalio debe decir Natalio, y donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura Steffano, debe decir Tomasini. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3369 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VARELA, ELISEO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la parti-

da de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre "Aliceo", debe decir: Eliseo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30858 Mz.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VENANCIO DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Benancio", en lugar de "Venancio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3455 Mz.19-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Koloman Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Coloman Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.22-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "UMPIERREZ SEVERINO. Sucesión. Libro 38, Folio 475", ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de Eusebia Umpiérrez de Lema, de nacimiento de Dolores Umpiérrez, de nacimiento de Severino Umpiérrez, de nacimiento de Ramón Lema y de su matrimonio con Primitiva Facunda Mora, de nacimiento de Lilia, Ermínda Jobita y Raúl Roberto Lema, de nacimiento de Dominga Lemes y de nacimiento de Alfredo Carli Lemos, en la forma siguiente: En todas ellas, donde dice: "Lemes", "Lema" o "Lemos", debe decir: "Lemo"; donde dice: "Eusevia", debe decir: "Eusebia"; y donde dice: "Umpierre", debe decir: "Umpiérrez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3230 Mz.15-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos CEFERINO VARELA y BIBIANA MORENO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los exponentes, donde el nombre del esposo figura como "Seferino", debe decir: "Ceferino"; y donde el nombre de la esposa aparece como "Vibiana", debe decir: "Bibiana"; y en las de nacimiento de los hijos de ambos, Miguel Angel, Juan Carlos, José Pedro, Ibsea Doicey y Olga Yolanda, donde la madre figura con los nombres de "Vibiana", "Biviana", "Viviana", "Vibiana" y "Nibiana", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Bibiana".—Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3020 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado JULIO GONZALEZ QUEIROLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Julia debe decir Julio y donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. — Artigas, 5 de Abril de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3425 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARTURO LEOCADIO HEREDIA. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Arturo Leocadio Heredia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos ochenta y seis, a fojas cuarenta y tres vuelto, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el año mil ochocientos ochenta y nueve, en el sentido de que donde en la inscripto figura con el nombre de "Donato Jacinto", deberá establecerse "Arturo Leocadio" por ser el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 3742 Mz.23-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "ENRIQUE ZILCH y MATILDE STEINHAUER DE ZILCH. Solicitan la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos" (Lº 10, Fº 550, Nº 476)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Zilch y Matilde Steinhauer de Zilch, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Guillermo, Erna y Samuel Zilch Steinhauer por contener los siguientes errores: A) Que el apellido materno de Guillermo Zilch es Perg, cuando el real y verdadero es Steinhauer; B) Que el apellido materno de Samuel Zilch es Taijahuer, cuando el real y verdadero es Steinhauer; y C) Que los apellidos de Erna son Zillch Steinheuar, cuando los reales son Zilch Steinhauer. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 3443 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Año 1956. ROBERTO Z. ARBIZA, ANTONINA GOMEZ DE ARBIZA y sus hijos RITA NERYS y ABEL IGNACIO ARBIZA. Rectificación de partidas. (Lº 19, Nº 76, Fº 236)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de partidas en la siguiente forma: A) En las partidas de nacimiento de: Abel Ignacio Arbiza y Rita Nerys Arbiza, en lugar de decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Mongoy", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Antonina Gómez", y donde dice "y por línea materna de doña Flora Mongoy", debe decir "y por línea materna de doña Flora Gómez"; y B) En la partida de matrimonio de Roberto Zenón Arbiza y Antonina Gómez de Arbiza, donde dice: "hija de Flora Mongoy", debe decir hija de "Flora Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1º de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 3826 Mz.24-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "EDITH PAIRET. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 585), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Abilio Pairet y doña Ordalia Machado, en representación de su menor hija Edith Pairet, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en ella se han cometido los siguientes errores: A) Donde figura como del "sexo masculino", debe decir: Femenino; y B) Donde dice: "hijo legítimo de Abilio Pairet y de Ordalia Machado" debe decir: hija legítima de Abilio Pairet y de Ordalia Machado. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Febrero 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30865 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CONSTANCIO MENDEZ BLANCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura "Blanco Constancio" debe decir: "Méndez Blanco Constancio", y en el texto donde dice "Compareció Gabino M. Blanco" y "Constacio" debe decir respectivamente: "Compareció Gabino Méndez Blanco" y "Constancio", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1956. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3136 Mz.14-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS RAMON ULTRA. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 297", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Ramón Ultra solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece únicamente con el nombre de "Luis" en lugar de "Luis Ramón", el apellido del padre figura como "Utra" y el del abuelo paterno como "Urta", en lugar de "Ultra" que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 3837 Mz.24-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN PROTT. Rectificación de partida. Lº 30, Fº 242", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Prott solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el padre del peticionante figura como "Cosme Prot" en lugar de "Goswin Prott" y la madre con el apellido "Callaba" en lugar de "Caillaba". — Mercedes, Marzo 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 3435 Mz.19-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALCIDES LOPEZ y DOLORES LARREGUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Brijido Narcio López, en el sentido de que donde en la misma dice "que nació el 27 de Setiembre de 1939", debe expresarse "que nació el 27 de Setiembre de 1937", por ser la fecha verdadera. — Tacuarembó, Marzo 1º de 1956. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 3408 Mz.19-v.ab.11.

20-Remates

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Mario Pose sigue con JUAN A. BROIS (Lº 51, Fº 518), se hace saber que el día 12 de Abril de 1956, a las 15 horas y en el local de la Avenida San Martín Nº 3761, se procederá por el martillero señor Rafael S. Docampo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes prendados. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 3884 Ab.2-v.ab.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 30 de Junio de 1954, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SATURNINA VARELA DE PENA y otro. Ejecución de prenda. Lo. 49 Fo. 479", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las 15 horas y en el local sito en la calle Colombia 1335, se procederá por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate al mejor postor de los siguientes efectos: Una garlopa marca Teichert Und Sohn. con motor Asea; un cepillo marca Teichert Und Sohn con motor Asea; una sierra sinfín marca Teichert Und Sohn con motor Asea; un trompo marca Teichert Und Sohn con motor Asea con 2 HP.; una barrenadora marca Teichert Und Sohn, motor especial y demás objetos prendados

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 13 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $32.00 10|pub. 3587 Mz.21-v.ab.7.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI. Incapacidad. Lº 48, Fº 351", se hace saber que el día 18 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alberto Bocking, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base de pesos 33.000.00 al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.226, y que está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Raúl Bonino, de Enero de 1917, y que según el mismo tiene una superficie de 415 ms. 6 dms. 74 cms. y se deslinda así: 10 ms. 25 cms. frente al Oeste al Camino Millán; 12 ms. 43 cms. al Este lindando con propiedad de José Papini y Pablo Zás; y 43 ms. al Norte con propiedad de Fausto Eguerto, y por el Sur con lote D del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escrituras así como la comisión legal del martillero; C) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 3759 Mz.23-v.ab.16.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado. 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Al[illegible]acil y Actuario, se p[illegible] a[illegible] e judic[illegible], sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 35 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cms.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritura así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pereyra Braselli Carlos c|INOCENCIA ARMA HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. (Lº 47, Fº 447), se hace saber que el día doce (12) de Abril p.v. a la hora 17 en su ubicación por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor del inmueble con edificios y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 113.932, Villa del Cerro, con una superficie de 343 metros 60 dms. con 8 ms. frente al Oeste sobre la calle Polonia entre Prusia y J. B. Viacaba, puerta Nº 3568, por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando al Sur solares 11 y 6; al Este el 27 y al Norte el 13.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura, de compromiso, venta, certificados, timbres, impuestos y demás gastos; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 3227 Mz.15-v.ab.7.

HUGO NUÑEZ IBARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523). por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos L. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra; 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

MANUEL M. MAESTRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "Anacleto Luis Deambrosis Biggio contra EUGENIO ROLANDO OLIVERA y NOEMI LE FOUR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Manuel M. Maestre con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situado en el "Barrio Miramar", 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.233, señalado con el N.o 31 de la fracción letra "C" en el plano de subdivisión que en diciembre de mil novecientos uno suscribió el agrimensor Alfredo Lerena, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. que se deslinda así: 10 ms. al Sur, de frente a la calle General Prim, puerta N.o 3287 entre los de Duilio y Alejo Rossell y Rius, 34 ms. 36 cms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 29; al Norte con el 32 y al Este con el solar 23 de Méndez Alcain.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador se hará cargo de los gastos de escritura y compromiso, certificado, comisión de remate etc.; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 3683 Mz.22-v.ab.14.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "José Julián Martínez contra FEDERICO CARLOS MARCHESI RAVENNA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 4º, Fº 388", se hace saber al público que el día veinticinco de Abril a las quince horas en el lugar de su ubicación por intermedio del señor martillero B. Agustín Cánepa y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.966, manzana oficial Nº 800, señalado con el Nº 11, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1901, con una superficie de 392 ms. 99 decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Abayubá entre las de Colorado y Vilardebó, puerta Nº 2732, por 45 ms. 75 centímetros de fondo, al Este, lindando con solar 25, por el Norte con los solares 12 y fondo del solar 17 y al Sur con el solar 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 % hasta 4.000 y el 1 % en adelante; 2º Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Marzo 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 3713 Mz.23-v.ab.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo" Lº 51, Fº 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57.093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40.38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19.98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primeras y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57.092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 confinando con los padrones Nos. 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044: por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1.96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos. 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802: y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.809.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4.000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938 31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950, y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $252.00 30|pub. 2201 Mz.1º-v.ab.14.

ROMEO RAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA GUIDO DE GARCIA VILA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día tres (3) de Mayo p.v. a las 15 horas en las puertas del Juzgado con la base de $ 1.037.84, por intermedio del martillero Romeo Rago con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el "Ceibal", 13.a sección judicial del Departamento de Durazno designada con el Nº 1 en el plano del agrimensor de Souza, compuesta de veintiséis hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y nueve metros, cincuenta y seis decímetros y once centímetros y que linda: al Nordeste, con la sucesión de Serafina Duarte de Figueroa, hoy "Viuda e hijos de Medardo Rodríguez"; al Noroeste, con la parcela Nº 7 perteneciente a dicha firma; al Sudeste con la Nº 2 de doña Margarita Medero de Facal, y al Sudoeste con la Nº 3 de María Guido de García Vila.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, de manifiesto y a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 3867 Mz.24-v.ab.30.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Goldenberg, Julio contra JOSE MARQUES y TOST. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 45, Fo. 357", se hace saber que el viernes 13 de abril a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta de los bienes embargados en estos autos: Camisas, carteras, 100 ms. cera, máquina de coser "Mila" y sobre las 2|3 de las tasaciones establecidos en autos. Seña: 20 o|o.— Montevideo, Marzo 31 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 3682 Mz.22-v.ab.9.

ROLANDO R. PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco La Caja Obrera con LUIS AGAZZI. Ejecución de prenda" (Lº 46, Fº 573), se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Abril, a la hora diez, y frente a la finca señalada con el Nº 2519 de la Avda. Garibaldi, se procederá con intervención del martillero don Rolando R. Peyrallo, a la venta, en remate público y al mejor postor, con los derechos a la línea de que gozan, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un ómnibus marca "Dennis", motor de seis cilindros a gas-oil, número 130.253-E.143, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el Nº 1936 y matriculado con el Nº A-1-235 (hoy matrícula A-90-168), con los accesorios correspondientes y los derechos al recorrido para efectuar el servicio de transporte de pasajeros en común entre Sauce y Montevideo de que goza otorgado en calidad de suplente por el Ministerio de Obras Públicas; B) Un ómnibus marca

"Tu Bussing", motor de seis cilindros a gas-oil número 124.110, empadronado en el Concejo Departamental de Canelones con el Nº 3145 y matriculado con el Nº A-1322 (hoy matrícula número A-90-179), con equipo de herramientas y accesorios y los derechos para la explotación de la línea de transporte de pasajeros entre Sauce y Montevideo otorgados por el Ministerio de Obras Públicas. Los referidos ómnibus se hallarán, con los derechos a los recorridos preindicados, en calidad de depósito y con cinco días de anterioridad a la fecha fijada para el remate, en el lugar donde éste debe realizarse, Avda. Garibaldi Nº 2519.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 % del importe de la misma y el precio total de su compra en el acto de la entrega de los bienes. — Montevideo, Marzo 20 de 1956.

20) $55.00 10|pub. 3819 Mz.24-v.ab.11.

JUAN A BAFFA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45 Fo. 360), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Abril, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna, y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 metros 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficie y límites siguientes: Fracción primera. Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda, cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinado con los solares números tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda. Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia, donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda, cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho, quince metros dos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera. Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor; Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A del plano no mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto, y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Sur-Oeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714| 170.715), medianería con el padrón N.o 170.716 Avda. Italia N.o 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avda. Italia N.o 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón, y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector; 3o) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y vigente sobre los inmuebles a rematarse, y 4o) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 1845. Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo Marzo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $240.00 15|pub. 3405 Mz.21-v.ab.13.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO CARBÓ ESCUDERO. Sucesión" (Lº 46, Fº 616), se hace saber que el día 12 del entrante mes de Abril a las horas que a continuación se determinan y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Horacio Castells, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, equivalentes a las dos terceras partes del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: A) A la hora 16. Base de venta: $ 19.612.80. Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por "Rincón de Falsón", empadronada actualmente con el número 14.606 (antes en mayor área con el Nº 4792), indicada con el Nº 42 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Febrero de mil novecientos veintinueve, inscripto el veintinueve de Abril del mismo año, y compuesta según el mismo, de once hectáreas seis mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (11 Hás. 6.544 ms.2), que se deslindan así: al Sudeste Camino de diecisiete metros de ancho en una línea de noventa metros, al Noreste una línea de setecientos noventa y nueve metros sesenta y seis centímetros que la separa de la fracción número cuarenta y tres, al Sudoeste seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros lindando con la fracción cuarenta y uno, y, al fondo, al Noroeste, el Arroyo de Las Brujas; y B) Acto seguido. Base de venta $ 4.714.27. Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, contigua a la anterior, empadronada con el número 5.303, designada con el número cuarenta y uno en el plano levantado en Febrero de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Abril de dicho año, y según el cual tiene una superficie de siete hectáreas mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados (7 Hás. 1.346 ms.2), que se deslindan así: noventa metros de frente al Sud-Este camino de diecisiete metros de ancho, seiscientos cincuenta y siete metros diez centímetros al Nord-Este, limitando con la fracción número cuarenta y dos, al Sud-Oeste una línea quebrada compuesta por dos rectas que corren de Sud-Este a Nord-Oeste y miden: la primera a partir de su frente doscientos veintinueve metros treinta centímetros y la segunda a continuación, que termina en su fondo al Nord-Oeste, mide cuatrocientos treinta y ocho metros veinte centímetros, lindando por ambas líneas con la fracción número cuarenta, y al Nord-Oeste con el Arroyo de Las Brujas.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura y certificados, como así también la comisión legal del martillero; y 3º Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se hallan depositados en custodia en las Oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, en Sección Contralor y Custodias de Escrituras de su Casa Central, y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $183.00 17|pub. 3269 Mz.16-v.ab.11.

E. MARTINEZ GIUSSO

En autos: "Luis Varela contra RICARDO RUIZ MIRAVALLES. Juicio ejecutivo. Libro 50, Folio 189", se hace saber que el día 10 del mes de Abril de 1956, se procederá, a las 16 horas, por el martillero señor E. Martínez Giusso, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 3.000.00 (2|3 de la tasación) de 1 coche marcha "Chrysler" padrón 92.221. Dicho remate se realizará en la calle Miguelete 1832. — Montevideo, Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $16.00 10|pub. 3569 Mz.23-v.ab.10.

JUVENAL FONSECA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 4.a sección del Departamento de Canelones comisionado al efecto, en autos "Lezama Lucio contra MIGUEL A. RABELLIN. Cesación de condominio" (Lo. 41 Fo. 27), se hace saber al público que el día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis a la hora diez y en la calle Progreso N.o 318 de la ciudad Las Piedras (Stud del señor Percovich), se procederá por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público del caballo de carreras "Seque" con la base de $ 1.000.00 (mil pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle ésta aceptada. — Las Piedras, Febrero 23 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 3580 Mz.21-v.ab.7.

RAUL DISTACIO

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones de fecha Diciembre 12 de 1955, dictado en los autos: "Oroniel E. Pintos contra JUAN RAMON DUQUE. Juicio ejecutivo". (Lº 2, Fº 392), se hace saber al público que el día dieciocho de Abril a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Raúl Distacio, presidido por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones comisionado y asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble que se describe a continuación: Un predio con casa de material ubicado en la Villa de Migues, 9.a sección de este Departamento, compuesto de 2.633 ms. cuadrados en forma rectangular, en la esquina de las calles Treinta y Tres y José Pedro Varela, empadronado con el Nº 259. El inmueble fué tasado en la cantidad de siete mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 % de la misma (artículo 919 C. P. C.); B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales expido el presente que sello y firmo en la Villa de Migues a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 3796 Mz.24-v.ab.17.

NOEL M. DE LEON

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones, en autos caratulados: Petrona González de Barreto, Carmelo Felipe Félix y Aída Barreto González, Ricardo León, Pedro, Francisco, Gregorio Pedro, Doroteo, Margarita, Saturnina y Ramón Barreto Crosa contra FELIPE DOROTEO MARRERO BRUNI. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 7 de Abril de 1956 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Noel M. De León, presidiendo el suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones y asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público, al mejor postor el bien que a continuación se describe: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 2751, compuesta según título y plano de una superficie de 28 Hás. 1870 ms. 5420 cms. lindando: Norte, camino vecinal; Sur Arroyo del Tala; Este, Felipa Calistro y Oeste, camino vecinal por medio, Ginés Mayolas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causas y|o en ocasión de la escritura de compra venta, así como lo que se adeudase por Contribución Inmobiliaria y otras cargas reales serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y C) Que los títulos del bien se encuentran en este J[illegible] de Paz, a

disposición de los interesados. — Villa del Tala, Febrero 11 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.
20) $78.00 15|pub. 2954 Mz.12-v.ab.4.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON y DE ROSAS TRINIDAD HERNANDEZ. Herencia yacente", se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 28 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida, Base: seiscientos cincuenta pesos.

Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o Que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o Que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Marzo 13 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 3658 Mz.22-v.ab.14.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por este Juzgado en autos: "Evans y Compañía con CESAR W. FROMAGET. Juicio ejecutivo. (Tercería de Ferrosmalt S. A.)" se hace saber que el día 16 de Abril a las 15 horas, en el Taller del señor Antonio Herrero y por el martillero Agustín Malnero, se procederá a la venta en remate Judicial, sin base, y al mejor postor de una Heladera "Ferrosmalt" comercial, 4 puertas, AE-300|4 N.o 1084 con acumulador de frío, equipo con motor a nafta. comp. 1T4K9|014 Motor Thecliton 2 H.P.

Se previene: Que la venta será al contado y el mejor postor abonará la comisión del rematador. — Conchillas, Marzo 12 de 1956. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz 7.a sección.
20) $20.00 10|pub. 3619 Mz.21-v.ab.7.,

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra CARLOS RAUL TABOAS y MARIA LYDIA CASTILLA. Ejecución de hipoteca. Lo. 30. Fo. 258", se hace saber que el día veintiocho de Abril próximo desde la hora diez en adelante, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en el propio lugar de ubicación, de los siguientes inmuebles: 1º) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, sita en la manzana N.o 103 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 1.582, señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunato, el 29 de Abril de 1951, inscripto el 7 de Mayo siguiente, con el N.o 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, según el cual se compone de una superficie de 371 ms. 43 dms. y linda: Noreste en 9 ms. 28 cms. con Donato Pécora, padrón 1.587, Sureste en 3 rectas que siguen direcciones Noreste a Suroeste, la primera y tercera y Sureste a Noroeste, la segunda, miden 27 ms. 59 cms., 1 m. 56 cms. y 14 ms. 63 cms. y lindando todas con el lote B. del mismo plano; Suroeste, en 7 ms. 89 cms. con calle Sierra y al Noroeste en 41 ms. 98 cms. con Carlos Raúl Taboas, padrón 1.583 y Sucesión Julia T. de Rabuñal, padrón 1.585; 2º) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en el mismo paraje, manzana y sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 1.854, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Carlos M. González del 11 de Julio de 1939, inscripto el mismo día con el N.o 72 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento de Florida, según el cual se compone de una superficie de 250 ms. 57 dms.2 que lindan: Noreste, en 12 ms. un cm. con Julia T. de Rabuñal, al Sureste, en 21 ms. 14 cms. con lote 2, al Suroeste, en 9 ms. 62 cms. con calle Atanasio Sierra, al Oeste en 3 ms. 10 cms. de ochava que forma la esquina de la calle citada y la que se mencionará y al Noroeste, en 19 ms. 18 cms. con la calle Dr. Ursino Barreiro.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o a los efectos de lo previsto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de su cuenta; que los antecedentes y titulación se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 3784 Mz.23-v.ab.16.

CESAR FALCON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS RAUL TABOAS FASSAUER. Embargo de bienes prendados. Lº 30, Fº 135", se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo y día siguiente si fuera necesario, desde las 14 horas en adelante, el martillero público don César Falcón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, en el local ubicado en la calle Atanasio Sierra y Ursino Barreiro, de esta ciudad, de los telares, máquinas, herramientas y demás bienes prendados, que resultan de estos autos, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado.

Se previene: Que los adquirentes deberán abonar en el acto de serle aceptada la oferta, además del precio, la comisión del señor rematador. — Florida, Marzo 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $28.00 10|pub. 3783 Mz.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER AINSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TRANQUILINA MILIA ALMADA DE BAGLIVO, por sí y como curadora de su hijo Julio Ramón Baglivo. Subasta" (Lo. 21 Fo. 346 N.o 851). se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1956 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el señor Alguacil del Juzgado asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda al mejor postor con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 300.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras (sin construcciones) primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 117 de la planta urbana, empadronada con el N.o 6652, que según plano levantado por el agrimensor José S. Meier, inscripto con el número 45 en la Oficina Técnica Departamental el 29 de Agosto de 1933, señalado con el N.o 10; consta de una superficie de: 228 ms. 80 cms. cuadrados y tiene: al Sur, 8 metros de frente a la calle Colón; al Norte, igual extensión lindando con el solar 5 de Silvio Castiglioni o sucesores; al Este, 28 ms. 60 cms. lindando con propiedad de Ramón Baglivo y la misma extensión al Oeste lindando con el solar 9 del señor Castiglioni.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 8 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 3442 Mz.19-v.ab.11.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ITALO INOCENCIO MENONI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Enrique E. Oliva, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1961, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto con el Nº 8, el 15 de Marzo de 1934, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1119 metros y 900 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, en 377 metros, 80 centímetros de frente a la Avenida Paraguay; por el Este, en 165 metros 20 centímetros, de frente a la Avenida Concordia; por el Sur, en 385 metros 20 centímetros, con Eugenio B. Menoni, y por el Oeste, en 155 metros 90 centímetros con sucesión de Blás Areta.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 3864 Mz.24-v.ab.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "DEUS VARELA ANDRES. Segunda copia. (Lo. 48, Fo. 32), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la promesa de compraventa de inmueble a plazos otorgada por la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima a favor de Andrés Deus Varela relativa al siguiente bien: Un solar señalado con el número 37 de la manzana 45 del Barrio Jardines del Hipódromo, 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada, con el número 137.711, compuesto según plano del ingeniero Miguel L. Costa de febrero de 1926 por una superficie de 1.140 metros 42 decímetros teniendo 32 ms. de frente al Este a la calle Libia (antes Oficial de 17 ms.). La referida promesa había sido inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a plazos con el N.o 316 al Fo. 77 del Lo. 11. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 3654 Mz.24-v.ab.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LA NUEVA TOLEDO S. A. y CLIN S. A., Segundas Copias". (L.o 48, F.o 129), se hace público que los señores Agustín Podestá, Rosetta Basso, Juan José Sbárbaro, María Jacinta Fossati por sí y Luis M. Lagorio, en representación de "La Nueva Toledo S. A." y "Clin S. A.", gestionan la expedición de segundas copias de la escritura de "Cesación de condominio y Reglamento de Copropiedad", autorizada por el escribano Juan Carlos Aliteri en esta ciudad el 20|4|1955, referente a 5 apartamentos construídos en la fracción de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 93.159, el que según plano del agrimensor César A. Herrera de 5|3|1952 tiene una superficie de 454 metros 02 decímetros con 10 mts. 65 ctms. de frente al O. a calle Ingeniero Carlos María Maggiolo entre Avenida Julio María Sosa y calle Colla. Las referidas copias fueron libradas para los interesados y corresponden los bienes siguientes: A) A favor de los esposos Agustín Podestá y Rosetta Basso: 1.o El apartamento número 001, empadronado con el N.o 201.642, el que según plano del agrimensor Ruben Arizmendi de junio de 1954, tiene una cota vertical de más de 1.00 mts. con una superficie de 176 mts. 02 dctms., situado en la planta baja con puerta a calle Ingeniero Carlos María Maggiolo; 2o El apartamento N.o 401 sub-padrón 201.646, cota de más 13 mts.; superficie 86 mts. 79 dcmts. y frente a la misma calle. La Primera Copia fué inscripta en el Registro de T. de Dominio con el N.o 635, F.o 438, L.o 478, el 26|11|1955. B) A favor de los esposos Juan José Sbárbaro y María Jacinta Fossati. El apartamento Nº 301, situado en el 3er. piso sub-padrón N.o 201.645 cota vertical más 10 mts., superficie 169 mts. 42 dmts., con frente a la calle referida. La Primera copia fué inscripta en el Registro del T. de Dominio con el N.o 707, Fo. 485 Lo. 467 el 26|11|1955. C) A favor de la Nueva Toledo S. A.; el apartamento N.o 101, sub-padrón N.o 201.643 situado en el 1er. piso. cuya cota vertical es de más 4 mts., teniendo una superficie de 193 mts. 09 dms. y frente a la referida calle Maggiolo. La Primera copia fué inscripta con el Nº 703 al Fº 487 del Lº 467 en el Registro del T. de Dominio el 26|11|1955. D) A favor de Clin S. A. El apartamento Nº 201 sub-padron Nº 201.644, situado en el 2.o piso, con cota vertical de más 7 mts. tiene una superficie de 169 mts. 49 dtms. con frente a la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo. La Primera copia fué inscripta con el Nº 636, Fo 440, Lº 478 el 26|11|1955 en el Registro del T. de Dominio. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $96.00 10|pub. 3522 Mz.22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Segunda copia de hijuela

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "TULIO DUARTE OSORIO. Solicita segunda copia de la hijuela de María Nieves Duarte", se hace constar que se ha presentado don Tulio Duarte Osorio solicitando segunda copia de la siguiente hijuela expedida por el Actuario José R. López el 17 de Abril de 1903, en los autos sucesorios de Manuel Duarte y para la heredera Nieves Duarte, comprendiendo en la misma una fracción de campo, sito en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de setenta y seis hectáreas nueve mil noventa y ocho metros, lindando: al Norte, Inocencio Duarte; al Sur, Rita Duarte y Esto y Noreste, Elivia Duarte y José Rocha, y Oeste, José de Lima. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 3407 Mz.19-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "BAUZA ENRIQUE. Segunda copia. Escritura. Libro 22 N.o 1.136. Folio 218", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 14 de Julio de 1944, autorizó el escribano Hugo E. Jaume Roselló, por la que doña Simona Alfonso vendió a Enrique Bauzá el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Olimar 8.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.418 señalado con el N.o 2 del lote o manzana N.o 190 "2" en el plano del agrimensor Jaime Joanicó, compuesto de una superficie de 598 metros y linda: Norte, Camino Nacional, Sur, Calle Pública; Este, Solar "3" y Oeste, solar N.o "1". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 3769 Mz.23-v.ab.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FABRICA NACIONAL DE TERMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace saber que, por instrumento privado, suscripto con fecha 5 de Febrero de 1956, inscripto con el N.o 122 folio 430, del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 1.o de Setiembre de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos jurídicos de este contrato, sobre las siguientes bases: Socios señores: Miguel Angel Lladó Picheti; Silvio Pascual Avolio Mottola; Lorenzo Piana Marazzi; José Pascual Cucelli Turcassio; Rafael Pallarino Milano y Miguel Bálsamo Albano. Objeto: Fabricación, importación e exportación de termos en todas sus formas, envases y artículos de vidrio en general y su comercialización en plaza o en el comercio exterior. Domicilio: Montevideo. Denominación: Fábrica Nacional de Termos Limitada. Dirección y Administración: A cargo de los socios Miguel Lladó y Silvio Avolio. Capital: m$u. 72.000.00 (setenta y dos mil pesos), moneda uruguaya de curso legal, constituído por 6 cuotas partes de $ 12.000.00, por cada uno de los integrantes. Integrarán la cantidad de m$u. 67.909.74 (sesenta y siete mil novecientos nueve pesos con 74 centésimos), en maquinarias, instalaciones, mercaderías, etc. Pérdidas y ganancias, proporcional a la cuota social de cada integrante. Fondo de reserva 5 o'o (cinco por ciento). Balances: Anuales al 31 de Agosto. Plazo: Cinco años a contar del primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956.

22) $48.00 10|pub. 3422 Mz.19-v.ab.5.

COFICO LTDA.

Por escritura privada, el 15 de Febrero de 1956, se constituyó la Sociedad "Cofico Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 104 al Fo. 396 del Libro N.o 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: Guillermo H. Melvin, Emilio Adolfo Hipólito Reyes Díaz y Oscar Arias Barbé. Objeto: Comisiones y Financiaciones. Plazo: Diez años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 30.000.00. Aportes: Guillermo H. Melvin, Emilio Adolfo Hipólito Reyes Díaz y Oscar Arias Barbé. $ 5.000.00 cada uno. Administrador: Dos de los socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

22) $16.00 10|pub. 3575 Mz.21-v.ab.7.

EMPRESA NIAGARA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8,992, del 26 de abril de 1933 se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 124 al Fo. 485 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombrarán, cuyas bases principales son: A) Denominación: "Empresa Niágara, Sociedad Responsabilidad Limitada". B) Capital: Cincuenta mil pesos, integrado en su totalidad. C) Aportes: Don Hilario Pin Márques $ 37.500; don Dante Aliverti Casella: $ 12.500. D) Duración: Cinco años a partir del 1.o de enero de 1955, prorrogado automáticamente por períodos de un año. E) Administración: Por un Directorio compuesto por ambos socios actuando conjuntamente. F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior. G) Objeto: Empresa tomaconsumos de agua divisionarios y venta de medidores de agua y artículos para el hogar. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.

22) $32.00 10|pub. 3707 Mz.22-v.ab.9.

DISTAM LIMITADA

Por escritura que el 29 de febrero de 1956 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 116 al Fo. 450 del Libro N.o 2, los señores Jack Pinto, Cecil Eduardo Pinto, Salomón Pinto, Jaime Sapiro y León Sapiro constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para explotar un negocio de distribución, compraventa en plaza y en el extranjero, de toda clase de artículos y mercaderías nacionales y|o extranjeras. Denominación y razón social: Distam Limitada. Administración: a cargo de un Directorio integrado por los 5 socios Capital: $ 100.000.00 m|n. integrado totalmente, que los socios lo hicieron de la siguiente forma: Cecil Eduardo Pinto: $ 50.000.00; Jack Pinto: $ 25.000.00; León y Jaime Sapiro: pesos 8.000.00 c|u. y Salomón Pinto: $ 9.000.00. Duración: 5 años.

22) $24.00 10|pub. 3687 Mz.22-v.ab.9.

"LUMOLUX LIMITADA"

Por documento privado de fecha 17 de Enero de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de Marzo del mismo año con el N.o 110 al Fo. 429 del Lo. 2 de Contratos, los señores José Manuel Bassa Pereira y José Bazzano Zunino constituyeron como únicos socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Fabricación de letreros, marquesinas y avisos luminosos de todo género y sus anexos, su importación o exportación, venta, permuta, arrendamiento u otra operación semejante de los mismos. Denominación y razón social: Girará con el nombre "Lumolux Ltda." y bajo la razón social "Bassa y Bazzano Ltda.". Domicilio: Montevideo, pudiendo radicar sucursales en el interior. Capital: $ 64.000.00 dividido en cuotas de $ 500.00 c|u., aportando el señor Bassa Pereira $ 39.000.00 (quien ya integró la totalidad) y el señor Bazzano Zunino $ 25.000.00 (que ya integró el 50 por ciento). Plazo: 3 años a partir del 17 de Enero de 1956 prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno salvo denuncia. Administración y dirección: A cargo de ambos socios actuando conjunta o separadamente según los casos, y del Directorio que integran ambos socios. Ejercicio económico: coincide con el año civil. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital.

22) $36.00 10|pub. 3761 Mz.23-v.ab.10.

ODLLAKOFF, SAMPSON Y SERRATO LIMITADA

Por escritura autorizada el 4 de Marzo de 1956 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 134, F.o 528, L.o 2, Nicolás Pande Odllakoff Conde, Eduardo Jorge Sampson y José Alberto Serrato constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la realización de toda clase de obras de ingeniería civil, enajenación, adquisición y afectación de inmuebles y materiales de construcción, administración de propiedades, importación y representación de maquinarias, artículos y materiales de la industria nacional y extranjera. Plazo: 3 años prorrogables Capital: $ 15.000.00 aportados por partes iguales. Administración: conjunta, separada, indistinta o alternativamente de los socios. Balances: 30 de Junio de cada año. Domicilio: 18 de Julio 1117 piso 2º.

22) $24.00 10|pub. 3832Mz.24-v.ab.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.948. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.º A. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3550 Mz.20-v.ab.6.

ACTA Nº 76.063. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

STRESSCAPS

para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 3929 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.100. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Interamerican Products S. A. (Montevideo), solicita la marca "IPSA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3960 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.066. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Aníbal Moll, (Montevideo), solicita la marca "OBEYODIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3961 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.602. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con etsa fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Eléctricas y Musicales Odeon, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "FONOTIPIA", para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3962 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.111. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Seven-Up Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 3939 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.102. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "SHINKO", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 3959 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.045. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Freudenberg Kommanditgesellschaft a. Aktien, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VILEDA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3833 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 76.044. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de Aérica, ha solicitado el registro de la marca "MILTOWN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10.pub. 3835 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.070. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha, Mario Saravia y Waldemar Lagrota, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TURITEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3856 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.037. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por La Rural Viñedos y Bodegas S. A. Ltda., de Mendoza (R. A.), ha solicitado el registro de la marca



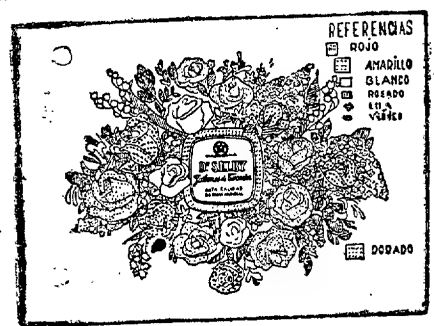
para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3831 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.046. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carl Freundenberg Kommanditgesellschaft a. Aktien, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VILESIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 3834 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 76.050. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



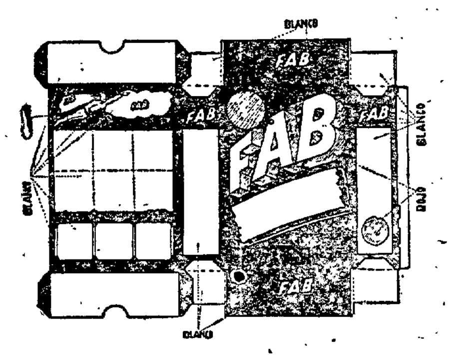
para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.065. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

INCREMIN

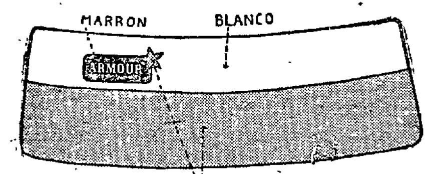
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3931 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.072. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE.UU.A.), solicitan la marca



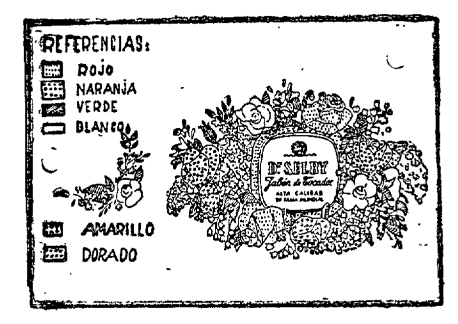
para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 3933 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.078. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.049. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Leopoldo Grunwald (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.064. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, del Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

REVICAPS

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3930 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.098. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Breslauer Export Corp., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Contouré

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.068. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

CC

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $19.00 10|pub. 3913 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.069. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hirondelle

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.059. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3887 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.060. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3888 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.096. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAGUEL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.097. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREVENTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3916 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.095. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COLORBRITE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3917 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.094. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eberhard Faber Pencil Company, de Estados Unidos de América, han solicitado "COLORAMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3918 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.091. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SATINA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3919 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.092. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, de Montevideo, solicitan la marca "ADEOFTAL MICRON" para artículos de la clase 9 (Especialidades oftálmicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3920 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.067. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Country Club Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREATION CAPRI" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3921 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.082. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Julio Carrau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIRINASOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3922 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.081. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIDAS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3923 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.093. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca "LUBRIOFTAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3924 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.079. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "MAMBO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3896 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.080. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Desiderio Boris, de Montevideo, solicita la marca "GUARACHITAS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3895 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.071. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NECROTON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3932 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.076. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: G. D. Searle & Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "ROLICTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.061. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DONCELLA" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3766 Mz.23-v.ab.10

ACTA Nº 76.038. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por H. E. Meier Praesent Watch Co. Ltd., de Zurich, Suiza, solicita la marca

PRAESENT

para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3757 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 75.957. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Corbatex Ltda., Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.40 10|pub. 3621 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 75.995. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Juan José Darquier, de Temperley, Provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca

"DARQUIER"

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 3332 Mz.23-v.ab.10.

ACTA Nº 76.010. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. a R. L., Parfums Christian Dior, de Francia, han solicitado el registro de la marca "DIORISSIMO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3551 Mz.20-v.ab.6.

ACTA Nº 76.009. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Sulco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitan la marca "SULCO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3552 Mz.20-v.ab.6.

ACTA Nº 76.008. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada (Montevideo), solicitan la marca "KAOMYCIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3586 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 75.985. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3376 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.993. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Samuel Kurin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MINGO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3336 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 76.032. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Long John Distilleries, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "LONG JOHN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3692 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 75.986. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heine & Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HEIKO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3377 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 76.000. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "CARDATYPE" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3489 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 76.002. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIRMEDON" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3490 Mz.19-v.ab.5.

ACTA N.o 76.003. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FIRMELUX" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3491 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 76.004. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "INTERMEZZO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3492 Mz.19-v.ab.5.

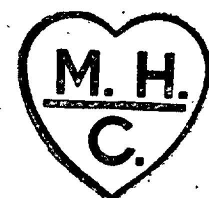
ACTA Nº 76.005. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benger Laboratories Limited (Inglaterra), solicitan la marca "HYPACID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3493 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 75.996. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Merex (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MEREX" para distinguir artículos de las clases 2, 6, 7, 3, 9, 11, 12, 15, 16, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3431 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 75.997. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CELUSAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3432 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 75.992. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Carlos Di Carlo (Montevideo), solicita la marca "JEEP" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3379 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.976. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha: O' Farrell y Freira, por Blech & Metallwarenfabrik Schutz & Patry (Austria), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3378 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.964. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Abdulla y Compañía Limitada Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3333 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 75.999. — Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Rene Cahn & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n 510.000.00, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SELTON" para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3357 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 76.022. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KELTHANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3626 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.021. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "VINIDUR" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3625 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.019. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3623 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.020. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub 3624 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.017. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicitan la marca

Fibrindex

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3608 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 75.963. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratoires Om Societe Anonyme, de Ginebra, Suiza, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2000 10|pub. 3335 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.016. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "RÉGÉ-FIX" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3609 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 76.007. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Ed. Kummer Sa. Ariston Inventic Fabrique d'Horlogerie de Bettlach (Suiza), solicita la marca "ARISTEX" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 3585 Mz.21-v.ab.7.

ACTA N.o 75.981. — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Tomás Pellegrino, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAN J. BOSCO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3666 Mz.22-v.ab 9.

ACTA N.o 76.006. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROVIFARIN" para las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3657 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 75.932. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 3331 Mz.17-v ab 4.

ACTA Nº 75.647. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Cuelfi y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3336 Mz.24-v.ab.11.

ACTA Nº 75.994. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Rogelio Aldao y Rodolfo Aldao (Montevideo), solicitan la marca "SOÑADOR" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.40 10|pub. 3380 Mz.17-v.ab.4.

ACTA Nº 76.058. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: La Morenita Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3886 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 76.036. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RIGOLETTO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3897 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 75.958. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Alberto Ecif (Montevideo), solicita la marca

mobilit

para artículos de las clases 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 3553 Mz.20-v.ab.6.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.107. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Giovanni Crespi (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en las construcciones de adobe refractario básico para las paredes y los pisos de los hornos metalúrgicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3494 Mz.19-v.Ab.5.

ACTA Nº 1.043. — Montevideo, Marzo 10 de 1956. — Con esta fecha: Talleres Bromyros S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de radiadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 3183 Mz.15-v.ab.13.

ACTA Nº 11.094. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha el señor Juan Boettcher, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Señal de socorro para vehículos averiados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3366 Mz.17-v ab.4

ACTA Nº 11.103. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Jean León Reutter, de Ginebra, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor alternativo de láminas vibrantes del movimiento entretenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3325 Mz.17-v.ab.4.

ACTA N.o 11.104. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Asencio Iturria, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Planta de muticultura (Criadero de Mejillones)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3429 Mz.19-v.ab 5.

ACTA N.o 11.105. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bradley Container Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente del tipo "Comprímase para usarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3430 Mz.19-v.ab.5.

ACTA Nº 11.108. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha el señor José Camacho (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3554 Mz.20-v.ab.6.

ACTA Nº 11.109. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha el señor José Camacho (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3555 Mz.20-v.ab.6.

ACTA Nº 11.113. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Rudeber Pereira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema destinado al encendido automático de las luces de posición de vehículos automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3632 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 11.110. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Easy Washing Machine Co. Ltd., de Ontario, Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de lavar compensada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3607 Mz.21-v.ab.7.

ACTA Nº 11.111. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fernando Bachur, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo colector de cenizas de cigarrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3606 Mz.21-v.ab 7.

ACTA Nº 11.112. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Evg Entwicklungs - U. Verwertungs. Gesellschaft m. b. H, de Graz, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acero de refuerzo para construcciones de hormigón armado y emparrillado hecho del referido acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3584 Mz.21-v.ab.7.

ACTA N.o 11.102. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de José Maugeri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en manijas de maniobra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3667 Mz.22-v.ab.9.

ACTA Nº 11.085. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha la señorita María Angélica Ibarbia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento auxiliar para el uso de esponjas de alambre o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3767 Mz.23-v ab 10.

ACTA Nº 11.117. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: Arnold Dunkelman (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador y acumulador integral y el método para accionarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.115. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3938 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.116. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Marcos Lavintman (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un rodado para niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3939 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.118. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para doblar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.119. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cuareta S. A. Vulcan Industrial y Comercial (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3942 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.121. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos antibióticos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.122. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares elastoméricos flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto

Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3925 Ab.2-v.ab.12.

ACTA Nº 11.123. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pharmacraft Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material que inhibe la transpiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3964 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.126. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joseph Lecher, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas al tratamiento de materiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3980 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.120. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ing. Reinold Hagen, de Hangelar Uber Siegbur, Rhenania, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas u otros cuerpos huecos similares a partir de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 3977 Ab.3-v.ab.13.

ACTA Nº 11.124. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Reinold Hagen y Norbert Hagen, de Hangelar Uber Siegbuerg y Siegbur, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de botellas de material sintético termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3976 Ab.3-v.ab.13.

25-Ventas de Comercio

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general que prometí en venta a don Pedro Alverez, mi carnicería sita en Gdor. Viana número 3011. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — JOAQUIN ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 2803 Mz.8-v.ab.6.

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que desde el 31 de Marzo del corriente año quedará disuelta la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Tapicería Trouville" en el ramo Tapicería, con domicilio en Gregorio Suárez 2743, continuando con el negocio y la razón social el señor José Prelogar. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados en el citado domicilio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — GERMAN JEZIERSKI. — JOSE PRELOGAR.
25) $24.00 20|pub. 2986 Mz.12-v.ab.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Pascual Viettro ha vendido al señor Luis Alvez Castro el comercio que giraba en Bella Unión con el nombre "Sucursal Los Ases" en el ramo de Sastrería y con establecimiento en calle Bianchi N.o 39. El pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en calle Bianchi N.o 39, Bella Unión. — Bella Unión, 1.o de Marzo de 1956. — LUIS ALVES CASTRO. — PASCUAL VIETTRO.
25) $24.00 20|pub. 2984 Mz.12-v.ab.10.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1623, prometí vender a don Carlos Llarena el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Bulevar Aparacio Saravia 3200. Acreedores en oficinas epígrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — EUGENIA LEONOR HERNANDEZ YAÑEZ. — JOSE MARTIN GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2884 Mz.10-v.ab.9.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Benigna Vega de Pintos, mi comercio en el ramo provisión de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Paysandú Nº 1173 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores comercio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1955. — ABRAM RUBINSTYN. — LIZA BAKSCHI.
25) $16.00 20|pub. 3975 Ab.3-v.ab.26.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Joaquín Pérez Couto, sito en esta ciudad, calle Yí 1775 en el ramo de Cinematógrafo al señor Gualberto Barbieri Casal. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JOAQUIN PEREZ COUTO. — GUALBERTO BARBIERI CASAL.
25) $24.00 20|pub. 3241 Mz.15-v.ab.13.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y al público que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Rodríguez Rodríguez sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra 2244, ramo Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Gregorio Keushkerian Arakelian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ. — GREGORIO KEUSHKERIAN ARAKELIAN.
25) $24.00 20|pub. 3239 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos en venta al señor Oscar Barcos el negocio de Carnicería sito en la calle Gral. Luna 1300. Acreedores al comercio. — JOSE GUARDIA. — MARIA MARABOTTO DE GUARDIA. — MANUEL GUARDIA. — YOLANDA FRANCHINI DE GUARDIA.
25) $16.00 20|pub. 3236 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Tulio Acosta y Acosta el laboratorio de especialidades farmacéuticas que gira en esta ciudad de Montevideo, en la calle Médanos N.o 1534 bajo el nombre de "Laboratorio Dorvault". Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — WALTER MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 3234 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Laureano Pérez y Jaime Durán, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "López, Pérez y Durán", establecida con Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, en la calle Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
25) $24.00 20|pub. 3207 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Antonia Cristina Castro de Berra, el Almacén de Comestibles sito en la calle Smidel N.o 3063 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — OSCAR OROSMAN SIBOLDI FERNANDEZ. — MARIA V. BADIOLA DE SIBOLDI.
25) $16.00 20|pub. 3210 Mz.15-v.ab13

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor Américo Valiente Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Andrés Spikerman No 3756 bis de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 3208 Mz.15-v.ab.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709 Prometí vender al señor José Manuel Salgado Acuña el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — VENANCIO BORRAZAS VILA.
25) $16.00 20|pub. 3209 Mz.15-v.ab.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por compromiso privado suscrito en la fecha, hemos prometido vender a los señores Julio Fernández Gatti, Tito Máximo Fernández Vogler, Mauro Silva, Ambrosio Arrarte Amaral, Alem Fossatti, Juan Pablo Uriarte, Bernardo Víctor Ventura y Gastón Arimon, el establecimiento comercial que bajo el nombre de "Hotel Aconcagua" gira en Pueblo Chuy (Dpto. de Rocha). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Gastón Arimon en Chuy (Rocha). — Pueblo Chuy, Marzo 7 de 1956. — ALBERTO CARBALLO. — EULALIA PIRIZ DE CARBALLO.
25) $32.00 20|pub. 3135 Mz.14-v.ab.12.

Comunico que prometí vender a los señores Pedro Angel Mandía y María Carmen Fernández, el comercio que en el ramo de "Vendedor Ambulante" tengo en la ciudad de Pando, Camino Maldonado Nº 1028. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — JULIO FORTUNATO APUD.
25) $24.00 20|pub. 3074 Mz.13-v.ab.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Fernando Parodi, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 116 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANCA Z. GOMEZ DE GIMENEZ. — RAUL GIMENEZ.
25) $24.00 20|pub. 3775 Mz.23-v.ab.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Ana Filomena Gutiérrez de Barrera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Venta de Pan y Leche, sito en la calle Magariños Cervantes N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — MARY KEFFERT DE ETCHEVERRI. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRI.
25) $24.00 20|pub. 3776 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Grille la parte que me corresponde en el negocio de la calle Orinoco 4902 y que gira en el ramo de Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — RICARDO ARIAS ARIAS.
25) $24.00 20|pub. 3746 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Florentino Comesaña Moreira, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y horno ubicado en la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 3747 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Gigirey y Manuel Guardados, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avda. Bulevar Aparicio Saravia 4611. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA LOPEZ. — MIRELLA BORDEZAR.
25) $24.00 20|pub. 3748 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Alonso, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén, ubicado en la calle Méndez Núñez 2723. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — JOSE MARIA CALVAR.
25) $24.00 20|pub. 3740 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Oliveros Bermúdez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Horno, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ramón Anador 3317. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — RAMON CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 3750 Mz.23-v.ab.23.

Se hace saber que prometí vender a Walter G. Larrosa el Café y Bar situado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de Minas, denominado "Bar Bristol". Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni, calle 18 de Julio N.o 686, Minas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Febrero 23 de 1956. — JOSE GARCIA PALACIO.
25) $24.00 20|pub. 3741 Mz.23-v.ab.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Luis Alba Ares y Manuel Iglesias Barreiro el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís número 1460. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA GRANDA. — CASILDA CAMESELLE DE GRANDA.
25) $24.00 20|pub. 3307 Mz.21-v.ab.20.

He prometido vender a don Juan Alberto Dalier Petraglia, el negocio que en el ramo de horno de pizza y despacho de bebidas, gira en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201. Acreedores al Balanceador Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1269. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZQUE SINDICA. — JUAN ALBERTO DALIER.
25) $16.00 20|pub. 2644 Mz.6-v.ab.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas", ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Bulfaro Travascio y Eleonora Graziano Bulfaro de Heguy, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan de Dios Peza 2106; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — JUAN RAUL BOERO PEREZ. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE BOERO.
25) $24.00 20|pub. 3510 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Hugalde Brindisi, el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en Cuñapirú 2100; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — PEDRO DOMINGO NOCETTI FRUGONI. — MARGARITA ASTEAZU DE NOCETTI.
25) $24.00 3511 10|pub. Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Rodolfo Suhanek Brombauer, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 3512 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Lorenzo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juan Carlos Gómez número 1559, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — NELSON GALLO. — ETHEL MIRYAN FABBRI DE GALLO.
25) $24.00 20|pub. 3513 Mz.19-v.ab.17.

Prometimos vender a Walther Amílcar Pérez, nuestro comercio "Hotel América", sito en la calle Treinta y Tres 986, ciudad de San Carlos, (Departamento de Maldonado). Acreedores a 18 de Julio 951. — San Carlos. — ABASOLO Hnos.
25) $16.00 20 pub. 3505 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Añón Castro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Mahoma 4254, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — JOSE JULIO CONDE BLANDON. — MARIA ELISA SANJURJO DE CONDE.
25) $24.00 20 pub. 3514 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO COLORADO. — MERCEDES LORENZO SANPEDRO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 3518 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Julio García Outeiro, el bar y Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del Chile 1252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETTA DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 3519 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Luis Mendoza y Carlos Santos Torrens el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Marzo de 1956. — CONSTANTINO PEREIRA. — MARIA DEL CARMEN DEVESA — SENEN DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 3151 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Uberfil Monzón, el negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí N.o 1193. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Marzo de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 3450 Mz.19-v.ab.17.

A los efectos previstos por la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que prometimos vender a "Leopoldo Goldemberg Ltda.", el negocio de repuestos para automóviles, a nombre de Leopoldo Goldemberg y denominación "La Casa del Aro", con domicilio en ésta, calle Paysandú Nº 1168, donde deberán presentarse los acreedores. El comprador se hace cargo del giro a partir del 20 de Febrero de 1956. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — LEOPOLDO GOLDEMBERG. — ANA SALOMON DE GOLDEMBERG.
25) $24.00 20|pub. 3944 Ab.2-v.ab.25.

Prometí vender el comercio de almacén, frutas y verduras ubicado en esta ciudad, Avda. Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ALEJANDRINA GONZALEZ DE PUCHETTA.
25) $16.00 20|pub. 2792 Mz.8-v.ab.6.

NICOMEDES EFRAIN PIAGGIO, venderá a Orlando Tenrreiro el comercio de Simón Martínez Nº 6449. Acreedores presentarse en Santa Fe Nº 1208. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 2788 Mz.8-v.ab.6.

Hemos prometido vender a favor del señor Venancio Treitas el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Ramón Franco 4142. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Según Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO HERNANDEZ. — VENANCIO TREITAS.
25) $16.00 20|pub. 2734 Mz.8-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio F. de Armas el almacén y bar que gira en esta plaza calle Obligado 1101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956 — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
25) $24.00 20|pub. 2700 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Guillín Antelo y José Vigo Castro el almacén, verduras y lechería que gira en esta plaza calle Lavalleja N.o 1850 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ. — RACHELA OLVEIRA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2699 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Angel San Ramón (hijo), el comercio de café y bar sito en la calle José Martí 3407 de esta ciudad habiendo tomado posesión el día 29 de Febrero de 1956. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — DAMASO GOMEZ CASAR y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio del ramo de provisión de comestibles sito en la calle Justicia 2215 a la señora Josefa Adela Cabrera, habiendo tomado posesión el 26 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — JUAN CARLOS FELITTE.
25) $24.00 20|pub. 2672 Mz.7-v.ab.5.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que como únicos integrantes de la sociedad "Giorello y Cordano Limitada", que gira en el ramo de importaciones, mueblería, compraventa de artículos para el hogar y afines, con sede en Agraciada 2332, por compromiso suscrito el 22 de Noviembre de 1955, hemos prometido en venta la casa de comercio que gira bajo la razón social "Giorello y Cordano Ltda.", a la sociedad "Giorello y Cordano Sociedad Anónima (en formación)", quien tomó posesión del comercio en la fecha de la firma del compromiso, haciéndose cargo la sociedad compradora del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en la sede del comercio en la Avda. Agraciada 2332. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE. — HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI
25) $40.00 20|pub. 2636 Mz.6-v.ab.4.

Comunico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a mi socio el señor Lisardo Boan, mi parte en el negocio de Panadería y anexos, denominado "La Madrileña", instalado en la calle Lepanto Nº 1450 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en dicho domicilio o en el estudio del escribano Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342, piso 1º — Montevideo, Marzo 13 de 1956. — DAVID CASTRO GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 3359 Mz.17-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores César Gilberto Colnago y Hugo Alberto Cortés, el negocio de Comestibles, Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Palmas y Ombúes 5503. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Marzo de 1956. — AIDA ELIDA SEGATTA. — ARTIGAS PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 3872 Mz.24-v.ab.24

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Martín González el negocio de Almacén de Comestibles, Alcohólicas y Billar", establecido en General Flores Nº 3699. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — JOSE BELTRAME. — PAULINA MARENCO.
25) $24.00 20|pub. 3871 Mz.24-v.ab.24

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a doña Matilde Marte Cruz de Latierro el negocio de Lechería, Venta de Pan y Fermentadas establecido en la calle Juan Paullier Nº 2800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — SELVA LERIDA CELLE. — ANTONIO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3870 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Constante Manuel Sayanes el comercio del ramo Restaurant ubicado en la calle Arequita número 2125 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 3850 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Valentín Pérez el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Maldonado 1751 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — TADEO GIFFONE TRIMINIELLO. — LIDIA GAMBINI DE GIFFONE. — ELBIO RAUL SILVA. — LIDIA LAURIA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 3851 Mz.24-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a Dante Santini la parte que me corresponde del comercio del ramo Bazar y Ferretería que poseo en sociedad con dicho señor en la Avda. 8 de Octubre número 3890, haciéndose cargo el señor Santini del activo y pasivo de la sociedad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — JULIO MARIÑO. — DANTE SANTINI.
25) $24.00 20|pub. 3852 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo Nº 4050, en el ramo de Fiambrería, Almacén, Lechería, Frutas y Verduras" al señor Andrés Danadjian Dermidjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARLOS RAUL BASTON. — ANDRES DANADJIAN DERMIDJIAN.
25) $24.00 20|pub. 3844 Mz.24-v.ab.24.

Oficinas Panzera Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Juan Rosas Nº 4190, en el ramo de Almacén y Alcohólicas al señor Juan Carlos Capdeville. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO CASTIGLIONI BERRUTTI. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE.
25) $24.00 20|pub. 3845 Mz.24-v.ab.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges Zelman y Eugenia Ewenson prometieron en venta a Rubén Lichtensztejs el comercio de tienda y mercería sita en Avda. Italia 3635. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 y 30 horas.
25) $24.00 20|pub. 2997 Mz.12-v.ab.10.

Resolviendo disolver la sociedad que del establecimiento industrial denominado "Tintorería Atenas Limitada", habíamos constituído, hemos prometido vender el mismo a don Evilasio Jesús Ortiz. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon, San Salvador 1742 de 14 a 15 horas. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.
25) $16.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 Set. 1904. Hago saber que prometí vender a Juan José Alexandre, el comercio de Venta de Pan y afines denominado "San Cono", que gira en esta ciudad. Avda. Garzón 2054. Acreedores en el mismo. — Montevideo 29 de Febrero de 1956. — ANGELA PAVANETTI DE MESA. — RAMON OROSIL MESA.
25) $16.00 20|pub. 3061 Mz.13-v.ab.11.

Prometimos vender a David Taboas, nuestra carnicería calle Carmelo 1449. Acreedores a Escribanía Sarasegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WOLF BEREK WASERSZTEIN. — SIMCHA DOGMAN.
25) $8.00 20|pub. 3428 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1956, he prometido vender al señor Omar Sosa Noble, el comercio que en el ramo de Carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Yacuy N.o 4242, y se emplaza para que los que se consideren acreedores e interesados se presenten dentro del término legal en la casa de comercio citada. El señor Omar Sosa Noble, se hace cargo del activo y pasivo de la precitada carnicería, en forma exclusiva, a partir del 1.o de Mrzo de 1956. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — GILBERTO FRANCISCO DE LEON.
25) $40.00 20|pub. 3460 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Alejandro Petricorena, Balestena y Claro Barboza el bar que gira en esta plaza calle General Flores N.o 2863 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 18 de Febrero de 1956. — VICTOR PITTA BELLO. — IRENE ALVAREZ DE PITTA. — CARMELO MARIA SANCHEZ CURBELO. — MELBA MENDEZ DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 3461 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Martínez Tato y José Martínez Recarey el Almacén y Lechería que gira en esta plaza calle Sierra N.o 2038 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE. — MARIA ROSA PRADO DE RETAMOSO.
25) $24.00 20|pub. 3462 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a José Gentile y Carmelo Marino el Bar y Restaurant que gira en esta plaza calle Cádiz N.o 3251|55 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — DOMINGO SUAREZ CALVETE. — OLGA LAVADORES DE SUAREZ. — ANTONIO SUAREZ CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 3463 Mz.19-v.ab.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Domínguez Castiñeiras, el Bar que gira en esta plaza calle Yaro N.o 999, a quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — ARTURO LAPROVITERA, GRISOLIA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 3464 Mz.19-v.ab.17.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Perfecto Arca Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete N.o 1576 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — LEONARDO POMBO MUIÑO.
25) $16.00 20|pub. 3495 Mz.19-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Santiago Rodríguez el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 5000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 25|9|1904 en el domicilio del balanceador: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25) $16.00 20|pub 3306 Mz.16-v.ab.14.

Prometí vender a Catalina Tórtora Longo el comercio que en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas giraba en la 4.a Sección de Flores, Padrón 450. Acreedores según Ley 26|9|904, presentarse en República Española 547 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 9 de 1956. — ELIAS RAMOS.
25) $16.00 20|pub. 3475 Mz.19-v.ab.17.

Se hace saber al comercio y al público en general; que por documento privado protocolizado por el Escribano José Curi Zagia, el primero del corriente los esposos Lucio Domínguez Gelpi y María Adela Ligerini, vendieron a los hermanos François Toras y Benjamín Vahan Nadjarián Akelián, el negocio en el ramo de carnicería ubicado en Tapes N.o 1007 de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse a los compradores en el local indicado. Y a los efectos de lo dispuesto por la Ley de Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — LUCIO DOMINGUEZ. — François T. y Benjamín V. Nadjarián. — Montevideo, Marzo 14 de 1956.
25) $32.00 20|pub. 3476 Mz.19-v.ab.17

Prometimos vender a Albérico María Dupuy el comercio que en ramos de Almacén, Ferretería, Bazar y Bebidas Alcohólicas, giraba en Trinidad, calles Fray Ubeda y Sánchez. Acreedores presentarse en República Española 547 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). Trinidad, Febrero 29 de 1956. — PEDRO MARIA OSORES PEREDA. — MARIA ANGELICA BEROIS DE OSORES.
25) $24.00 20|pub. 3474 Mz.19-v.ab.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Rodríguez y Garrido la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Piedras 363 de esta capital. Acreedores Rincón 438 piso 3, Esc. 54. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — JAURENA Y FERREYRA.
25) $16.00 20|pub. 3630 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Vincenzo Pessolano el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — SUCESION DE FRANCISCO DURO.
25) $16.00 20|pub. 3309 Mz.16-v.ab.14.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Eustaquio Germán Ammazzalorso Castaño, el comercio de bar que poseo en la Avenida Rondeau 1908, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, a donde deben presentarse los acreedores. Los compradores se han hecho cargo del negocio desde el 1º de Marzo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — FRANCISCO BURGO MARCONE.
25) $24.00 20|pub. 3108 Mz.13-v.ab.11.

Prometí vender a Haydée Fallabrino de Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Mercería, sito en la calle Libertad de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — NORMA GLADYS SUAREZ DE VASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Prado Comesaña el Café y Bar de la calle Justicia número 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — MANUEL MUÑIZ SUAREZ. — MAXIMILIANO MUÑIZ SUAREZ. — EUSEBIO SUAREZ PRADO.
25) $24.00 20|pub. 3305 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo la Escribanía I. Goldman, prometimos vender los bienes del activo de la casa de comercio de Santiago Trivelli Herrandonea y Adelina Comesaña de Trivelli, en el ramo de Fiambrería y Alcoholes Embotellados y Almacén, que tenemos establecida en esta ciudad, Avda. San Martín Nº 2489, al señor Benzion Kleist Reis. El pasivo queda a cargo de los vendedores. El comprador tomó posesión efectiva del comercio el 15 de Febrero de 1956. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260 dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SANTIAGO TRIVELLI HERRANDONEA. — ADELINA COMESAÑA DE TRIVELLI. — BENZION KLEIST REIS.
25) $32.00 20|pub. 3300 Mz.16-v.ab.14.

A los efectos Ley Setiembre 1904 hago saber que prometí vender mi comercio en el ramo de Farmacia, sito en Avenida Sayago esquina Olegario Andrade. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1956. — TERESA COLISTRO DE COLISTRO.
25) $16.00 20|pub. 3374 Mz.17-v.ab.16.

Prometimos vender a don Jacinto Martínez Rodríguez nuestro comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, gira en el Pueblo de San Bautista, 12.a sección judicial de Canelones. Acreedores a Escribanía Vanini en San Bautista, o en Montevideo, calle Juan C. Gómez 1479. Piso 4º, Esc. 51. Todo según Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ADRIANO EUSEBIO TEOFILO MARABOTTO. — LILIA SUSANA LUGARO.
25) $24.00 20|pub. 3276 Mz.16-v.ab.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Antonio Pérez Domínguez, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Durazno Nº 1457 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1916. — SUCESION MIGUEL BABECI. — DOMINICA KUCHERKA DE BABECI. — DARIA BABECI KUCHERKA.
25) $16.00 20|pub. 3211 Mz.20-v.ab.18.

He vendido a los señores Pedro Arce y Dionisio Roldán, el comercio denominado Panadería La Catalana, establecido en calle Brasil esquina Santos Errandonea. Cuentas a cobrar y a pgr a mi cargo. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — CARLOS E. ABARNO.
25) $16.00 20|pub. 2987 Mz.12-v.ab.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) Don Doménico Perri, conocido por Francisco Perri y su esposa Yolanda Gogliucci prometieron vender al señor Alcides Berois, el garage "Palacio" ubicado en Brandzen Nº 1988 de esta ciudad; B) Don Alcides Berois y doña María Nunes prometieron en venta dicho garage a doña María del Carmen Agustoni de Botti, haciéndose cargo ésta el quince del corriente mes y año. — MARIA DEL CARMEN A. DE BOTTI.
25) $24.00 20|pub. 3705 Mz.22-v.ab.21.

Comunicamos que vendimos a los señores Luis Gómez Añon y Blanca R. A. de Gómez, el negocio de venta de pan, bizcochos y bebidas alcohólicas embotelladas, situado en esta ciudad en la calle Veracierto Nº 1898, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en dicha dirección, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ y AURELIA F. DE BALDOMIR.
25) $32.00 20|pub. 3701 Mz.22-v.ab.21.

Se hace saber prometí vender a Miguel Mengot Palmer y Jaime Furter Llul el negocio denominado "Parque Bertani" del Triángulo "Parque Rodó" de Montevideo, explotación de Juegos Mecánicos. Acreedores: Misiones Nº 1371, esc. 21. — ISIDE CHIARI DE RUBINSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 3653 Mz.22-v.ab.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejamos constancia que el firmante Jesús Nandín ha prometido vender al también firmante Alfredo Rodríguez Viñoles, la casa de comercio establecida en esta ciudad sobre la calle Rivera esq. José Batlle y Ordóñez, que gira en los ramos Restaurant y Bar. — Santa Lucía, Marzo 17 de 1956. — JESUS NANDIN. — CARMEN STABILE DE NANDIN. — ALFREDO RODRIGUEZ VIÑOLES.
25) $24.00 20|pub. 3668 Mz.22-v.ab.21.

Prometí vender a Predilia Piedrahita la Pensión Familiar de Asilo 3736. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 en 25 de Mayo 707, apto. 8. Escribanía Urruty. — HORTENCIA PEREZ DE UNIBASO.
25) $16.00 20|pub. 3312 Mz.16-v.ab.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor Santiago Hilario Núñez mi cuota parte del comercio sito en la calle Río Negro 1074 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo con fecha 29 de Febrero del año en curso. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — BENIGNO CARBALLO.
25) $24.00 20|pub. 3297 Mz.16-v.ab.14.

León Neuberger, prometió en venta al señor Jacobo Lancewicki, el comercio que gira en el ramo de Taller de Bordados, sito en la calle Andes 1263. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — LEON NEUBERGER.
25) $16.00 20|pub. 2969 Mz.12-v.ab.10.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Aldo César Pioli, el Almacen de comestibles frutas y Bebidas Fermentadas. Sito en la calle Carignano Nº 1450 de esta Ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — ADAN RAMANANSKAS. — PRANIA IGNZSKA.
25) $16.00 20|pub. 3556 Mz.20-v.ab.18.

Interviniendo oficinas "Adiego Du Pré y Cía." Yaguarón 1594, prometimos vender al señor Leodoro Félix de la Sierra, el negocio de "Almacén de Comestibles, frutas y verduras", sito en la calle Emilio Romero Nº 207 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — BLANCA ELGUE DE AREOSA.
25) $16.00 20|pub. 3547 Mz.20-v.ab18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender a don Matías Enrique Ripoll, la farmacia Ripoll, que gira en esta plaza, Avenida Lezica 6309, bajo la firma de "Bolívar Sozo y Compañía". Acreedores en Buenos Aires 440 (Escribanía Mongaston). — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
25) $16.00 20|pub. 3568 Mz.21-v.ab.20.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido vender al señor José Boil la Despensa y Fiambrería ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 1751 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el día 26 del corriente. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS. — IDA ELBECINSKI.
25) $16.00 20|pub. 3610 Mz. 21-v.ab.20.

Mario Jorge Murguía prometió vender a Pantaleón J. Ruocco su parte en el negocio sito en la calle Brito del Pino Nº 944 bis en el ramo de Taller de Niquelado y anexos. Los acreedores se presentarán en la calle Florida 1424 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — MARIO JORGE MURGUIA. — PANTALEON J. RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 2941 Mz.10-v.ab.9.

Vendí a don David Bayona mi comercio de venta de cigarrillos, loterías, quinielas, transporte de encomiendas, sito en Pérez Castellano Nº 1597. Acreedores en la misma. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — JOSE BAYONA.
25) $16.00 20|pub. 3956 Ab.3-v.ab.26.

Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado a aspirantes para llenar un cargo de Visitadora Social diplomada y|o tres cargos de auxiliares de Centros Tisiológicos.

Se llama a aspirantes para llenar un cargo de Visitadora Social diplomada y|o tres cargos de auxiliares de Centros Tisiológicos adscriptos a la Sección Contralor de Enfermos, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en el Departamento de Salto.

Las bases para los cargos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal, Avda. 18 de Julio N.o 2175, de 13 a 19 horas, o en el Centro Departamental de Salud Pública de la ciudad de Salto.

El plazo para las inscripciones vence el día 17 de Abril de 1956 a la hora 18. — Montevideo, Marzo de 1956. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 8|pub. 30948 Mz.24-v.ab.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa

Se comunica al comercio e industria del país que se ha abierto un Registro de Proveedores donde deberán inscribirse aquellos interesados en proveer al Consejo.

A tal efecto deberán retirar el formulario de inscripción en la Sección Adquisiciones de la División Administrativa del Consejo, diariamente de 13 y 30 a 18 y 30 horas, a partir del próximo 16 de Abril, en 25 de Mayo 572. — La Dirección.
27) (C.C.) 5|pub. 30946 Mz.24-v.ab.5.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio O-3, ubicado en Camino Nacional —Sarandí Grande— (Florida), que a los efectos del sorteo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, en la Oficina del referido Barrio, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 12 de Mayo del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones, A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista, B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorga en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. Los recursos de los obreros, se determinarán de acuerdo al promedio que arroje lo percibido en los últimos 12 meses de actividad, anteriores a la fecha del sorteo. En caso de no poderse documentar los ingresos, se les aplicará una remuneración ficta sobre la base de 21 jornales de labor mensual; C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta también, lo que perciban los demás integrantes de la familia, que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 domitorios, estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 7 personas-Tipo 2|7). el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, depósito y porche (Capacidad máxima 8 personas-Tipo 3|8). el alquiler no excederá de $ 50.00. — Montevideo, marzo 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30968 Ab.3.v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Arquitectura

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a aspirantes para proveer por contrato hasta el 31 de octubre de 1956, los siguientes cargos docentes:

1) Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.

1) Profesor Adjunto de Teoría de la Arquitectura 4|5º.

1) Profesor **Adjunto de Arquitectura** Legal.

4) Ayudantes de Clases **Prácticas** de Geometría.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Término de la inscripción: viernes 6 de abril a las 11 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30967 Ab.3-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza á todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz.10-v.ab.21.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.". Concordato preventivo" L.o 51 F.o 134. ha recaído la siguiente resolución: Nº 1502. Montevideo, Febrero 27 de 1956. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 40 de la ley del 2 de Junio de 1893, se resuelve: Declárase homologado el concordato preventivo presentado por Compañía Parque Balneario Solís S. A" y que luce a fojas 29 y 53. Publíquese esta resolución en la forma prevenida en el artículo 36 de la citada ley. A los efectos fiscales honorarios $ 15.000.00; impuesto $ 1.200.00. Liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Diego Landa. Alfredo L. Llugain". Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $21.00 10|pub. 3570 Mz.21-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "SARA MARGARITA BROWN DE GOMEZ y otras", cesación de condominio. Lo. 50 Fo. 242, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos aquellos que pretendan algún derecho a los nichos números 1320 y 1321 del Cementerio Central de Montevideo y especialmente a los herederos de los señores Rafael Fernández Echenique, Eduardo Fernández Illa y María Martínez, Emilio Fernández Illa y Victoria Cabis, Julia Fernández Illa y Adolfo Vallvé, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario
27) $60.00 30|pub. 3818 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24, al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RISSOTO DE PEREZ, FELICIA y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 47, F.o 439), se emplaza por el término de noventa días a los esposos Francisco Lodeiro y Andrea Villar de Lodeiro, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a otorgar a favor de los peticionantes la escritura de compra-venta del solar empadronado con el número 106.200, situado en la 20. Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 70 centímetros de frente al S. E. a la calle B. Montero Vidaurreta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a la escrituración, Y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 3544 Mz.20-my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Junta de Acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: "RICARDO NICOLINI. Quiebra. Lo. 37, Fo. 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1955, se ha fijado la audiencia del 18 de Abril próximo a las 14 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta, que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se le tendrá po radheridos a las reoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1673 del Código de Comercio Y a los efectos del artículo 1584 del Código ya citado, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Febrero de 1956. — Omar-Guarch, Actuario Adjunto.
27) $48.00 15|pub. 2960 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 39, Fº 294", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Álvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2538 Mz.5-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA, Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109. Folio 210", se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación, y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Habiendo quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre Manuel Regueira y Carmen Joffre del comercio de almacén de Rafael Pastoriza 1486. Acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.
27) $16.00 20|pub. 2650 Mz.6-v.ab.4.

GIORDANO HERMANOS
CONVOCATORIA A ACREEDORES

Por la presente comunicación hago saber a todos los acreedores que pudieren existir de la firma "Giordano Hermanos", sita en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 749, que he adquirido la cuota parte de todos mis socios y por lo tanto convoco a los acreedores de dicha firma a que hagan efectivo el importe de sus créditos en la dirección antes indicada.—EDUARDO T. GIORDANO.
27) $24.00 20|pub. 2660 Mz.7-v ab.5.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta del comercio al señor Feliciano Pinto que está ubicado en la calle Ganaderos Nº 4325 de esta ciudad. Haciéndose cargo nuevamente el señor Ramón Blanco. Acreedores presentarse en José M. Aguiar Nº 3913. Ley 26 Setiembre 1904. — 21 Febrero 1956.—FELICIANO PINTO.
27) $24.00 20|pub. 2739 Mz.8-v.ab.6.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a don Jesús Peaguda Pérez los derechos adquiridos en la promesa de compraventa

firmada para la adquisición del negocio de Café, Bar y Alcohólicas, establecido en la calle Ejido 1372. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.
27) $16.00 20|pub. 2629 Mz.6-v.ab.4.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA
Interviniendo Oficinas Suárez. Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Julio de 1955 — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.
27) $24.00 20|pub. 2353 Mz.9-v.ab.7.

VENTA DE CUOTA
Ley 26|9 904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., hago saber que prometí en venta al señor Ramón Pérez Domínguez mi cuota parte de la sociedad Samuelle y Samuelle del bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Justicia 2301, haciéndose cargo el comprador del pasivo del comercio y tomando posesión de éste con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956.— CLEMENTE SAMUELLE DOCAMPO.
27) $32.00 20|pub. 2693 Mz.7-v.ab.5.

CESION DE CUOTA
Prometí ceder a Alfredo Ribeiro y Héctor Afonso, la cuota que me corresponde en la sociedad "Redox-Alquimia", que gira en el ramo de "Elaboración de productos químicos y afines", con asiento en Luis P. Lenguas 1450. Acreedores en la misma. — FRED ANDACHT FELDBAU.
27) $16.00 20|pub. 2939 Mz.10-v.ab.9.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 13 de Diciembre de 1954, referente al comercio de Café, Bar, Alcohólicas y Horno, establecido en avenida Garibaldi 2545|50. Acreedores de don Juan Vogchumiann en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — ROMAN VARELA GARCIA. — JUAN MARTINEZ BASCUÑADO.
27) $24.00 20|pub. 2628 Mz.6-v.ab.4.

CESION DE DERECHOS
O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica al comercio y público que el señor Melkon Djinbachian ha cedido sus derechos y obligaciones del comercio que había prometido comprar sito en esta ciudad, calle Veracierto N.o 1948 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, propiedad del señor Georges Henri Hampartzounian a favor de la señorita Isabel Doganian Djinbachian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — GEORGES HENRI HAMPARZOUTNIAN. — MELKON DJINBACHIAN. — ISABEL DOGANIAN DJINBACHIAN.
27) $24.00 20|pub. 3240 Mz.15-v.ab.13.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la cuota parte que me corresponde en la sucesión Francisco Duró del Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9,1904. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — MARIA PEREIRA DE DURO. — ALCIDES SOSA CORREA.
27) $24.00 20|pub. 3308 Mz.16-v.ab.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRA
Se comunica que la señora Mina Vornianaite Sesickaite de Reznikas ha desistido como copromitente compradora del comercio sito en la calle Justicia 2359, quedando a cargo de las obligaciones contraídas el señor Moisés Copelman. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
27) $16.00 20|pub. 3298 Mz.16-v.ab.14.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Roberto González Díaz y Hermenegildo Blanco por el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Eduardo Acevedo 899. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — Roberto González Díaz. — Hermenegildo Blanco.
27) $24.00 20|pub. 3517 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913), hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre los esposos Hermenegildo Santurio, Aurística Faniel de Santurio y el señor José María Pallas por el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en 8 de Octubre 4589, cediendo el señor José María Pallas todos los derechos de la compra al señor José Fuentes Crespo, con retroactividad al 1.o de Octubre de 1955. Acreedores del señor Pallas, presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3515 Mz.19-v.ab.17.

LIQUIDACION DE NEGOCIO
Juan Serkhocnian, hace saber al comercio y al público que ha liquidado su negocio ubicado en Montevideo, calle Panaleón Artigas 3752. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Miltón Galmés, Buenos Aires 526, donde se les satisfará su importe. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3583 Mz.21-v.ab.20.

EXTRAVIO DE TITULOS
Se pone en conocimiento de los tenedores de deuda pública nacional que la señora AMALIA ALEJANDRINA GUNTIN GARCIA ALVAREZ DE RESADA, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de deuda pública nacional:
Títulos de Deuda Consolidada del Uruguay 3 1|2 % 1891. Seis (6) de £ 100.00 c|u. Nos. 17647, 27325, 33039, 92280, 92596, 40714.
A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público, calle 25 de Mayo 423|7. Montevideo.
27) $16.00 8|pub. 3706 Mz.22-v.ab.6.

RESCISION COMPROMISO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA
Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Dgo. Arenas 3494, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio la señorita Anselma Ruiz, según ley 26|9|904. Créditos del señor Adolfo Costábile a cobrar en la calle Defensa 2481. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — ADOLFO COSTABILE. — ANSELMA RUIZ.
27) $24.00 20|pub. 3686 Mz.22-v.ab.21.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRA-VENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a los señores Germán y José Valverde y José Rial Millán los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Colonia 1402. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — MAXIMO ALVAREZ BURON.
27) $24.00 20|pub. 3449 Mz.19-v.ab.17.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Miguel Arturo Irigaray y Edmundo Plácido Rivas Rodríguez por el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Joanicó 3655, cediendo el señor Edmundo Plácido Rivas, todos los derechos de la compra al señor Fermín Felipe Vega Cazorla, con retroactividad al 21 de Noviembre de 1955. Acreedores del señor Edmundo Plácido Rivas presentarse en Paysandú 913. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.
27) $32.00 20|pub. 3516 Mz.19-v.ab.17.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la promesa de compraventa, que había firmado por la parte que le correspondía al señor Florisman Olivier Fraga en el comercio de la calle Dr. Manuel Albo N.o 2652. Al mismo tiempo se hace saber que el señor Antonio López López se hizo cargo de dicha parte, tomando el pasivo y activo del mencionado comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ. — AURELIO CERVIÑO. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA.
27) $32.00 20|pub. 3745 Mz.23-v.ab.23.

SORTEO DE OBLIGACIONES
I. P. U. S. A.
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.
Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de "Obligaciones IPUSA", que con fecha 19 de Marzo de 1956, se procedió al sorteo para efectuar las amortizaciones siguientes:
1ª Serie (3ª amortización). — Fueron sorteadas las numeraciones siguientes: 21, 31, 32, 36, 67, 73, 96, 103, 106, 109, 123, 143, 175, 176, 182, 198, 210, 211, 218, 233, 237, 240, 244, 250, 267, 271, 272, 275, 288, 297, 300, 306, 318, 329, 349, 354, 355, 358, 366, 380, 388, 405, 414, 437, 456, 462, 471, 490, 491 y 500.
2ª Serie (2ª amortización). — Numeraciones sorteadas, son las que se expresan a continuación: 505, 507, 530, 544, 560, 568, 573, 595, 607, 610, 625, 648, 659, 660, 664, 668, 674, 700, 723, 729, 731, 744, 763, 765, 777, 795, 799, 801, 802, 804, 805, 806, 816, 844, 859, 890, 892, 894, 909, 916, 931, 935, 943, 953, 973, 976, 982, 987 y 989. — Montevideo, Abril de 1956.
27) $12.60 3|pub. 3902 Ab.2-v.ab.4.

CESION DE DERECHOS
PROMESA COMPRAVENTA
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido todos nuestros derechos y obligaciones sobre la promesa de compravent afirma el 22,9|55 por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante 2389 de esta ciudad, a los señores Castelar Juani y Davis Acosta. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — ISMAEL RODRIGUEZ. — JOSE MARTINO.
27) $24.00 20|pub. 3853 Mz.24-v.ab.24.

CESION DE CUOTA
Antonio Pintado prometió ceder a Ruben Calacci la cuota social que aquel tiene en "Casa Riomar". A efectos de ley de Setiembre de 1904, acreedores deben presentar justificativos de sus créditos en Escribanía Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Marzo 21 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 3855 Mz.24-v.ab.24.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre los señores José García Architulo, Julián Eugenio Pierlet, Nestor Alcides Candiota, por el Café y Bar sito en la calle Brazo Largo 3757 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Río Branco 1568. — Montevideo, Marzo 15 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 3854 Mz.24-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Cianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4023 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMEIDA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Cianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO VIGLIETTI o ALBERTO PEDRO VIGLIETTI PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4060 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ TIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4050 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINA GARCIA DE LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant etees derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4040 Ab.4-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CARMEN PETRONA BRIGNONI de EARTORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4022 Ab.4-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $10.80 9|pub 4010 Ab.4-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO FROSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4012 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, sie hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO VIÑOLI o LEOPOLDO VIGNOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 16 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 4011 Ab.4-v.ab.14

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACA ARISMENDI o RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 9 de Marzo de 1956. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 3992 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA ANTONIA LAMAS o EMA LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub 4070 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4078 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4079 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IRURE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4086 Ab.4-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA LARRECA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NELSIS o NELCIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CHIARINI o CHARINI o CIARINI o CERINI o CARINI o CERRINI, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4081 Ab.4-v.ab.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILIANO o SERBILIANO GODOY, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 2 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4083 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORY ETHEL GARCIA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brun, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4065 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CABRERA DE CABRAL, CIPRIANA o DELIA o CIPRIANA DELIA CABRAL CABRERA, JORGE o FRUCTUOSO JORGE CABRAL CABRERA y JUAN DE DIOS CABRAL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEREP, MEREPP o MAREP, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 16 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4016 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 3 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FAJARDO o RAMON FAJARDO MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956 — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4071 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALLO DE OLIVER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CABRERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1956. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4009 Ab.4-v.ab.14.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INMUEBLE Nº 468

Caducidad de promesade compra-venta

De acuerdo con lo determinado por la ley Nº 9099, se hace saber que a don Julio M. Bandenotto Romano o a sus sucesores, que ha trascurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro único de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 1057 al Fº 268 del Lº 34, correspondiente al solar señalado con el N.o 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Petrossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso solicitándose por ello, la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 15|pub. 30984 Ab.4-ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487 (oficina 806) de esta ciudad, el día 20 de Abril del año en curso, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1955, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 2) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones;

3) Reparto de las utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 4069 Ab.4-v.ab.9.

SANATORIO DE MEDICINA Y CIRUGIA AGRACIADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 17 de Abril próximo a las 21 y 30

horas, en el local social, Avda. Agraciada número 2931, a fin de tratar el siguiente orden del día.

1) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios, si los hubiere; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último.

Se previene que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con dos días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea.— Montevideo, Abril de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 4031 Ab.4-v.ab.6.

ESTANCIAS FRASCHINI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(E.F.S.A.)

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de Abril, a las diez horas, en la sede social, casa Nº 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículos 5.45 y 5.42; 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1955 (artículo 4.13); 3) Remuneración al señor Síndico; 4) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran (artículo 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1956. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 4063 Ab.4-v.ab.9.

"LA PROPIEDAD" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día veinticuatro del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1955, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $32.00 10|pub. 4044 Ab.4-v.ab.14.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 18 de Abril en las Oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1º - Diciembre 31 de 1955; 4) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1956.

3) $24.00 10|pub. 4039 Ab.4-v.ab.14.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

1) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.— Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la calle Minas 1250 esquina Soriano, el día jueves 12 de Abril de 1956, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21 y 30 en segunda, siguiendo el siguiente orden del día:

1) Oraciones iniciales; 2) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria y balance del ejercicio al 31 de Diciembre de 1955; 4) Plan económico-financiero 1956; 5) Autorización para enajenar el predio del Recreo Social a la Comuna de Montevideo (expropiación). — Montevideo, Marzo de 1956.— Atilio Dall'Orso, Presidente. — Ana Ma. Cayota, Secretaria.

2) ELECCION DE CANDIDATOS PARA LA RENOVACION PARCIAL DEL DIRECTORIO. — Se convoca a los asociados mayores de 21 años y con seis meses por lo menos de antigüedad en los registros sociales, para la elección de cinco candidatos y los respectivos suplentes, para la renovación parcial del Directorio, y dos miembros titulares con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal de Cuentas. La elección se realizará el día domingo 15 de Abril de 1956, desde las 9 a las 18 horas, en los locales siguientes: Sede Central: Minas 1250; Suc. Unión, José A. Cabrera 3784; y Suc. Colón, Av. Lezica 5704.

Para sufragar en el referido acto se deberá acreditar la condición de asociado y estar al día en el pago de la cuota societaria, presentando el carnet social, cédula de identidad o credencial cívica y el recibo correspondiente al mes de marzo de 1956. — Montevideo, Marzo de 1956. — Atilio Dall'Orso, Presidente. — Ana Ma. Cayota, Secretaria.

3) $8.80 1|pub. 4041 Ab.4-v.ab.4.

INTEX SOCIEDAD AÑONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 18 horas en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Elección de Directorio: 2 titulares y 1 suplente (artículos 14 y 15 de los estatutos); 3º Fijación de remuneración al Síndico (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 4032 Ab.4-v.ab.9

ESTANCIAS "LA TAPERA S. A."

Se convoca a los señores accionistas de Estancias "La Tapera S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 18 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1496, piso 4º, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Remuneración al Síndico; 3) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio ya indicado, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 4029 Ab|4-v.ab.5.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 16 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria e inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino Fondo de Reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico; G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico; H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 4027 Ab.4-v.ab.12.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina S. A. convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Buenos Aires 350, el día 21 de Abril de 1956, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1955; 3) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1955 con cargo a gastos generales; 4) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1956, a resolverse por la asamblea; 5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Hasta el 18 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 4020 Ab.4-v.ab.9.

L.A.Y.G.A.S.A.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el martes 10 de Abril de 1956, a las dieciséis horas, en el local del Banco Internacional sito en la calle Zabala 1463, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Retribución del Directorio; 3º Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, Avda. Rondeau 1592, hasta tres días antes del señalado para la reunión.— El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 4014 Ab.4-v.ab.9.

YERBATERA CAMPEON S. A.

1.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1956, a las 18 horas en el local social, calle San Juan 2651, para considerar el siguiente orden del día:

1º Informar a la asamblea sobre la venta de la casa de la calle Estrecho Nº 2133, padrón número 10.250, de acuerdo a las condiciones que oportunamente se pactaron por el Directorio en uso de las facultades que le confiere el estatuto social, a fin de que aquella tome todas las medidas necesarias para la escrituración definitiva y demás operaciones que deban realizarse; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente.

Se previene a los señores accionistas: A) Para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en nuestra sede social, desde el día de la fecha hasta el 6 de Abril de 1956, a las 18 horas; B) De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco o en la sede social con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 4008 Ab.4-v.ab.6.

"PEDRO COMPTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Pedro Compte" S. A. para la asamblea anual ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de Abril de 1956 a las 18 horas en el local de la empresa, calle Concepción Arenal Nº 1921, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria anual del Directorio, correspondiente al séptimo ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 2º Informe de la Sindicatura; 3º Estado de "Activo y Pasivo" y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mismo período; 4º Distribución de las utilidades del séptimo ejercicio; 5º Honorarios de la Sindicatura; 6º Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1956; 7º Aumento a cinco del número de integrantes del Directorio (artículo 16); 8º Designación de cinco Directores titulares e igual número de suplentes para el período 1956|57; para el caso de resolverse favorablemente el anterior numeral de esta orden del día; y de solo tres titulares e igual número de suplentes para el caso contrario; 9º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad Anónima, —domicilio ya indicado— hasta dos días antes del fijado para constituirse la misma (artículo 30 de los estatutos). — Montevideo, Abril 1º de 1956. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 3993 Ab.4-v.ab.9.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Abril de 1956, en la sede de la sociedad, calle Rondeau 1437, a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Apertura del acto; 2º) Elección de la Mesa; 3º) Acta de la asamblea anterior; 4º) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 29 de Febrero de 1956; 5º) Facultar al Directorio para hipotecar el inmueble de la calle Rondeau Nº 1420; 6º) Elección de Directorio y Síndico.

Notas: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, trascurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos, antes del 8 de Abril de 1956, a las 16 horas en la Secretaría de la sede social, calle Rondeau número 1437. — La presente convocatoria anula a las publicadas con fecho 2 y 3 de Abril de 1956. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.

3) $19.20 3|pub. 3926 Ab.4-v.ab.6.

CORPORACION COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Abril de 1956, en la sede de la sociedad, calle Rondeau Nº 1437, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de la Mesa; 2º) Proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio.

Notas: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos, antes del 8 de Abril de 1956, a las 17 horas en la Secretaría de la sede social, calle Rondeau Nº 1437. — La presente convocatoria anula las publicadas con fecha 2 y 3 de Abril de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 3927 Ab.4-v.ab.6.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Doctor Nuño A. Pucurul dictada en autos caratulados: "Gómez Caridad María contra DELAFUENTE VARELA PASCUAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 53 F.o 289" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pascual Delafuente Varela y María Gómez Caridad y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 592|948 de setiembre 18 de 1946). Montevideo. — febrero 25 de 1956. — Almícar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4025 Ab.4-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNIKFF, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 21, F.o 393 N.o 154), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Lubenko y Thamara Koovshinnikoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 19 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4090 Ab.4-v.ab27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Basilio Lubenko c|THAMARA KOOVSHINNIKOFF. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 21 F.o 393 N.o 154, se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnikoff, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 19 de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.

5) $36.00 30|pub. 4088 Ab.4-v. my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Elvira Bacciarini contra SANTIAGO NICOLAS BOJREIBE. Dissolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 30 F.o 297", se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero último dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Elvira Bacciarini y Santiago Nicolás Bojreibe, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. — Mercedes, marzo 12 de 1956. Horacio A. Cazálas, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 4074 Ab.4-v.ab.27.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Calera e Industrias Treinta y Tres Orientales" y la razón social de "Odriozola Sociedad Colectiva", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Héctor Odriozola. Acreedores presentarse en Manuel D. Rodríguez y Treinta y Tres de esta ciudad. — San José, Marzo 15 de 1956. — ISMAEL A. ODRIOZOLA LOUZAN. — JULIO M. ODRIOZOLA. — HECTOR ODRIOZOLA.

6) $32.00 20|pub. 4085 Ab.4-v.ab.27.

AVISO

A los efectos legales del caso, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha primero de Marzo del año coriente ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "Piruzetti y Viñuela" que giraba en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos. Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas 275. — Mercedes, Marzo de 1955. — OSCAR PIRUZETTI — FELIPE VIÑUELA.

6) $12.00 10|pub. 4075 Ab.4-v.ab.14.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Doctor don Germán Cabezas, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra VICTOR MARIA VAUCHER. Expropiación L.o 39 F.o 138 se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Víctor María Vaucher, para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí 528 a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con las leyes de marzo 1912 y Ley 3958. — Rivera, marzo 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 30075 Ab.4-v.my.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GREGORIO DEL CASTILLO. Incapacidad" (L.o 21 F.o 207 N.o 407), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Junio del corriente año, fué declarado incapaz don Gregorio del Castillo, designándose curadora del mismo a su esposa doña María Isabel Larrazábal de del Castillo, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Setiembre del año en curso. — Paysandú, Setiembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

10) $3.20 1|pub. 4091 Ab.4-v.ab.4.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JUAN LUIS GONZALEZ CHARLONE, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Manuel Comesaña y Faustino M. Paz, y aprobada dicha información, se me expida testimonio. — Juan Luis González Charlone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — BIBIANO CARTALLA, constituyendo domicilio en Rincón 625, escritorio 11, al señor Juez digo: Que a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Horacio Díaz Mosquera y Manuel Comesaña, y aprobada dicha información se me expida testimonio. — Bibiano Cartalla". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956 —Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JOSE A. Información de vida y costumbres", (Lº 46, Fº 660), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido al nombrada persona, domiciliada en la calle José Martí Nº 3100, apto. 1, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, esc. 22 y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 4058 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIEZ RAMIREZ, JORGE W. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona domiciliada en la calle Yaguarón Nº 1460, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente, en las calles Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, escritorio 22; y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 4059 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don PABLO C. ZUGASTI a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 4019 Ab.4-v.ab.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Diez Ramírez, Néstor F. Información de vida y costumbres" L.o 46 F.o 659, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en calle José María Montero N.o 3070, apartamiento 7, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Rafael Alonso Freire y Nelson Marrero, domiciliados, respectivamente en calles: Rambla Presidente Roosevelt 376 y Zabala 1372, Escritorio 22, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2 926. — (Segundo llamado). — Distribución de productos envasados. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.940. — Edificio destinado a envasado en Capurro. — Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.944. — Pinceles, brochas, cepillos y picaretas. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.945. — Bandejas y copas de burbujed en acero. — Apertura: 18 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.946. — Un chassis con cabina cerrada. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.947. — Contactos de repuestos para grúas eléctricas. — Apertura: 20 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.948. — Equipo portátil para medidas de espesores y determinación de fallas de elementos metálicos. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.949. — Arandelas de cartón. — Apertura: 24 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.950. — Camas de hierro. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.951. — Productos químicos. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.952. — Estaño. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.953. — Lavado y planchado de ropas. — Apertura: 26 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.954. — Carretilla eléctrica. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Concurso público de precios Nº 88. — Venta de cremor tártaro. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30996 Ab.4-v.ab.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Lienzos de arpillera (primer llamado); Herramientas mecánicas para pintar (primer llamado); Trajes de faena y guardapolves (segundo llamado) y Artículos de escritorio (tercer llamado).

El Banco de la República Oriental del Uru-

guay llama a propuestas para las licitaciones del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central, en los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación pública 61|14. — Primer llamado. — Lienzos de arpillera. — Apertura: 17 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública 61|15. — Primer llamado. — Herramientas mecánicas para pintura. — Apertura: 18 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública. — Segundo llamado. — Trajes de faena y guardapolvos. — Apertura: 20 de Abril de 1956, hora 16.

Licitación pública 61|1. — Tercer llamado. — Artículos de escritorio. — Renglones 3, 4, 5, 7, 8; 11, 14, 15, 16, 18, 29, 51, 52; 53; 57 y 59. — Apertura: 23 de Abril de 1956, hora 6. — Montevideo, Marzo 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30995 Ab.4-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la compra de ocho automóviles nuevos Sedán, 4 puertas. Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: 16 de Abril de 1956. Hora 16. En la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30985 Ab.4-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

LICITACION No 4

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de dos rodillos apisonadores pata de cabra, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año en curso, a las 17 horas. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30979 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 4

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos tractores, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida. previo pago de pesos 7.50.

Fecha de apertura: el día 25 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30980 Ab.4-v.ab.14.

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta dos chassis para camiones, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30981 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION No 2

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta diez camiones con volcadora, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 24 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30982 Ab.4-v.ab.14.

LICITACION Nº 1

Llámase por primera vez a licitación pública, para la adquisición de hasta tres motoniveladoras, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería del Concejo Departamental de Florida. previo pago de $ 10.00.

Fecha de apertura: el día 23 de Abril del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local del Concejo Departamental. — Florida, Marzo 24 de 1956. — José María González, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30983 Ab.4-v.ab.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el transporte de avena embolsada desde FOB, Buenos Aires, a Puerto Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Abril de 1956, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30991 Ab.4-v.ab.6.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Ultimo llamado

Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para la adquisición de un aditamento atomizador que se pueda adaptar a un equipo pulverizador marca Hardie, las herramientas específicas y las que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que deseen retirarlo, en la Sección Despacho de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de los sobres-propuesta se llevará a cabo el día 8 de Mayo de 1956, a las 15 horas, en la Secretaría de la mencionada Dirección. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30988 Ab.4-v.ab.6.

Primer llamado

La Dirección de Agronomía llama a licitación por primera vez, para la compra de un tractor a bandas con hoja topadora angulable horizontal y verticalmente, que deberá reunir además las características que se especifican en el pliego de condiciones, que podrá ser retirado en la Sección Despacho de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres-propuesta se realizará el día 7 de Mayo de 1956, a las 15 horas, en la Secretaría de la mencionada Dirección, en presencia de los ofertantes que concurran al acto. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 30987 Ab.4-v.ba.6.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. No 290. — Bocales de acero inoxidable. — Tercer llamado. — CIF. Montevideo. — Apertura: 30 de Abril de 1956. a las 11 horas.

H. C. Nº 294. — Hojas de vidrio y masilla. — Segundo llamado.— Plaza. — Apertura: 10 de Abril de 1956. a las 11 horas.

H. C. No 295. — Carros portabandejas. — Segundo llamado — Plaza. — Apertura: 13 de Abril de 1956. a las 9 horas.

H. C. Nº 296. — Precintos de aluminio. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 13 de Abril de 1956. a las 10 horas.

H. C. No 297. — Panes con grasa y croissants. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 13 de Abril de 1956, a las 11 horas.

H. C. Nº 303. — Uniformes. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 9 horas.

H. C. No 304. — Jeringas. — Primer llamado. — CIF. Montevideo. — Apertura: 11 de Mayo de 1956, a las 9 horas.

H. C. Nº 305. — Queso fresco y duro. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 25 de Abril de 1956. a las 10 horas.

H. C. No 306. — Espadol. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 25 de Abril de 1956, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 30977 Ab.4-v.ab.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Segundo llamado a licitación pública para la construcción de la Casa-habitación, Depósito, Laboratorio y Oficina para la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Durazno, de acuerdo a los pliegos, general para la construcción de obras y particular, memoria y planos, que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 5.00, así como también obtener información al respecto dentro del horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes; y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 3 de Mayo de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30994 Ab.4-v.ab.11.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 3|956
Adquisición de 150.000 sobres para pasajes
Primer llamado

Apertura: 27 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de sobres para pasajes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 73, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30990 Ab.4-v.ab.12.

LICITACION PUBLICA Nº 9|955
Adquisición de una máquina impresora tipo Offset y duplicadora a base de matrices de papel
Segundo llamado

Apertura: 24 de Abril de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.

PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de una máquina impresora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 68 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 19 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30989 Ab.4-v.ab.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, abril 4 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

ALEJANDRO FONDEBRIDER, 63 años, soltero, comercio, lituano-ciud-argentino, domiciliado 18 de Julio 841 y ROSA TARNOPOLSKY, 53 años, soltera, jubilada, rusa ciud-argentina, domiciliada 18 de Julio 841.

2.a Sección

IAN KELLO SHEARER, 55 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Plaza Zabala 1409 y GLADYS RUBY HALL, 52 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 555.

5.a Sección

HERIBERTO WALDEMAR SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1270 y ANA MARIA SANABRIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibicuy 1270.

7.a Sección

ANTONIO MATEU VILA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1452 y LAURA POSE ALVAREZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1452 bis.

JORGE MARIO ETCHART, 26 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1430 y RENEE CONCEPCION GIL, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miguelete 1430.

ENRIQUE JOSE DEL GRANDI, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Lavalleja 1714 y OFELIA PAULINA CATTANEO, 35 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja 1714.

RUBEN BAROZZI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Piedra Alta 1695 y MARY SILKA PERINI, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1694 apto. 3.

AMERICO TORRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1687 y BEATRIZ BALDIZAN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1687.

9.a Sección

JUAN CARLOS IRILARRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5537 y ELSA GLORIA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5525.

ARTIGAS RIOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6023 y JUANA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6039.

VICTOR DOMINGUEZ, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1959 y MARIA ZULEMA GRILLO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5125.

JOSE PEDRO CURTI, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Seré 2562 y SARAH ILEANA BERRIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venus 3644.

JOSE BERNARDO ULTRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5648 y CELESTE LIA BASCOU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5745.

ALCIBIADES ARANDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 metros 3085 y ANA MARIA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 30 metros 3136

10.a Sección

JUAN CARLOS VARELA BLANCO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3856 y MARTHA ALALUF ALGRANTI, 31 años, soltera, empleada, argentina (c. l.) A. Sosa 3697.

MARIO NELSON CRUZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapucay 3587 y ALICIA HILDA RAMAN, 24 años, soltera, enfermera, oriental, Amazonas 1694.

JULIO MARIA LOPEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avellaneda 3494 y BRUNILDA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3940.
RADOLFO APARICIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Flammarión 4984 y JOSEFINA ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Flammarión 4984.

11.a Sección

NOLBERTO SERGIO BUTRÓN, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cochabamba 3319 y BLANCA MAGALI MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3319.
CLODOMIRO FELICIANO FERNANDEZ, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oyarvide 3174 y MARIA DEL HUERTO DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3162.
ISIDORO MOREIRA, 54 años, viudo, curtidor, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4527 y LAUREANA RODRIGUEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Güemes 2916.
JULIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7758 y GLORIA ESTHER MOLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 9056.
EDGARDO HUGO D'AGOSTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bóvedas 4361 y GLADIS ELVIRA PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4189.
CIPRIANO PILAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Servando Gómez 2634 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2534.
RAMON PABLO MARTINEZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Barros Arana 5232 y ALBA NILDA BULLEGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5232.
GERARDO CARRABS, 23 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Gaspar Núñez de Arce 4762 y CARMELA TOMASIELLO, 21 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Besares 3205.
JUAN ANIBAL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4627 y MARIA LIDIA GARAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2938.

12.a Sección

MARCIAL HUGO COLONNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2110 y MIRIAM BRENDA ALBIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2128.

13.a Sección

RICARDO ALVARIZA, 45 años, soltero, gráfico, brasileño, domiciliado Dinamarca 3871 y FELICIA IRENE MARTINEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3863.
JUAN PABLO ITURBURUA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Methol 3993 y DELIA ROSA ZUNINO CANEPA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Methol 3993
ROMULO NORBERTO MATA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Verdún 2308 y BELIA MARGOT MIHOK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2308.
HECTOR HELIO GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Sanfuentes 4038 e INOCENCIA COITIÑHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4086.

14.a Sección

ROMULO LAUREANO REARDEN PEREZ, 33 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Zapicán 2509 Apto. 3 y SUSANA MARTA CILIANO FERRARI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán 2509 Apto. 3.
ANTONIO DIOTAIUTI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zapicán 2425 y ASSUNTA MARSICANO, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Zapicán 2425
ACHILE ENRIQUE ALEMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2907 y SUSANA MATILDE CHABERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1115
BOLIVAR CASSINELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4325 y MARIA DEL CARMEN IHAROUR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4325.
GONZALO SERGIO BUSTILLO, 26 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Jujuy 2636 y GLORIA CAROLINA BALBUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2636.
BEDROS BOGHOSSIAN, 46 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Tapes 986 y JEANNETTE KHATCHERIAN, 29 años, soltera, libanesa, domiciliada Tapes 986.
ALADINO IRENEO ETCHELAR, 58 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Coronel Wenceslao Regules 3632 y FELIPA ESTRASLACION FERNANDEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Wenceslao Regules 3631.

15.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y MARTA ISABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.
KEVOR DER HOVAGUIMIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2158 y ARAXI ABRAHAMIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1298.
PEDRO ANGEL GILLARDO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2189 y SUSANA ETCHEMENDY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tristan Narvaja 1739.
OSCAR DIAZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2093 y ALTAMIRA CORREA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 2093.
CARLOS MARIA BATISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2015 y MARIA ANGELICA BALMELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2015.
ALCIMAR SOARES DUFAU, 29 años, divorciado, músico, brasileño, domiciliado Eduardo Acevedo 1468 y NELLY ANTONIETA SILVEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1468.
RAUL ANTONIO GUIANZE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568 y CARMEN FELICIA BERNAT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568.

16.a Sección

JOSE HIGINIO OCAMPO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre 2963 y ELENA OLGA LARROSA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Servidumbre 2963.

17.a Sección

MURAT CHABKINIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pamplona 2841 y MARIA MILADYS CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2874.
ERNESTO PABLO GHAN, 54 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3023 y MARIA INOCENCIA IBARRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 3023.
FERMIN IGNACIO MEDINA, 41 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n y MARTHA TURCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5843.
OMAR NELSON PEDREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 4775 y CELESTE HAIDA PIEGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4775.
ROBUSTIANO PEREIRA, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4495 y ANGELA DIAZ, 40 años, soltera, oriental, odmiciliada Luis Kossuth 4495.
FLORO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3668 y AMERICA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3668.
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4783 y CARMEN GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiliiada Abrevadero 4235

18.a Sección

CESAR DANIEL ROJAS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Gomensoro 2940 y MARGOT JANET ZIMMELMAN, 22 años, soltera, norteamericana, domiciliada Plaza Gomensoro 2940.
JORGE ALEJANDRO SEVERI VIDOVICH, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bulebar Artigas 560 y MARIA ANGELICA TRAVERSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 483.
RAUL MARTIN JUÑEN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 1640 y MARIA ADELA ZUBIAURRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2640.
FRANCISCO MONGIELLO (hijo), 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ramón Masini 3381 y DORA BEATRIZ SALVATIERRA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Masini 3381.
VICENTE PIZZOLO, 26 años, soltero, cobrador, italiano, domiciliado Sucre 1130 y JOSEFINA KALKSTEIN, 23 años, soltera, oriental domiciliada P. Vázquez y Vega 1078.
ELDER ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2953 y MARIA BEATRIZ SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanca de Tabaré 2953.
FRANCISCO WALTER CARRAU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2383 y NILDA VIOLETA GUBITOSI BADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1026.
CHRISTOPHER EDMUND EDRIDGE, 39 años, soltero, maestro, inglés, domiciliado Guayaquí 3210 y PATRICIA MINHALL, 37 años, divorciada, maestra, inglesa, domiciliada Guayaquí 3210.
ROBERTO MARIO DURADONI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 938 y GLADYS TERESITA VENDITTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 938.
FEDERICO STIRLIN, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2961 y BEATRIZ AROCENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2321.
HUMBERTO DOMINGUEZ (hijo), 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2264 y JUANA ROSA PALMER, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2264.
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Paullier 1070 y LIDIA GREGORIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1147.
OMAR CARLOS ROCCA SUSENA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Doctor D. Terra 1518 y MARIA ELIDA MUNDIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor D. Terra 1579.

19.a Sección

FRANCISCO LA PORTA, 26 años, jornalero, mecánico dental, argentino, domiciliado Paysandú 1520 y JUANA AMELIA JAVIER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1715.

20.a Sección

RUBEN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4225 y VENTURA DELIA GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4225.
FELIPE SANTIAGO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4134 y VILMA TERESA PINAGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 894.
SERGIO GERONIMO DOMINZAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 1144 y GLADYS TEODORA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1158.
ELIO ESTEBAN COMANDINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 882 y JUSTA ELSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4057.
OSCAR VILLALBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 373 y JULIETA RAMONA VIÑAS, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Aurora 373.

24.a Sección

MANUEL SALGADO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado 26 de Marzo 3248 y NAYR BRENDA GIARRETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 2958.
GENADIO NOVO VIEGO, 66 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Ramón Anador 3537 y MARTINA GOMEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3537 (in extremis).
MIGUEL MURO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1921 y SUSANA MARIA SZILAGYI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguel Grau 3785.
14) $2.00 1|pub. v.ab. 6.

14.a Sección

LUIS ALBERTO PEREIRA de SOSA DE FELIPO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3582 y SONIA ALIDA FERNANDEZ REZOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3709.
14) 1|pub. v.ab.4.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 del corriente, se procederá a realizar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55, en sus oficinas de la calle Paraguay Nº 2079, entre las horas 14 y 16. — El Directorio.
15) $1.60 1|pub. 4061 Ab.4-v.ab.4.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

Dividendo de Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 8 % en efectivo, correspondiente a las acciones ordinarias para el ejercicio 1955, aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el día 23 de Marzo de 1956, se pagará en las Oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, a partir del día 2 de Abril de 1956, contra la presentación del cupón Nº 64. — Horario de pago: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, todos los días hábiles, excepto sábados.—Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — El Secretario.
15) $3.20 1|pub. 4062 Ab.4-v.ab.4.

FIVAP URUGUAYA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el día de hoy hasta el 30 del corriente inclusive, pueden hacer efectivo en el Banco Transatlántico del Uruguay (calle 25 de Mayo Nº 509) el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955 para

lo cual deberán presentar el cupón Nº 9 de las respectivas acciones. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — El Directorio.
15) $5.40 3|pub. 4033 Ab.4-v.ab.6.

TARANCO Y CIA. S. A.
Se comunica a los señores poseedores de acciones preferidas de la Sociedad, que a partir del 1º de Abril se puede hacer efectivo el cobro del cupón Nº 15 en nuestras oficinas, calle Paraguay Nº 2253.
15) $1.60 1|pub. 4013 Ab.4-v.ab.4.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 en nuestras oficinas, Avda. Centenario Nº 3551 de 9.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — El Directorio.
15) $1.60 1|pub. 4043 Ab.4-v.ab.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ROBERTO E. LENA. Quiebra" (Lº 42, Fº 91), se hace saber que en los referidos autos el Síndico designado ha presentado el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los acreedores, por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1956.—Julio E. Real, Actuario.
18) $20.00 10|pub. 4054 Ab.4-v.ab.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de PATROCINIO ALTEZ y MARIA ANGELICA SOTELO de 13 Agosto 1931 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Patrocinio Rodríguez", debe decir: "Patrocinio Altez". — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30974 Ab.4-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ENRIQUE FERRO Y TIERRA y LIBERTAD ALACIO de 18 Abril 1942 en 24.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS ENRIQUE FERRO ALACIO, de 8 Febrero 1945 en 24.a sección Montevideo; en ambas donde dice "Alassio" debe decir "Alacio". — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30993 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CLARIMUNDO MANEIRO y de MARIA JULIA ALVEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; B) En la de nacimiento de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; C) En el acta de reconocimiento y legitimación de YOLANDA MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Alvarez y María Julia Mosquiera, debe decir: María Julia Alvez; D) En la de nacimiento de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde dice: María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez; y E) En el acta de reconocimiento y legitimación de MARIO RAMON MANEIRO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Julia Mosqueira y María Julia Alvarez, debe decir: María Julia Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30976 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO, CONCEPCION. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues en ella figura con el nombre "María", debe decir: Concepción. — Montevideo, Marzo 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30972 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA ELOISA PEDOTTI DE ALMADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Almada, por figurar en ella la compareciente, como Dora Eloísa Perotti, en lugar de Ramona Eloísa Pedotti. Se hace constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1951.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30992 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NOEL MARIA DA ROSA. Rectificación de partidas" (Lº 16, Fº 396), se hace saber que se ha presentado en esta Oficina Euclides da Rosa y Elfa Pereira de da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Noel María en la siguiente forma: donde dice Rosa debe decir Da Rosa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 8 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30973 Ab.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BLANCA IRMA ALONSO. Rectificación de partida" (Lº 27, Fº 485), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Irma Alonso de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural reconocida Blanca Irma Alonso, inscripta con el Nº 286 a fojas 143 del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año 1938, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido de Fernández debe establecerse Alonso y en la nota de reconocimiento donde la misma figura como Fernández de Fernández debe decir Alonso de Pérez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 22 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4068 Ab.4-v.ab.21.

20—Remates

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Agropecuaria y Comercial Sociedad Anónima (C.A.C.S.S.) contra JAVIER TERRA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", remataré el día 17 de abril de 1956 a las 16 y 30 horas, en el local calle Guayaquí 2916 dos actomóviles marca "Citroen" tipo 2 c.v. modelo 1955, empadronados con los Nos. 151.687 y 152.971 y matriculados en los Nos. 122.111 y 122.146 respectivamente. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: San José 1132 (P. 4.o Esc. 19), Teléf. 9.15.75.
20) $16.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
EDICTO. — —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Adolfo Caig contra TRAMA Y BERRITI" (L.o 40 F.o 270) se hace saber que el próximo martes 17 de abril a las 16 horas en nuestro local de ventas Piedras 318 se rematarán por el martillero de la firma Haroldo Gomensoro las siguientes máquinas y con las bases que se indican, (2|3 partes de la tasación) 1 trompo Hans Oeleichmackennek base $ 600.00, 1 garlopa "Guilliet" base $ 533.33 que se encuentran en exhibición. Garantía 20 o|o y Comisión 6 o|o en el acto.
20) $16.00 10|pub. 3994 Ab.4-v.ab.14.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan D. Read contra IRENE LUISA RICKETTS. Ejecución de Hipoteca" (Lº 21, F.o 317, N.o 744), se hace saber que el día 30 de abril p.v. a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), se procederá por el rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras situada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, dos mil quinientos setenta metros, sesenta decímetros, lindando: al Norte con campos de Luciano Paredes, hoy Carlos Zarazola; al Noreste y Este con campos de Niviano Paredes, hoy Francisco País y Walter Rohuer; al Sur con Andrés Campa y Aniceto Suárez, hoy Eleazar Parada y sucesión Juan Garbarino; al Oeste la cuchilla de Haedo y al Noroeste la vía del Ferrocarril y camino Nacional de la cuchilla de Haedo por medio, con campos de Felipe Late.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que será de cargo del adquiriente la obtención de la copia del plano de mensura respectivo. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 20 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 4093 Ab.4-v.ab.21.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arocena y Giacometti contra ANDRES IZAGUIRRE. Ejecución de prenda" se hace saber que se decretó la venta en remate público, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el día 22 de abril próximo, a las 10 horas en el lugar de ubicación del comercio de los señores Arocena y Giacometti, calle 19 de Abril y Blanes, de esta ciudad, —del siguiente bien—, y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.666,66). Un camión marca "Chevrolet", usado, 6 cilindros, número de motor T. 47049, registrado en el Concejo Departamental de Salto, con matrícula N.o 1770, Padrón 2145, número de patente 2323.
Se previene: A) Que la venta será al contado. B) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada y C) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 15 de 1956. — Delmar Gonçalez Brun, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 4065 Ab.4-v.ab.14.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "José Pedro Osores Laco c| JUAN PEDRO LUSARDO. Ejecución de hipoteca, L.o 30, F.o 316", se hace saber: Que el día 25 de abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de cuatro solares de terreno (en un solo lote) con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 5va. Sección Judicial de este Departamento, en el Pueblo "Palmitas", manzana N.o 26, padrón N.o 305 anterior en mayor área N.o 187, ubicados en la manzana "U" del plano del agrimensor Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 710, el 7 de diciembre de 1949, en el que se encuentran señalados con los N.os "1", "2", "17" y "18", con superficie de 625 metros cada uno y que por estar contiguos se deslindan así: Al Sureste, de frente a la Avenida José E. Rodó; al Noreste, solares "3" y "19"; al Noroeste, calle Reyles; y al Suroeste, calle Magallanes.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que el comprador o compradores como el ejecutado, abonarán los gastos, impuestos universitarios y de plus valía, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador en la forma que corresponda legalmente. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentan en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 76.108. — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "FELKE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4051 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.113. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 4031 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.084. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Soc. I.C.A.R. Industria Condensatori Applicazioni Radioelettriche, de Milán, Italia, solicita la marca



para artículos de la clase 12 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 4046 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.083. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — Con esta fecha: Ditta Fratelli Romagnoli, de Milán, Italia, solicita la marca

"RUMA"

para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4047 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 76.106. — Montevideo, Marzo 23 de 1956 — Con esta fecha: Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "APATODAS" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 4048 Ab.4-v.ab.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.128. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha los señores Félix Cernuschi y Sayd Codina, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de lavadora de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4015 Ab.4-v.ab.14.

ACTA Nº 11.127. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — Con esta fecha el señor José D. Hartman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tacones para calzado de señoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24 $12.00 10|pub. 4045 Ab.4-v.ab.14.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley 26|IX|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Juan María Olivera y Fausto Grene, el Café, Fonda y Venta de Bebidas Alcohólicas establecido en Artigas esquina Becerro de Bengoa de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores con sus justificativos correspondientes.—San José, Marzo 21 de 1956. — MANUEL NIEVES MORALES. — JUANA FRANCISCA FABRE DE MORALES.
25) $24.00 20|pub. 4018 Ab.4-v.ab.27.

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Enrique Rostán la cuota social que me correspondía en el establecimiento comercial (almacén en ramos generales) sito en la localidad de Paso de la Cruz, 6.a sección judicial del Depto. de Río Negro y que giraba bajo la razón social: "Franchini y Rostán". Los acreedores deben presentarse en el mencionado comercio. — Paso de la Cruz, 21 de Marzo de 1956.— AMERICO I. FRANCHINI. — ROSARIO NATIVIDAD GIOSA DE FRANCHINI.
25) $16.00 10|pub. 4089 Ab.4-v.ab.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José María Pelaez el Almacén de Comestibles de la calle Gral. José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 24 de Marzo de 1956. — RAMON POSADA MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN GARCIA DE POSADA.
25) $24.00 20 pub. 4034 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Walter Brandi el Café y Bar de la calle Yacaré número 1563 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad.—Montevideo. 25 de Marzo de 1956. — HECTOR CARREIRA. — MARIA GONZALEZ DE CARREIRA. — ANTONIO CARREIRA. — AURORA CUESTAS DE CARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 4036 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señorita Esther Sánchez el Hotel emplazado en la calle Río Negro Nº 1629 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 1.o de 1956. — ALFONSO ALVAREZ. — EMA RODRIGUEZ DE ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 4037 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el cafe, bar, peluquería y billar de la calle Paraguay Nº 1750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — ROMULO ENRIQUE PETROLINI. — VICTORIA TORRES DE PETROLINI. — MANUEL VILLAVERDE. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.
25) $24.00 20|pub. 4038 Ab.4-v.ab.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hago saber que he cedido a los señores Conrado Reboledo y Amador Castiñeira todos mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio de la calle Comercio Nº 2602 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 1º de Abril de 1956. — JOSE CALVO CAMBON.
25) $24.00 20|pub. 4035 Ab.4-v.ab.27.

Hemos prometido vender a José Varela Ures la panadería "Flor de Miguelete" sita en ésta, calle Miguelete 2211. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ELISEO GOMEZ y RAMON AMADO.
25) $16.00 20|pub. 4026 Ab.4-v.ab.27.

Según Ley 26|9|1904 prometimos vender al señor Inocencio Víctor Lapaz el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería de la calle Tomás de Tezanos 1249 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Abril 1º de 1956. — JULIA AREOSA DE LAGO. — ESTANISLAO LAGO.— INOCENCIO VICTOR LAPAZ.
25) $16.00 20|pub. 4021 Ab.4-v.ab.27.

Con intervención de la Oficina Mosán de esta plaza, he prometido vender al señor José Velo García, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Charrúa Nº 1955. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizo las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1956. — WALTER LOPEZ NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 3995 Ab.4-v.ab.27.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer el cargo de Inspector Asesor Ingeniero Agrónomo (Nº de Orden 4, asignación mensual $ 380.00).

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520.

Las inscripciones se recibirán en la oficina mencionada hasta el día miércoles 2 de Mayo próximo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30986 Ab.4-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio ha resuelto adjudicar, por sorteo, las viviendas de su propiedad, que componen la Casa Colectiva "A", ubicada en Avda. 8 de Octubre casi Piccioli; 2) Las personas que deseen inscribirse deberán concurrir al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada 1409, 2º piso, sección Arrendamientos, venciendo el plazo fijado para la recepción de solicitudes, el 15 de Mayo próximo; 3) Que a los efectos del sorteo, el Directorio de la referida Caja estableció dos categorías. En la primera intervendrán las pensionistas de dicho Organismo, que reúnen las siguientes condiciones: A) Ser viuda, o divorciada y estar domiciliada en el Departamento de Montevideo; B) Tener a su cargo más de un hijo menor de edad; C) No ser ellas o sus hijos propietarios de inmuebles en condiciones de poder habitarlos; D) Gozar como único ingreso, de una pasividad nominal mensual que no exceda de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). y en caso contrario, no sobrepasar con otros ingresos la mencionada cifra; E) No padecer enfermedad infectocontagiosa ninguno de los integrantes del núcleo familiar; F) Estar inscripta en el Registro Cívico; G) Buena conducta.

En la segunda categoría intervendrán las pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, que reúnan las condiciones mencionadas precedentemente y cuyo cómputo de recursos no exceda de pesos 240.00 (doscientos cuarenta pesos).

Se sortearán entre las interesadas de esta última, las viviendas que hubieren quedado sin adjudicar en el primer sorteo.

4) En el acto de la inscripción las interesadas deberán exhibir la Credencial Cívica y el Carnet que acredite su condición de pensionista.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos

Comodidades de las viviendas
Alquiler aproximado

1 dormitorio, living comedor, cocina y baño (Tipo 1|3) - Capacidad máxima 3 personas), $ 36.64 y $ 41.21.

2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 2|5 - Capacidad máxima 5 personas), $ 46.51 y $ 55.16.

2 dormitorios, living comedor, cocina y baño. (Tipo 2|7 - Capacidad máxima 7 personas, $ 53.63 y $ 72.64.

3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y depósito. (Tipo 3|9 - Capacidad máxima 9 personas), $ 61.43 y $ 72.07.

Nota: El tipo de vivienda se adjudicará de acuerdo a las necesidades familiares. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30978 Ab.4-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "Eduardo Rompani con ANATOLIO YURGENS. Pérdida de la patria potestad" (Lº 11, Fº 59), se cita, llama y emplaza a Anatolio Yurgens, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 12 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 4092 Ab.4-v.ab.14.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que doña María Yolanda Canzani de Perera ha prometido ceder a los señores Ildo Spinelli y Pedro Andrade la cuota parte que le corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "La Estrella" y razón social de "Andrade, Spinelli y Compañía", tomando a su cargo estos últimos el activo y pasivo social. Acreedores presentarse en 18 de Julio y Sarandí de esta ciudad. — San José, Marzo 19 de 1956. — MARIA YOLANDA CANZANI DE PERERA. — ILDO SPINELLI. — PEDRO ANDRADE ABELLA.
27) $32.00 20|pub. 4084 Ab.4-v.ab.27.

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Estudio: Rincón 487 8º piso), se transferirá, por vía de venta y|o cesión, a Evans, Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada o a quien indique esa firma: A) El comercio de importación, exportación y representaciones que gira en esta plaza, calle Ituzaingó Nº 1526 con la firma Leopoldo W. Torres (Leopoldo Weill Torres) hoy sucesión; B) La Sociedad "Atlántica S. R. L. (Casa de Fresas), calle Juncal Nº 1426. Los acreedores y quienes tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse dentro del término de treinta días a la escribanía indicada (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — EVANS, THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA. — Por autorización de la parte enajenante: WALTER ARTOLA.
27) $40.00 20|pub. 3883 Ab 4-v.ab.27.

"CARRIER LIX KLETT (URUGUAY) LTDA."
Cesión de cuotas

Por documento privado de fecha 28 de Noviembre de 1953, protocolizado por el escribano Diamantino Méndez, Jorge S. Otamendi cedió su cuota en la sociedad a Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 121 del Libro 1, el 12 del corriente. — Montevideo, 21 de Marzo de 1956. — Diamantino Méndez, escribano.
27) $12.00 10|pub. 3712 Ab.4-v.ab.14.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE
SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima" y a fojas uno y siguientes luce el acta que transcribo a continuación y dice: "Libro de actas de asambleas y del Directorio de Sociedad "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima". Acta N.o 1. En Montevideo a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y reunidos los señores Escribano Juan José Peña, don Jorge Valles y don Luis Pedro Besozzi, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, los que han convenido constituir una sociedad anónima que se denominará "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima" y cuyos estatutos se aprueban por unanimidad y se insertan a continuación:

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y cuya duración se fija hasta el primero de Setiembre de mil novecientos ochenta.

Art. 2.o La sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: adquirir, enajenar, permutar, construir, explotar, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, administrar, dar y o tomar en arrendamiento, bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de acciones, créditos, derechos y títulos, por cuenta propia y|o de terceros. Podrá asimismo la sociedad, adquirir y|o tomar parte en negocios agrícolas, comerciales, comisionarios, financieros, ganaderos, industriales por su sola cuenta, en sociedad con terceros y|o en cuenta de terceros, sin constituir Holdings y podrá conceder y solicitar créditos y préstamos con garantía hipotecaria, personal, prendaria, etc., o sin ellas, dar y|o tomar dinero en anticresis, emitir bonos, obligaciones y|o debentures, cuando sea autorizado por ley, con garantía especial, flotantes, hipotecaria o sin garantía y ejecutar o realizar todos los actos, contratos y|o gestiones, tanto en el país como en el extranjero, que tenga relación directa con el objeto social. La sociedad podrá abonar con acciones de la misma los bienes que adquiera.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad queda fijado en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o fuera de ella, asignándoles o no capitales para sus operaciones.

Capital social

Artículo 4.o El capital inicial se fija en la suma de $ 625.000.00 (seiscientos veinticinco mil pesos) constituído en acciones al portador de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, pudiendo ser aumentado hasta $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) por el voto unánime del Directorio. Las resoluciones del Directorio en las que autorice el aumetno del capital social se protocolizarán ante Escribano a los fines de su inscripción en el Registro de Comercio.

Art. 5.o Las acciones serán subscriptas por dos Directores, pudiendo un solo título representar más de una acción.

Administración

Artículo 6.o La administración, dirección y gobierno de la sociedad serán ejercidos por un Directorio compuesto de tres miembros titulares, con iguales derechos y obligaciones y tres suplentes; todos designados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que su mandato se considera prorrogado hasta el día en que los reemplazantes tomen la posesión de sus cargos. Podrán ser reelectos indefinidamente y su remuneración será fijada por la asamblea ordinaria.

Art. 7.o El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en todos los casos. Todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser autorizados por dos Directores, indistintamente, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario. Cualquier Director podrá hacerse representar en sus funciones por un mandatario. La asamblea podrá elevar a cinco el número de miembros del Directorio.

Art. 8.o El Directorio está revestido de las más amplias facultades para llenar los fines para los que ha sido constituída y en tal sentido para administrar, dirigir y disponer de los bienes sociales y para realizar todo acto, o contrato y|o gestiones que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad según se expresa en el artículo segundo citado y a vía de ejemplo podrá: administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República o del Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o sus reglamentos como también de individuos y de toda clase de personas jurídicas, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, realizar operaciones derivadas del giro normal de los negocios, realizar los actos para los que el Código Civil y de Procedimiento requieren poder especial, y en fin todos los actos que repute convenientes, pues la enumeración precedente no es limitativa.

Art. 9.o El Directorio podrá nombrar Directores Generales o Delegados o Administradores sustituyéndoles las facultades que crea conveniente, como también destituirlos.

Art. 10. El Directorio se reunirá o solicitud de cualquier Director o del Síndico. Las reuniones serán presididas por el miembro que en las mismas se designe y en caso de no producirse acuerdo, presidirá el de mayor edad. En ausencia del Director-Delegado se designará un Secretario "ad-hoc" para ese acto. Para formar quórum es necesario la presencia de dos Directores o de quienes los sustituyen. En ausencia de los titulares los miembros suplentes podrán integrar el Directorio temporalmente, sin que ello implique el cese de los titulares ausentes, correspondiendo al Directorio, conjuntamente con el Síndico, resolver cuál de los suplentes ocupará la vacante. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos dejándose constancia en un libro de actas que firmarán los presentes a cada reunión.

Art. 11. Los Directores que no concurran a las reuniones podrán hacerse representar mediante carta-poder o telegrama. Los Directores representados conservarán la responsabilidad que le corresponde de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio. Igualmente un Director no presente podrá votar por carta-poder o telegrama respecto a un asunto determinado y en ese caso su voto prevalecerá sobre el del suplente que le sustituya.

Art. 12. Podrán ser miembros del Directorio quienes tengan o no calidad de accionistas.

Síndico

Artículo 13. La sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea general de accionistas, la que también nombrará un suplente para reemplazar en todos los casos al titular; durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Podrá asistir a las reuniones del Directorio interviniendo en la discusión, pero sin voto y podrán ser reelectos indefinidamente.

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas de accionistas legalmente constituídas, representan a la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la sociedad y sus decisiones obligan por igual a todos ellos, aún ausentes o disidentes. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, dejándose constancia en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y otro accionista, designado por la asamblea a ese efecto. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos que figuran en la orden del día.

Art. 15. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los seis meses de la fecha del cierre del ejercicio social, en el día, lugar y hora que designe el Directorio, a fin de considerar la memoria y balance y el informe del Síndico; determinar la distribución de utilidades; considerar los demás asuntos de la orden del día, debiendo incluir en la misma cualquier asunto propuesto por el Síndico o por un número de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte del capital social realizado, siempre que esta solicitud sea presentada treinta días antes de la asamblea.

Art. 16. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente y oportuno, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital realizado. En este último caso deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Art. 17. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 18. La asamblea elegirá la persona que debe desempeñar la Presidencia durante el acto. Actuará como Secretario el Director-Delegado o en su defecto se nombrará un Secretario "Ad-hoc".

Art. 19. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de avisos publicados durante diez días en el "Diario Oficial" y otro periódico de Montevideo debiendo aparecer la primera publicación por lo menos quince días antes de la fecha de la asamblea.

Art. 20. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizar las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.

Art. 21. Se computará un voto por cada diez acciones, con las limitaciones del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores y empleados de la sociedad.

Art. 22. Las resoluciones que a continuación se detallan, sólo podrán ser tomadas por el voto favorable de accionistas que representen más de sesenta por ciento del capital social realizado; A) Enajenar, gravar, o permutar bienes raíces; emitir bonos, obligaciones o debentures con o sin garantía; B) Reformar los estatutos; C) Destituir a cualquiera de los Directores o al Síndico; D) Aumentar el Directorio a cinco titulares y cinco suplentes, elevándose en este caso a tres el quórum fijado en el artículo 10; E) Fusionar la sociedad con otra compañía o sociedad; F) Prorrogar la duración o anticipar la disolución de la sociedad; G) Reducir el capital social o aumentarlo en suma que exceda los cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00).

Art. 23. El Directorio confeccionará anualmente un balance general correspondiente a su gestión hasta el treinta y uno de Diciembre de cada año, para ser sometido a consideración de la asamblea. Las utilidades líquidas, deducidas las amortizaciones que el Directorio resuelva efectuar y las reservas correspondientes e impuestos a pagar se destinarán; A) A abonar las cantidades que fije la asamblea para remuneración del Directorio, Síndico y gratificación al personal; B) A cubrir las sumas que la asamblea considere necesarias para la formación de fondos de reservas y de previsión. El remanente se distribuirá entre los accionistas y será abonado en cuanto así lo permitan los fondos disponibles de la sociedad.

Disolución

Artículo 24. La sociedad quedará disuelta en cualquiera de los casos previstos por la ley o cuando lo resuelva la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 y su liquidación estará a cargo del Directorio.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio ejercerá sus funciones por un año a partir de esta fecha y estará constituído por Pedro C. Besozzi, Juan José Peña y Jorge Valles como titulares y Luis Pedro Besozzi, escribano Héctor Requiterena y escribano Ruben Gianarelli como suplentes respectivos. Síndico contador Delio González. Facúltase al escribano Pedro C. Besozzi para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, incluso para aceptar las reformas, adiciones y|o supresiones que indique el Poder Ejecutivo y a proceder a la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio. No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firma por todos los presentes en el lugar y fecha arriba señalados. — Juan José Peña. — Luis P. Besozzi. — Jorge Valles.

Y a los efectos de la tramitación correspondiente, expido el presente en Montevideo a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro C. Besozzi, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima, en formación "Edificio Santiago de Chile S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1o) Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles, y adquirir o tomar parte en negocios agrícolas, comerciales, financieros, ganaderos e industriales; 2o) Su capital autorizado será de seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Edificio Santiago de Chile S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio, Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo J. Crozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 10 de Octubre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Pedro C. Besozzi, constituyendo domicilio en la calle Andes número 217, apartamiento 10, (segundo piso) (Estudio del doctor Ferreira) ante usted me presento y digo: Que en mi calidad de miembro del Directorio de la sociedad "Edificio Santiago de Chile S. A." y autorizado por sus estatutos en su artículo 25, vengo a expresar: Que los estatutos de la nombrada sociedad fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el 27 de Setiembre de 1955 según testimonio que acom-

paño y en cumplimiento de disposiciones legales pertinentes al señor Juez solicito: A) Quiera disponer la inscripción de los estatutos de "Edificio Santiago de Chile Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado; B) Ordenar la publicación legal de esos estatutos de acuerdo al artículo 407 del Código de Comercio; C) Disponer la inscripción de la nombrada entidad social en la Matrícula de Comerciantes llevada por ese Juzgado; D) Disponer que oportunamente se rubriquen los libros necesarios a la contabilidad y actividades sociales. Quiera el señor Juez decretar los trámites especificados en los numerales precedentes, entregándose los edictos al señor Jorge Valles. Es justicia. — Pedro C. Besozzi.

1584. — Montevideo, 28 Febrero 1956. — Vista a los señores Fiscales de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 563. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1843. — Montevideo, Marzo 2|956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 8. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos, a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos ($ 500.00), háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 275. — Presentado hoy diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 15 horas e inscripta en este registro con el Nº 38 al Fº 222 del libro Nº 1 de Estatutos. — Juanángel Gianola.

Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Cumpliendo el auto Nº 1843 de Fs. 9 vuelto y con el Nº 32 al Fº 17 del Lº 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$352.00 1|pub. 3978.,

EDIFICIO DURAZNO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Edificio Durazno S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Certifico: que tengo a la vista el libro de actas de asamblea de la sociedad anónima "Edificio Durazno S. A." y a fojas uno y siguientes luce el acto que transcribo a continuación y dice: Libro de actas de asambleas y del Directorio de sociedad "Edificio Durazno S. A.". — Acta N.o 1. — En Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco reunidos los señores escribano Juan José Peña, Jorge Valles y Luis Pedro Besozzi, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, los que han convenido constituir una sociedad anónima que se denominará "Edificio Durazno S. A." y cuyos estatutos se aprueban por unanimidad y se insertan a continuación:

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Edificio Durazno S. A." queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y cuya duración se fija hasta el primero de setiembre de mil novecientos ochenta.

Art. 2.o La sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: adquirir, enajenar, permutar, construir, explotar, fraccionar, colonizar, gravar, hipotecar, administrar, dar y tomar en arrendamientos, bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de acciones, créditos, derechos y títulos, por cuenta propia o de terceros. Podrá asimismo la sociedad, adquirir y o tomar parte en negocios agrícolas, comerciales, comisionarios, financieros, ganaderos, industriales por su sola cuenta, en sociedad con terceros y o en cuenta de terceros, sin constituir holdings y podrá conceder y solicitar créditos y préstamos con garantía hipotecaria, personal, prendaria, etc., o sin ellas, dar y o tomar dinero en anticresis, emitir bonos, obligaciones y o debentures, cuando sea autorizado por ley, con garantía especial, flotantes, hipotecario o sin garantía y ejecutar o realizar todos los actos, contratos y o gestiones, tanto en el país como en el extranjero, que tenga relación directa con el objeto social. La sociedad podrá abonar con acciones de la misma los bienes que adquiera.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad queda fijado en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o fuera de ella, asignándoles o no capitales para sus operaciones.

Capital social

Artículo 4.o El capital inicial se fija en la suma de $ 275.000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos), constituído en acciones al portador de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00) cada una, pudiendo ser aumentado hasta $ 550.000.00 (quinientos cincuenta mil pesos por el voto unánime del Directorio. Las resoluciones del Directorio en las que autorice el aumento del capital social se protocolizarán ante escribano a los fines de su inscripción en el Registro de Comercio.

Art. 5.o Las acciones serán suscriptas por dos Directores; pudiendo un sólo título representar más de una acción.

Administración

Artículo 6.o La administración, dirección y gobierno de la sociedad serán ejercidos por un Directorio compuesto de tres miembros titulares, con iguales derechos y obligaciones y tres suplentes; todos designados por la asamblea general ordinaria de accionistas. Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, entendiéndose que su mandato se considera prorrogado hasta el día en que los reemplazantes tomen la posesión de sus cargos. Podrán ser reelectos indefinidamente y su remuneración será fijada por la asamblea ordinaria.

Art. 7.o El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad en todos los casos. Todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad deberán ser autorizados por dos Directores, indistintamente, quienes podrán actuar por sí o por medio de mandatario. Cualquier director podrá hacerse representar en sus funciones por un mandatario. La asamblea podrá elevar a cinco el número de miembros del Directorio.

Art. 8.o El Directorio está revestido de las más amplias facultades para llenar los fines para los que ha sido constituída y en tal sentido para administrar, dirigir y disponer de los bienes sociales y para realizar todo acto, o contrato y o gestiones que tenga relación directa o indirecta con el objeto de la sociedad según se expresa en el artículo segundo citado y a vía de ejemplo podrá: administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República o del Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o sus reglamentos como también de individuos y de toda clase de personas jurídicas, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, realizar operaciones derivadas del giro normal de los negocios, realizar los actos para los que el Código Civil y de Procedimiento requieren poder especial, y en fin todos los actos que repute convenientes, pués la enumeración precedente no es limitativa.

Art. 9.o El Directorio podrá nombrar Directores Geneales o Delegados o Administradores sustituyéndoles las facultades que crea conveniente, como también destituirlos.

Art. 10. El Directorio se reunirá a solicitud de cualquier Director o del Síndico. Las reuniones serán presididas por el miembro que en las mismas se designe y en caso de no producirse acuerdo, presidirá el de mayor edad. En ausencia del Director-Delegado se designará un Secretario "ad hoc" para ese acto. Para formar quorum es necesario la presencia de dos Directores o de quienes los sustituyan. En ausencia de los titulares los miembros suplentes podrá integrar el Directorio temporalmente, sin que ello implique el cese de los titulares ausentes correspondiendo al Directorio, conjuntamente con el Síndico, resolver cuál de los suplentes ocupará la vacante. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos dejándose constancia en un libro de actos que firmarán los presentes a cada reunión.

Art. 11. Los Directores que no concurran a las reuniones podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama. Los Directores representados conservarán la responsabilidad que le corresponde de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio. Igualmente un Director no presente podrá votar por carta-poder o telegama respecto a un asunto determinado y en ese caso su voto prevalecerá sobre el del suplente que le sustituya.

Art. 12. Podrán ser miembros del Directorio quienes tengan o no calidad de accionistas.

Síndico

Artículo 13. La sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea general de accionistas, la que también nombrará un suplente para reemplazar en todos los casos al titular; durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Podrá asistir a las reuniones del Directorio interviniendo en la discusión, pero sin voto y podrán ser reelectos indefinidamente.

Asambleas

Art. 14. Las asambleas de accionistas legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la Sociedad y sus decisiones obligan por igual a todos ellos, aún ausentes o disidentes. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, dejándose constancia en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y otro accionista designado por la asamblea a ese efecto. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos que figuren en la orden del día.

Art. 15. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los seis meses de la fecha del cierre del ejercicio social, en el día, lugar y hora que designe el Directorio, a fin de considerar la memoria y balance y el informe del Síndico; determinar la distribución de utilidades; considerar los demás asuntos de la orden del día, debiendo incluir en la misma cualquier asunto propuesto por el Síndico o por un número de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte del capital social realizado, siempre que ésta solicitud sea presentada treinta días antes de la asamblea.

Art. 16. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo estimen conveniente y oportuno, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital realizado. En este último caso deberá el Directorio convocar a la asamblea dentro de los treinta días siguientes a la solicitud.

Art. 17. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo.

Art. 18. La asamblea elegirá la persona que debe desempeñar la Presidencia durante el acto. Actuará como Secretario el Director-Delegado o en su defecto se nombrará un Secretario "ad-hoc".

Art. 19. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de avisos publicados durante diez días en el "Diario Oficial" y otro periódico de Montevideo debiendo aparecer la primera publicación por lo menos quince días antes de la fecha de la asamblea.

Art. 20. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las carta-poder.

Art. 21. Se computará un voto por cada diez acciones, con las limitaciones del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Administradores o Empleados de la Sociedad.

Art. 22. Las resoluciones que a continuación se detallan, sólo podrán ser tomadas por el voto favorable de accionistas que representen más de sesenta por ciento del capital realizado; A) Enajenar, gravar o permutar bienes raíces; emitir bonos, obligaciones o debentures con o sin garantía; B) Reformar los estatutos; C) Destituir a cualquiera de los Directores o al Síndico; D) Aumentar el Directorio a cinco titulares y cinco suplentes, elevándose en este caso a tres el quórum fijado en el artículo diez; E) Fusionar la Sociedad con otra compañía o sociedad; F) prorrogar la duración o anticipar la disolución de la Sociedad; G) Reducir el capital social o aumentarlo en suma que exceda los cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.00).

Art. 23. El Directorio confeccionará anualmente un balance general correspondiente a su gestión hasta el treinta y uno de diciembre de cada año, para ser sometido a consideración de la asamblea. Las utilidades líquidas, deducidas las amortizaciones que el Directorio resuelva efectuar y las reservas correspondientes e impuestos a pagar se destinarán: A) A abonar las cantidades que fije la asamblea para remuneración del Directorio, Síndico y gratificación al personal; B) A cubrir las sumas que la asamblea considere necesarias para la formación de fondos de reservas y de previsión. El remanente se distribuirá entre los accionistas y será abonado en cuanto así lo permitan los fondos disponibles de la Sociedad.

Disolución

Artículo 24. La Sociedad quedará disuelta en cualquiera de los casos previstos por la ley o cuando lo resuelva la asamblea, de acuerdo con el artículo veintidós y su liquidación estará a cargo del Directorio.

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio ejercerá sus funciones por un año a partir de esta fecha y estará constituído por Pedro C. Besozzi, Juan José Peña y Jorge Valles como titulares y Luis Pedro Besozzi, Escribano Héctor Requiterena y Escribano Ruben Gianarelli como suplentes respectivos. Síndico Contador Delio González. Facúltase al Escribano Pedro C. Besozzi para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, incluso para aceptar las reformas, adiciones y o supresiones que indique el Poder Ejecutivo y proceder a la inscripción de los presentes estatutos en el Reg. Público de Comercio. No siendo para más, previa lectura y ratificación, se firma por todos los presentes en el lugar y fecha arriba señalados. — Juan José Peña. — Luis P. Besozzi. — Jorge Valles.

En fe de ello: Y a los efectos de la tramitación correspondiente, expido el presente en Montevideo a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro C. Besozzi, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Edificio Durazno S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será realizar operaciones con bienes muebles y derechos. 2.o Su capital autorizado será de pesos 275.000.00 (doscientos setenta y cinco mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio con observaciones aceptadas a folios 9, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve.

Aprobar el estatuto de "Edificio Durazno S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Folios 7 vta. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Edificio Durazno S. A." pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente, debiendo quedar entendido que los aumentos de capital que realice el Directorio de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 4.o, se someterán a la previa aprobación del Poder Ejecutivo. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o — Cr. Antonio C. Baldizan.

Folios 9. — Señor Ministro de Hacienda. — Pedro C. Besozzi en el expediente Carp. N.o 753, estatutos "Edificios Durazno Sociedad Anónima" me presento y digo: Que acepto en un todo la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y por el señor Fiscal de Gobierno en el sentido que deberá someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo los aumentos de capital que realice el Directorio. Por lo expuesto pido la aprobación de dichos estatutos. — Es justicia. — Pedro C Besozzi.

Octubre 14|1955. — Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Sivil de Quinto Turno. — Pedro C. Besozzi, constituyendo domicilio en la calle Andes N.o 217, Apto. 10, piso 2.o (Estudio del doctor Ferrería), ante usted me presento y digo: Que en mi calidad de miembro del Directorio de la Sociedad "Edificio Durazno S A." y autorizado por sus estatutos en su artículo 25, vengo a expresar: Que los estatutos de la nombrada sociedad fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el día 6 de Diciembre de 1955, según testimonio que acompaño y en cumplimiento de disposiciones legales pertinentes al señor Juez solicito: A) Quiera disponer la inscripción de los estatutos de "Edificios Durazno Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado. B) Ordenar la publicación legal de esos estatutos de acuerdo al artículo 407 del C. de Comercio. C) Disponer la inscripción de la nombrada entidad social en la Matrícula de Comerciantes llevada por ese Juzgado. D) Disponer que oportunamente se rubriquen los libros necesarios a la Contabilidad y actividades sociales. Quiera el señor Juez decretar los trámites especificados en los numerales precedentes, entregándose los edictos al señor Jorge Valles. — Pedro C. Besozzi.

1583. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — Vista a los señores Fiscales de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 564. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 1 o de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1842. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de folios 8. Remítanse, a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos, a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos cincuenta pesos ($ 350.00), háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 274. — Presentado hoy diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las 9 y 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 37 al folio 216 del libro N.o 1 de estatutos. — Juanángel Gianola.

Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 1.842 de folios 9 v. y con el N.o 33 al folio 17 v. del libro 2 Matrícula Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$202.00 1|pub. — 3979.

WINDSOR GALLERY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber que ante este Juez se ha presentado "Windsor Callery" Sociedad Anónima solicitando la reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación: Testimonio. — "Asamblea extraordinaria. — En Montevideo, a 23 de setiembre de 1955 a la hora 9.30, en el local de 25 de Mayo 620, se reúnen los accionistas de Windsor Gallery S. A. en asamblea general extraordinaria de conformidad con el artículo 9.o de los estatutos sociales. De acuerdo a los estatutos sociales se efectuaron las publicaciones de 1.a Convocatoria como sigue: Diario Oficial: días 12 y 13 de setiembre de 1955. Diario Español: días 13 y 14 de Setiembre de 1955. Preside el señor Leonardo Martín, actuando en Secretaría el señor Jorge Páez Vilaró. Los accionistas presentes son los siguientes: Nombres; Leonardo Martín, capital $ 14.000.00, votos 6; Carlos Páez Vilaró, $ 20.000.00, votos 6; Miguel Páez Vilaró, $ 50.000.00, votos 6; Jorge Páez Vilaró, $ 25.000.00, votos 6; Jorge W. Carlevaro, $ 38.000.00, votos 6; sumas: $ 147.000.00. Votos 30. Concurre a este acto, el funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Haig Andonian. Abierto el acto se designa la Comisión Escrutadora con los señores Carlos Páez Vilaró y Jorge W. Carlevaro, quienes una vez efectuadas las verificaciones respectivas, informan que la asamblea puede funcionar legalmente pués está presente más del cincuenta por ciento del capital integrado. A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto principal de esta asamblea extraordinaria que es la reforma de los estatutos sociales, propuesta por el Directorio y de cuyo texto se ha hecho un repartido con antelación que obra en poder de los señores asambleistas. El texto de las reformas estatutarias que se proyectan, es el siguiente: Texto de las reformas del estatuto que el Directorio somete a la asamblea general extraordinaria de accionistas:

Artículo 4.o (inciso penúltimo). Por resolución del Director Gentral las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Artículo 5.o La Administración de la sociedad será ejercida por un Director General, quién podrá ser o no accionista. Al designar al Director General la asamblea designará un Director Sustituto que reemplazará al Director General en caso de ausencia, renuncia, impedimento, muerte o incapacidad. El mandato del Director General es de cuatro años, pero permanecerá en funciones hasta tanto la Asamblea General Ordinaria anual designe a quien ha de reemplazarlo. Podrá ser reelecto indefinidamente.

Artículo 6.o El Director General tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los fines sociales y entre dentro de sus facultades y poderes. todo aquello que una disposición expresamente ordenada por el estatuto o la ley no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: (El resto del artículo sigue igual al texto vigente, excepto el inciso E), que se suprime y los siguientes, cuyas letras se adaptan: el F) suprime. "El Directorio").

Artículo 7.o La sociedad puede ser comprometida validamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma del Director General o de uno o más apoderados, con poder bastante.

Artículo 8.o La fiscalización de la sociedad cuando así lo decida la asamblea estará a cargo de un Síndico y un suplente designados por aquella. La asamblea establecerá las modalidades de la designación y las funciones de la Sindicatura.

Artículo 9.o (Inciso final). La asamblea será presidida por el Director General y a falta de éste, por el Director sustituto o cualquier accionista que fuese elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que no sea ésta un Director, apoderado. Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Director General.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Director General y del Síndico si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de pérdidas y ganancias, el dividendo propuesto por el Director General, nombrar el nuevo Director General, cuando corresponidere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Director General. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Director General o el Síndico, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 13. El ejercicio social termina el 30 de octubre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Director General, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las utilidades líquidas, previa deducción de las reservas especiales que la asamblea considere necesarias, se distribuirán así: 2 o|o para Fondo de Reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado; 10 o|o para el Director General, 1 1|2 o|o al Síndico, si lo hubiere, y el remanente se distribuirá como dividendo común a todas las acciones ordinarias y fundadoras.

Artículo 14. (Inciso B). En casos de guerra o conmoción interna a juicio del Director General, éste podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha resolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme se deberá expresar en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y B) siempre que la Asamblea General no hubiere resuelto otra cosa, el Director General podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Director General considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Director General, los más amplios y extensos poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte de su activo y pasivo a otra sociedad, o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo recibir a cambio de sus acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieran.

Artículo 17. (Transitorio). Desígnase como Director General y Director Sustituto por el período 1955|56 a 1958|59 a los señores Jorge Páez Vilaró y Jorge W. Carlevaro respectivamente. Facúltase a los mismos para que actuando conjunta o separadamente, gestionen la aprobación de estas reformas ante las dependencias del Poder Ejecutivo, acepten las modificaciones que éstas propongan y realicen todas las gestiones y actos necesarios para su inscripción y publicación. Puestas a votación las reformas estatutarias propuestas, son aprobadas por unanimidad. Se designa para los cargos de Director General y Director Sustituto por el período 1955|56 a 1958|59, a los señores Jorge Páez Vilaró y Jorge Wáshington Carlevaro, respectivamente. Finalmente se designa a los señores Carlos Páez Vilaró y Jorge Wáshington Carlevaro para firmar el acta de esta asamblea extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario. Siendo la hora 10 se procedió a levantar la sesión. Para constancia firman la presente acta: Leonardo W. Martín, Presidente. — Jorge Páez Vilaró, Secretario. — Jorge W. Carlevaro. — Carlos Páez Vilaró.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce de fojas once a fojas trece del libro Copiador de Actas de Asambleas de la "Windsor Gallery Sociedad Anónima", rubricado el veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno que tuve a la vista. En fe de ello y para "Windsor Gallery Sociedad Anónima", extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un signo y firma Alberto Fernández Goyechea y un sello que dice: Alberto Fernández Goyechea, abogado y escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — Visto la solicitud de la sociedad anónima "Windsor Gallery Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea extraordinaria de 23 de Setiembre próximo pasado. Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 13 a fs. 16, no contraría el orden público

ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — (Fdo.): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — Señor Juez: Jorge W. Carlevaro por la Empresa "Windsor Gallery Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Veinticinco de Mayo 620, digo: Que acompaño los siguientes instrumentos públicos: A) Estatutos originales de la sociedad, inscriptos en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 del folio 254 y siguientes del libro N.o 34 con fecha 2 de Abril de 1951; B) Testimonio relacionado con la reforma de dichos estatutos, aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 23 de Setiembre de 1955, dicha reforma ha sido aprobada por resolución del Poder Ejecutivo con fecha 3 de Enero de 1956. Corresponde la publicación e inscripción de dicha reforma. Por lo expuesto, solicito del señor Juez que se sirva mandar que se publiquen en la forma de ley la reforma, así como las actuaciones respectivas, y se inscriba en el Registro Público de Comercio. Primer otrosí digo: Que solicito que oportunamente se desglosen y se me devuelvan los recaudos acompañados. Segundo otrosí digo: Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Jorge W. Carlevaro. AXB 1242).

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 318. — Entrada: 17 de Febrero de 1956. Salida: 21 de Febrero de 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — (Fdo.) Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1588. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses que correspondan y archívese. (Fdo.): Carlos Fleurquín Narbondo. — Juanánel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 250. — Presentado hoy seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las 10 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 29 al F.o 162 del L.o N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$130.00 1|pub. — 3981.

CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado Construcciones Modernas S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — En Montevideo, a once de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Junta Económico Administrativa número 1684, los señores Rafael Galante y Oscar Lassner, después de un cambio de ideas resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "Construcciones Modernas Sociedad Anónima" que se abreviará con la sigla (COMOSA) el cual se transcribe a continuación y que será elevado a la aprobación del Superior Gobierno.

Estatutos de:

"CONSTRUCCIONES MODERNAS S. A."

(COMOSA)

CAPITULO I

Constitución, domicilio, duración, objeto

Artículo 1o. Con el nombre de "Construcciones Modernas Sociedad Anónima", que también podrá girar con la denominación de (COMOSA) queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales tanto en el interior como en el exterior del país.

Art. 2º. La duración de la sociedad se fija en 99 años a contar del día en que el Poder Ejecutivo apruebe los estatutos, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria

Art. 3º. El objeto de la sociedad será: A) Compra venta, construcción, fraccionamiento, hipoteca, administración, arrendamiento y toda clase de otras operaciones relacionadas con la explotación de bienes inmuebles; B) Importación, exportación, fabricación, compra venta y representación, bajo cualquier forma de toda clase de mercaderías y productos en general; C) Participación en otras empresas sean de índole similar, derivada o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; D) Realización en general de toda clase de actos y contratos que estime convenientes para los fines de la sociedad, sin más limitación que las dispuestas por las leyes y estos estatutos.

CAPITULO II

Del capital social y de las acciones

Artículo 4o. El capital social será de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 5º. El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6º. La subscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos. Cada título representativo de acciones es indivisible.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 7o. El gobierno, administración y representación, estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a tres Miembros titulares según lo disponga la asamblea general correspondiente, elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. No es condición la calidad de accionista para ser Director.

Art. 8º. El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. Cada Directorio dictará el reglamento para su funcionamiento y reuniones, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar en los días que el mismo designe; las extraordinarias siempre que lo solicitare algún Director o el Síndico.

Art. 9º. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, este resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 10. El Directorio sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resolución por mayoría de presentes. A esos efectos el voto del Presidente se computará doble.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder con facultades bastantes.

Art. 12. Atribuciones y deberes del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas; B) Dictar los reglamentos de la sociedad; C) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles o raíces, créditos, títulos, acciones u otros bienes inmobiliarios, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, hipotecarios, prendarios simplemente o con prenda industrial y en cualquier otra forma de enajenación o gravámen, por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime prudente; adquirir bienes raíces con hipoteca o gravámen; abonar el precio con acciones de la sociedad o en efectivo; aceptar prendas, constituirlas y extinguirlas; constituir hipotecas y anticresis sobre inmuebles de la sociedad; dar y tomar en arrendamiento, hacer tradición; percibir el importe de dichas operaciones; firmar las escrituras o instrumentos públicos o privados pertinentes; obligar al saneamiento legal y otorgar carta de pago; solicitar y percibir préstamos de dinero a particulares o a instituciones bancarias oficiales o particulares del país o del extranjero, de acuerdo con las reglamentaciones de las mismas; realizar operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay, sujetándose a su Ley Orgánica y a las resoluciones de su Directorio, y recibir títulos hipotecarios o cautelas en lugar de dinero; girar, aceptar, endosar, descontar y avaluar letras de cambio, pagarés, billetes y otros documentos comerciales y civiles; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; efectuar depósitos y retiros bancarios; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto; hacer remisiones, novaciones, protestos y protestas, oblaciones y consignaciones; transar judicial o extrajudicialmente; comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales en asuntos de cualquier naturaleza, como actor, demandado o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarque, trasbordo y, en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; y efectuar todo otro acto o contrato de administración y enajenación relacionado con el objeto y fines de la sociedad, debiendo tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; y D) Efectuar el balance anual e inventario estimativo, con intervención del Síndico si lo hubiera, elevando al fin de cada ejercicio social a la asamblea de accionistas; memoria explicativa, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de reparto de utilidades.

Art. 13. El Directorio será siempre representado válidamente, por el Presidente o por el Director o quien, el presidente haya conferido poder.

Art. 14. No son incompatibles los cargos de Director con el de cualquier otro dentro de la sociedad, pero las remuneraciones que por tal motivo perciban deberán darse a conocer en la asamblea de accionistas. Los Directores podrán prestar los servicios profesionales a que los capacite sus respectivos títulos, percibiendo los honorarios que a ese efecto fije el Directorio, debiendo comunicarse a la primer asamblea los importes así pagados.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 16. La asamblea Ordinaria tendrá lugar dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico. Tendrá por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio social, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere. B) La elección de los miembros del Directorio y Síndico cuando corresponda. C) Cualquier otro asunto incluído en el orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos, el 40 o|o del capital integrado, hecho al Directorio con antelación de 20 días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 17. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sean convocadas por el Directorio, o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen un 40 o|o del capital integrado. La convocatoria se realizará dentro de un plazo de 15 días; expresándose el objeto.

Art. 18. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial", que deberán aparecer con antelación de 8 días, por lo menos, a la fecha de la celebración de las asambleas, conteniendo el orden del día, local, fecha y hora, en que tendrá lugar. Para poder asistir a las asambleas los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibos de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos hasta cinco días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reúnan con el total de los componentes de la sociedad y en representación de todo el capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa y solo se dará cuenta a la Oficina pertinente con una anticipación mínima de 48 horas.

Art. 19. Las asambleas de accionistas podrán revocar el mandato de los Directores cuando lo juzguen conveniente a los intereses sociales, por mayoría absoluta de capital integrado.

Art. 20. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas, si media hora después de la señalada en la convocatoria se constata un número de accionistas presentes que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Si no se logra ese quórum se citará por segunda vez, mediante publicación en el "Diario Oficial" dentro del término de 3 días previniéndose que la asamblea resolverá con cualquier número de accionistas. Si en las asambleas extraordinarias no se lograse un quórum que represente el 51 o|o del capital integrado, se considerará que ha sido rechazada la propuesta que motivó la convocatoria.

Art. 21. Los votos de los accionistas en las asambleas se computarán a razón de uno cada veinte acciones, no pudiendo ningún accionista por sí o por representantes disponer de más de 6 votos. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

(Del Síndico)

Artículo 22. Cuando la asamblea lo juzgue necesario, podrá nombrar un Síndico, que durará un año en sus funciones, podrá ser reelecto indefinidamente. Son deberes del Síndico: Examinar los libros y documentos de la sociedad, la marcha de los negocios en general, velar para que se cumplan las disposiciones estatutarias, asesorar al Directorio en las consultas que considere conveniente formularle e informar por escrito a la asamblea general ordinaria sobre sus constataciones. Para el cumplimiento de sus fines de fiscalización, tendrá amplias atribuciones y podrá concurrir a las sesiones del Directorio con voz pero sin voto.

DEL EJERCICIO SOCIAL

(Balance y utilidades)

Artículo 23. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de Noviembre de cada año. El Directorio por unanimidad podrá variar la fecha, salvo oposición del Síndico si lo hubiera. En ningún casi podrá realizarse balance que comprenda un ejercicio mayor de veinticuatro meses. Respectándose además las disposiciones legales vigentes.

Art. 24. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y (o) gratificaciones extraordinarias. El porcentaje que la asamblea fije para el Directorio, y Síndico; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo.

Art. 25. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico, podrán repartirse dividendos provisorios, siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se deducirá oportunamente el importe del dividendo entregado a cuenta.

CAPITULO VI

(Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio se constituirá por acta notarial una vez aprobado el estatuto.

Art. 27. Durante el trámite de los presentes estatutos queda ampliamente autorizado el señor Rafael Galante a realizar toda la actividad, actos y contratos, que fueren necesarios para la implantación y marcha de las operaciones, construcciones, etc. enumerados en el objeto de esta Sociedad, operaciones que deberán quedar a consideración y aprobación de la primera asamblea que se realice.

Art. 28. Se autoriza al Cr. León Buka, para realizar todos los trámites que sean necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción, publicación, obtención de la Matrícula de Comerciante y rúbrica de libros, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. — Rafael Galante. — Oscar Lassner.

La suscrita escribana certifica: Que las firmas que anteceden y dicen: "Rafael Galante y Oscar Lassner", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por dichas personas, hábiles, casados respectivamete con doña Sara Mailande Galante y Taube Toni Montag en primera nupcias, argentino y rumano, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento. Leídos dichos estatutos se ratificaron en su contenido. — Rosa Dubinsky. escribana.

Concuerda 1.o testimonio fielmente con los originales de su tenor que lucen de fojas uno a nueve del libro de actas que tengo de manifiesto y a los que me remito. En fe de ello y a solicitud de "Comosa" (en formación) extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Rosa Dubinsky. escribana.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Agosto de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación) "Construcciones Modernas Sociedad Anónima" (COMOSA) a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la construcción, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones relacionadas con la explotación de bienes inmuebles; importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos en general; 2.o) Su capital autorizado será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Considerando: El estatuto a estudio con las observaciones aceptadas a fs. 9 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Construcciones Modernas Sociedad Anónima" (COMOSA) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículo 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 9. — Montevideo, Julio 20 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda: León Buka, en el expediente N.o 54.055, relativo a la aprobación de estatutos de "Construcciones Modernas Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida a usted digo: Que acepta la observación de la Inspección de Hacienda por lo que el artículo 1.o queda redactado como sigue: "Artículo 1º Con el nombre de "Construcciones Modernas Sociedad Anónima", que podrá usar para su giro comercial la sigla "COMOSA", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior como en el exterior del país". Sírvase el señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — León Buka.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: León Buka, constituyendo domicilio a estos efectos en Alzaibar N.o 1326, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Construcciones Modernas Sociedad Anónima" que podrá usar la sigla "Comosa", habiendo sido aprobado el estatuto por el Poder Ejecutivo, acordándosele Personería Jurídica. II) Que según las facultades que me confiere el artículo 28 del citado estatuto vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículo 32 y 407 del Código de Comercio). III) A los efectos pertinentes expreso: A) La sociedad se denomina "Construcciones Modernas Sociedad Anónima, pudiendo usar la sigla "Comosa"; B) El objeto surge del artículo 3.o del estatuto que se da aquí por reproducido. C) El domicilio de la sociedad es San José N.o 1132, escritorio 18 en esta ciudad. D) No posee Gerente ni factor alguno; su capital autorizado es de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Que previos los trámites que corresponden se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se nos conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o) Que nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. A todos los efectos autorizo a la señora Gloria Sánchez de Santisteban a retirar los documentos que correspondan. — León Buka.

Recibido hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco con un acta y una copia. Tomé razón al F.o 335 del L.o 51 con el N.o 2127. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Al despacho. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Visto al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno: En vista bajo conocimiento. — Conste. — Señor Juez: Puede ordenarse la insemripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — F. Capurro Calamet.

Recibido hoy, Noviembre cuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Doy fe. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1955. — Al despacho.. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1849. — Presentado hoy diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 171 al F.o 1301 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 300.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 750.00. — Conste. — María I. Artecona.

Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada. Remítese al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos Fiscales $ 300.00. Impuestos $ 24.00. —Diego Landa. — Héctor del Castillo.

A ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco solicité en su casa a L. Buka para notificarle la providencia 18.191 que antecede y no hallándose dejé un cedulón que recibió G. S. de Santisteban quien firmó su recibo. Doy fe. — Gloria S. de Santisteban.

El día diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco el empleado notificó en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. Doy fe. — Llugain.

Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — El Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, Noviembre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 18.191 de fs. 10 y con el N.o 171 al folio 1301 del libro N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 20 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — En cumplimiento del auto N.o 18.191 de fs. 10 y con el N.o 331 del L.o 2 y en el F.o 174 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy, Febrero quince de mil novecientos cincuenta y seis Doy fe.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$215.00 1|pub. — 3991.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tablacurvi S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1955

Activo —

Banco Francés e Italiano	$	21.975.48
Banco Italo Belga	"	3.599.21
Banco Montevideo	"	63.291.18
Accionistas	"	2.600.00
Banco Francés e Italiano, (cuenta preaviso)	"	11.416.58
Gastos propaganda a vencer	"	290.88
Seguros a vencer	"	1.295.29
Herramientas	"	127.4[illegible]
Instalaciones y reparaciones	"	1.693.19
Máquinas Instrumental y accesorios	"	220.721.87
Material rodante	"	8.086.70
Muebles y útiles	"	1.968.72
Utiles e impresos	"	279.90
Gastos de constitución	"	14.145.68
Gastos de instalación	"	95.505.89
Partidas a absorber	"	5.305.43
	$	452.303.35

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.015.53
Banco República	"	50.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	93.17
Caja de Jubilaciones	"	19[illegible].65
Capital integrado	"	397.400.00
Capital subscripto	"	2.600.00
	$	452.303.35

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 5 de enero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 8 a folios 329 del libro respectivo.

Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de setiembre de 1955

Haber —

Intereses	$	1.030.05
Partidas a absorber	"	5.305.43
	$	6.335.48

Debe —

Contribuciones sociales	$	240.00
Luz y fuerza motriz	"	643.80
Varios administración	"	340.85
Transporte	"	1.020.28
Varios fábrica	"	265.83
Impuestos y contribuciones	"	1.479.55
Sueldos y salarios	"	1.500.00
Seguros	"	323.71
Utiles e impresos	"	521.46
	$	6.335 48

Observaciones: La empresa no ha realizado en el correr del ejercicio ninguna clase de operaciones salvo las inherentes a su instalación.

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 5 de enero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 80 a folios 329 del libro respectivo.

$ 54.00. 1|Pub. — 3381.

S.I.D.I.S.A.

Estado de Situación al 31|XII|54

Activo —

Caja y Bancos	$	11.838.93
Deudores con garantía Hipotecaria	"	59.668.58
Caja de Jubilaciones	"	231.94
Inmuebles	"	138.945.47
Muebles y útiles: menos amortizaciones	"	1.00
Pérdidas y ganancias	"	16.495.25
	$	224.181.17

Pasivo —

Docuemntos a pagar	$	30.000.00
Acreedores varios	"	11.151.27
Caja de Asignaciones	"	317.98
Capital	"	182.400.00
Fondo de reserva	"	3.311.92
	$	224.181.17

Nota: Aprobado en Asamblea del 31 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 26 del libro Inventario rubricado el 4 de octubre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1954

Rubros

Debe —

Impuestos	$	5.874.25
Gastos escritorio (Papelería)	"	3.167.60
Intereses pagados	"	6.343.72
Sueldos	"	7.949.42
Gastos Pinar del Este (Alquiler)	"	2.600.00
Gastos generales	"	1.784.35
	$	27.719.34

Haber —

Utilidad venta solares	$	17.403.28
Rentas varias (Pinos)	"	1.000.00
Intereses cobrados	"	1.287.94
Pérdida Ejercicio 1954	"	8.028.12
	$	27.719.34

Nota: Aprobada en Asamblea del 31 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 26 del libro Inventario rubricado el 4 de octubre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 37.80. — 1|pub. — 3014.

José María Durán S. A.

Estado de situación al 31|12|955

Activo—

Caja y Bancos	$	342.486.94
Unidades y repuestos	"	592.307.55
Varios deudores	"	217.302.64
Garantía de licitaciones	"	21.910.91
Inmueble	"	341.241.42
Muebles. útiles y maquinaria	"	35.890.32
Gastos a reembolsar y seguros	"	5.959.27
	$	1.557.099.05

Pasivo—

Acreedores varios	$	132.335.57
Intereses a vencer	"	672.42
	$	133.007.99

Patrimonio:

Capital y reservas	"	1.190.000.00
Beneficio	"	234.091.06
	$	1.557.099.05

Balance de Resultados

Utilidad líquidada en la venta	$	583.078.17
Sueldos de administración	$	103.330.14
Sueldos y jornales de taller	"	32.326.80
Locomoción y viajes	"	1.276.90
Compensaciones varias	"	25.962.74
Gastos menudos	"	3.573.70
Gastos de vigilancia y limpieza	"	5.027.03
Publicidad y asociaciones	"	7.219.24
Luz, teléfono y correspondencia	"	5.638.22
Utiles de oficina	"	2.330.26
Seguros	"	5.574.18
Intereses y comisiones	"	12.518.03
Gravámenes Fiscales	"	139.432.49
Depreciaciones y amortizaciones	"	4.777.38
	$	348.987.11
Beneficio	"	234.091.06
	$	583.078.17

Distribución del beneficio

Impuestos ley número 10.597	$	25.134.05
Directorio y personal	"	47.957.01
Reserva	"	11.000.00
Dividendos	"	150.000.00
	$	234.091.06

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 462 del libro Copiador, certificado el 17 de Setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4042 a fojas 152 del libro respectivo 4.

$ 45.60. — 3438. — 1 pub.

A. López García y Cía. S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo—

Bienes raíces	$	6.428.63
Máquinas, muebles y útiles, materiales	"	12.856.90
Mercadería, materia prima	"	10.708.50
Caja, Banco	"	1.997.50
Varios deudores	"	35.007.00
Fórm. proced. nomb. Com. Llave	"	2.00
	$	67.000.53

Pasivo—

Capital realizado	$	40.000.00
Reservas	"	246.85
Obligaciones a pagar	"	23.811.57
Ganancias	"	2.942.11
	$	67.000.53

Balance General aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Marzo de 1955. Con aprobación de todos los accionistas se resolvió no efectuar la distribución de ganancias de este ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 81 del libro Actas, rubricado el 14 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Produjeron pérdidas:

Sueldos y cargas sociales	$	13.222.34
Gastos generales	"	4.739.79
Alquileres e impuestos municipales	"	3.509.75
Reparación maquinarias	"	1.949.10
Locomoción	"	2.346.00
Gastos de experimentación	"	1.212.38
Horas extraordinarias	"	3.150.00
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	211.74
Utiles escritorio, libros	"	342.53
Intereses y descuentos	"	840.00
Seguros	"	75.00
	$	31.598.63

Produjo ganancias:

Mercaderías	"	34.540.74
Beneficio líquido	$	2.942.11

Distribución de Utilidades

Presidente	$	117.68
Otros miembros	"	117.68
Accionistas	"	2.400.00
Síndico	"	58.84
Director Técnico	"	247.91
	$	2.942.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 81 y 82 del libro Actas, rubricado el 14 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 53.40. — 3440. — 1 pub.